



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 6 de marzo de 2019

Año CXXVII Número 34.068

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	29
OTRAS SOCIEDADES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	33
AVISOS COMERCIALES	34

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	62
SUCESIONES	66
REMATES JUDICIALES	68

PARTIDOS POLÍTICOS

73

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	85
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	89
AVISOS COMERCIALES.....	89

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	90
REMATES JUDICIALES.....	99

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	102
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO S.A.

Comunica que por escritura 266 del 20/02/19 pasada al registro 15 de CABA reformó el art. 4 de su estatuto fijando el capital en \$ 318.474.646 Autorizado según instrumento público Esc. N° 2066 de fecha 25/10/2018 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13181/19 v. 06/03/2019

AMPLE S.A.

Esc. 25 del 26/02/19. SOCIOS: Agustín MARQUES ROSAS, 14/12/1964, soltero, dni 17149164, domicilio Gaspar Campos 633, Vicente López, Pcia de Bs As; Juan Manuel RICCIARELLI, 4/05/1972, casado, dni 24014379, domicilio Barrio Santa Catalina, puerta 1, lote 97, Tigre, Pcia Bs As y Mora MARQUES BORCHEX, 31/12/79, soltera, dni 27943078, domicilio Washington 2665, piso 5, depto. E, CABA; todos argentinos y empresarios.- PLAZO: 99 años. MANDATO: 3 ejercicios. CAPITAL \$ 200000. OBJETO: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, loteos, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal ó clubes de campo.- CONSTRUCTORA: La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá llevar a cabo su objeto por medio de la figura del fideicomiso establecida en el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria.- CIERRE: 31/12. Representación a cargo del Directorio. Presidente: Agustín MARQUES ROSAS y Director Suplente: Sebastián Javier LIBERMAN. Sede social y domicilio especial de los directores: Washington 2665, 5° piso, depto "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 26/02/2019 Reg. N° 1789 veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13306/19 v. 06/03/2019

BA303 S.A.

Constitución: Esc. N° 15 Reg. 2178 del 20/02/2019. Accionistas: DAMIAN CABRERA, D.N.I. 29.230.055, nacido 19-12-1981; Domicilio: Pringles 1346 P° 7 Dpto 24 C.A.B.A. Diseñador Industrial; JORGE MANUEL CHAMBO, D.N.I. 29.083.696 nacido 03-10-1981, Domicilio 478 entre 133 y 134, n° 5360, uf 3. Joaquín Gorina, Pcia. de Bs. As., Licenciado en economía; todos argentinos y solteros. Denominación: BA303 S.A. Sede Social: PRINGLES 1346 piso 7° Depto 24 CABA, Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto La sociedad tendrá por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros, a la auditoría, control, asesoramiento, inspección, en agencias, filiales y/o establecimientos comerciales dedicados a la producción y/o ensamblaje de productos alimenticios, como así también la apertura de nuevos establecimientos propios, dentro del mismo rubro, con miras a una disminución de los riesgos del giro comercial y un mejoramiento en las condiciones de productividad y de eficiencia empresarial. Capital \$ 100.000. Administración: Directorio: 1 a 3 miembros. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente: DAMIAN CABRERA; Vicepresidente: JORGE MANUEL CHAMBO. La sociedad prescinde de sindicatura. Todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 20/02/2019 Reg. N° 2178 Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13041/19 v. 06/03/2019

BIOTEC S.A.

Por escritura 5, folio 17, del 21/02/19, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802, BIOTEC S.A. protocolizó: a) acta de asamblea del 17/12/18, por la cual se aceptó la renuncia de Silvana Widuczynski al cargo de Directora Suplente, se fijó en uno el número de directores suplentes y se redistribuyeron los cargos del directorio vigente hasta completar el período por el que fueron designados, a saber: Presidente: Marcelo Pablo Ortolano, Vicepresidente: Adriana Agustina Cavaliere, Directores Titulares: Isaac Widuczynski y Diego Pedro Widuczynski, Director Suplente: José María Demichelis; b) acta de directorio de igual fecha por la cual constituyeron domicilio especial: Marcelo Pablo Ortolano en San Pedro 1319, Saenz Peña, Pcia.de Buenos Aires, Adriana Agustina Cavaliere en Culpina 807 CABA, Isaac Widuczynski en Avenida Corrientes 4645 9° D CABA, Diego Pedro Widuczynski en Teodoro García 1990 2° Piso CABA, y Jose Maria Demichelis en Avenida Corrientes 4643, 9° A CABA; y c) acta de asamblea del 31 de octubre de 2018, por la cual se modificó el artículo décimo tercero de los estatutos sociales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 21/02/2019 Reg. Nº 1802
CLAUDIO GUSTAVO BERTOCHI - Matrícula: 4432 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 13042/19 v. 06/03/2019

CALE URBANO S.A.

Por escritura del 01/03/2019 pasada al folio 36 del Registro Notarial 1340 de C.A.B.A. se protocolizó la decisión de reformar el Artículo Tercero del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "OBJETO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: (A) Prestación de toda clase de servicios en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, en especial servicios de higiene urbana: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, patógenos, nucleares, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes: mediante relleno sanitario, incineración, reciclaje o cualquier otro método; barrido, riego, baldeo y limpieza de calles, espacios públicos y privados; limpieza y mantenimiento de jardines, paseos públicos y privados y espacios verdes de todo tipo, sumideros, alcantarillas, instalaciones industriales y comerciales, públicas, privadas o mixtas, instalaciones del transporte público, ferroviario y/o subterráneo, sus materiales rodantes y demás instalaciones; tratamiento, inertización, disposición final de efluentes industriales, lodo. subproductos de tratamientos previos, aguas de lastre, instalaciones sanitarias; tratamiento y depuración de aguas en ríos u otros cursos de agua; depuración de zonas portuarias, depuración de humos, gases y polvos; detección y control de polución y toda actividad conexas o vinculadas a la preservación del medio ambiente; construcción, remodelación, ampliación, operación y mantenimiento de obras de todo tipo, de instalaciones y montajes relacionados con la ingeniería ambiental o ecológica, de rellenos sanitarios, de plantas de transferencia de residuos, de plantas de tratamiento de residuos de todo tipo y de plantas de selección para la separación y recupero de materiales factibles de ser reciclados y/o susceptibles de ser reaprovechados; prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, y consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y salubridad; la elaboración de planes y sistemas de detección y control de polución, contaminación y la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población; y (B) Importación, exportación, acopio, comercialización al por mayor y/o al menor y transporte de gas y petróleo y demás productos químicos derivados del petróleo como agroquímicos, insecticidas, herbicidas y fertilizantes, y también todos aquellos procedentes de sus refinados como gasolina, aceite ligero, fuel-oil, lubricantes, gases licuados y la explotación de estaciones de servicio y servicentros; canje y comercialización de los productos obtenidos por la venta al sector agropecuario de agroquímicos, insecticidas, herbicidas y fertilizantes. (C) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. (D) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 01/03/2019 Reg. Nº 1340

Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 13290/19 v. 06/03/2019

CENTURYLINK ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28.02.19 se aumentó el capital social de \$ 468.442.051 a \$ 627.128.354 es decir en la suma de \$ 158.686.303 y se reformó el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 01/03/2019 Reg. Nº 1861

Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 13344/19 v. 06/03/2019

CHEMINOVA AGRO DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/10/2017 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 9.144.165 a la suma de \$ 9.900.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2017

Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 Nº 13009/19 v. 06/03/2019

CONFIMA DEL PLATA S.A.

Por escritura 22 del 28/02/2019 pasada al folio 92 del Registro Notarial 508 C.A.B.A., se constituyó la sociedad: "CONFIMA DEL PLATA S.A." Socios: Santiago MINLOS, argentino, casado, nacido el 24/09/1974, DNI 24.205.731, CUIT 20-24205731-8, director de empresas, domiciliado en Williams 1875, Las Palmas, Rincón de Milberg, Tigre, Buenos Aires; Daniel Silvio CAMAÑO, argentino, casa-do, nacido el 05/08/1966, DNI 18.126.697, CUIT 20-18126697-0, director de empresas, domiciliado en el Lote 142 Club de Campo los Puentes, Lujan, Buenos Aires y Héctor Rolando CARBONE, argentino, casado, nacido el 19/09/1955, DNI 11.897.609, CUIT 20-11897609-7, director de empresas, domiciliado en Manuel Castro 1227, Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) FIDUCIARIA: Actuar como Fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, leyes y normas modificatorias y reglamentarias, quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo —aunque no limitándose a ellos- a cualquier tipo de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de protección familiar, fideicomisos convencionales, legales, testamentarios, y fideicomisos traslativos de dominio, de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. B) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, usufructo o concesión de inmuebles urbanos o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias inclusive los comprendidas por el régimen de propiedad horizontal, y modalidades como fraccionamiento, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias o de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, restauración, ampliación, refacción y reparación de edificios y viviendas, individuales o colectivas, y la realización de todo tipo de obras, públicas o privadas, viales, estructuras de hormigón y cualquier otra obra, en toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, ya sea por administración, subcontratación o licitación.- D) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, consignaciones y representaciones.- Capital: \$ 120.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente: Eliana Elizabeth MARCHETTI. Director Suplente: Daniel Silvio CAMAÑO. Constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura. Sede social: 25 de mayo 611, Piso 1º, Oficina "1" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 28/02/2019 Reg. Nº 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 13281/19 v. 06/03/2019

DET NORSKE VERITAS S.A.

Se comunica que: 1) Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/01/2019 se resolvió: a) Modificar el artículo Primero quedando redactado de la siguiente manera "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "DNV GL ARGENTINA S.A." (Anteriormente Det Norske Veritas S.A.) y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación, dentro o fuera del país" b) Modificar el artículo Tercero, adicionando al mismo "(13) Servicios de consultoría y asesoría para empresas, entidades o instituciones del sector energético. (14) Importar y exportar todo tipo de bienes, componentes y materiales. (15) Diseño, desarrollo, adaptación, mantenimiento, evaluación, compra, venta y licenciamiento de

equipamiento lógico o soporte lógico de sistemas informáticos (software), sistemas electrónicos, aplicaciones y tratamientos informáticos; programación y transferencia tecnológica informática en cualquier mercado. (16) Diseño y programación de algoritmos, software, aplicaciones para equipos móviles, páginas electrónicas (páginas web), diseño gráfico, digitalización.”; c) Modificar el artículo Cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de Treinta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$ 35.784) representados por 35.784 acciones escriturales de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social se encuentra suscripto de la siguiente manera: DNV GL AS, 22.500 acciones representativas de \$ 22.500 (Pesos veintidós Mil Quinientos) de capital social; DNV GL Group AS, 7.500 acciones representativas de \$ 7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos) de capital social; Elbe Holding GmbH, 5.494 acciones representativas de \$ 5.494 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro) de capital social; y DNV GL S.E., 290 acciones representativas de \$ 290 (Pesos Doscientos Noventa) de capital social. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 788 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, en cuyo caso se hará por instrumento privado”; 2) Por acta de Directorio de fecha 30/01/2019 se resolvió: a) Aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/01/2019

Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13362/19 v. 06/03/2019

DIRECTORIO 727 S.A.

Constitución por Escritura Pública N° 6, 25/2/19 F° 11 Registro 143 interinamente a cargo de Escribana María Luz Alvarez Garcia, de Cap. Federal. Socios: Enrique Aníbal AZZOLLINI, argentino, 24/7/55, casado en primeras nupcias con Margarita María Barberis, DNI. 11.632.293, ingeniero civil; Margarita María BARBERIS, argentina, 23/9/56, casada en primeras nupcias con Enrique Aníbal Azzollini, DNI. 12.780.469, docente ambos domiciliados en Av. Juan Bautista Alberdi 1063 P. 8° CABA. Denominación y Domicilio Social: "DIRECTORIO 727 S.A.". Calle Felipe Senillosa 441, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Construcción: construcción demolición, y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, celebrar contratos de leasing y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; constituir e intervenir en fideicomisos con los alcances previstos en los artículos 1666 a 1689 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo asimismo, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propia o de terceros. c) Inversión: realización de actividades de inversiones, en el país o en el exterior, entre ellas, adquirir, mantener, administrar y disponer participaciones en sociedades, celebrar contratos de unión transitoria en los términos del artículo 1463 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación para llevar a cabo los fines sociales y contratos de obras y servicios conforme al artículo 1251 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y realizar inversiones de todo tipo; incluyendo inmuebles, títulos o valores públicos o privados y colocaciones transitorias de sus disponibilidades. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. d) Compra y Venta de artículos, herramientas, artículos, herramientas, insumos, productos y todo tipo de cosas muebles relacionados con las actividades mencionadas en los apartados anteriores. y e) Importación y Exportación de toda clase de bienes. bienes, productos, mercaderías, insumos y servicios relacionados con la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 100.000., dividido en 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Enrique Aníbal AZZOLLINI: 5.000 acciones: \$ 50.000; Margarita María BARBERIS: 5.000 acciones: \$ 50.000. Integran el 25% en dinero efectivo: efectivo: \$ 12.500. cada socio respectivamente. Saldo: en el plazo no mayor a 2 años. Administración y Dirección: a cargo del Directorio de 2 a 5 miembros titulares y 2 o más suplentes, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura: Presidente: Enrique Aníbal AZZOLLINI; Director Titular: Federico AZZOLLINI BARBERIS, argentino, 26/2/81, casado, arquitecto, DNI: 28.641.675, domiciliado en Av. Pedro GOYENA 812 P. 2° CABA; Directores Suplentes: Nicolás AZZOLLINI BARBERIS, argentino, 25/9/83 soltero, ingeniero industrial, DNI: 30.556.543, domiciliado en Av. Rivadavia 6015 P. 4° Dpto. C, CABA; Margarita María BARBERIS, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Felipe Senillosa 441, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 06 de fecha 25/02/2019 Reg. N° 143

María Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12998/19 v. 06/03/2019

DOS LAGOS INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23/05/18 se resolvió Aumentar el capital a \$ 13.040.000 reformándose el artículo cuarto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/05/2018
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13027/19 v. 06/03/2019

ENDRESS + HAUSER ARGENTINA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 22/10/2018 se aumento el capital a \$ 119.169.000. Se reformo articulo 4°. Autorizado por escritura N° 67 del 28/02/2019 registro 1036.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 28/02/2019 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13196/19 v. 06/03/2019

EVIVA ENERGY AR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 1.100.000 a \$ 2.100.000 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2018
Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12983/19 v. 06/03/2019

FANTASTIC SOCCER S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 23/01/2019 se resolvió por unanimidad extender el plazo de vigencia de la sociedad por 99 años. Por consiguiente se modifica la disposición SEGUNDA del estatuto la que queda redactada de la siguiente forma: SEGUNDA: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 23/01/2019
Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13144/19 v. 06/03/2019

FRANQUICIAS MC S.A.

Constitución por escritura n° 17 del 27/02/19, Registro 1833 CABA.- 1) "FRANQUICIAS MC S.A." 2) Marcelo Vicente MAZZEI, argentino, comerciante, nacido el 16/09/64, casado en segundas nupcias con Verónica Ethel Albanese, DNI 16.916.255, CUIT. 20-16916255-8, domiciliado en Larrea 1465, Piso 12° "A", CABA; Luciano Emanuel MAZZEI, argentino, comerciante, nacido el 28/09/92, soltero, hijo de Marcelo Vicente Mazzei y Noemí Raquel Molina, DNI 36.073.807, CUIT. 20-36073807-9, domiciliado en Tucumán 1671 CABA; Daniel Alejandro RICCOMAGNO, argentino, nacido el 12/02/65, comerciante, casado en primeras nupcias con Noemí Raquel Molina, DNI. 17.466.600, CUIT. 20-17466600-9, domiciliado en Emilio Mitre 331, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires.- 3) 99 años.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ter-ceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Organización de cursos e institutos de enseñanza de peluquería, manicuría, podología, así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y belleza integral del hombre y de la mujer; b) Peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquerías y/o salón de belleza, higiene del cutis y cultura física; c) Adquisición y venta de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente; y d) Ejercicio y otorgamiento de representaciones, franquicias, mandatos, agencias, licencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios relacionados con su objeto.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este con-trato social.- 5) Sede Social: Tucuman 1671 CABA.- 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de 1 voto y \$.1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Director Titular y Presidente: Marcelo Vicente Mazzei.- Director Suplente: Luciano Emanuel Mazzei quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Tucuman 1671 CABA.- 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) 31/12 de c/año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 27/02/2019 Reg. N° 1833
Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 12976/19 v. 06/03/2019

JGP COMPANY S.A.

Escritura de constitución JGP COMPANY S.A. del 27/02/2019. Esc. 59. SOCIOS: Maria Florencia PEREYRA, argentina, 28/02/1988, soltera, DNI 33.435.474, C.U.I.L. 27-33435474-7, empresaria, Emilio Mitre 435 piso 8 departamento A CABA; y Julio Pablo FUDEM, argentino, 22/06/1975, soltero, DNI 24.603.464, C.U.I.L. 20-24603464-9, empresario, Paso de los Patos 3820, Duplex 12, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires.- DENOMINACION: JGP COMPANY S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) Centro de contacto (call center): Administrar y proveer soporte y asistencia a consumidores y empresas, implementar ventas y cobranzas, firmas de pedidos por catálogo, y soportes operativos varios con relación a empresas, como asimismo empresas de servicios públicos, y empresas de todo tipo, incluyendo asimismo mesa de ayuda, soporte de ventas, encuestas telefónicas.- 2) Operaciones de cobranza: Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios.- 3) Mandatos: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administración de toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos.- CAPITAL: \$ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 31/01 de cada año. SEDE SOCIAL: Teniente General Juan Domingo Perón 729 piso 6° C.A.B.A.- Representación: Presidente: Maria Florencia PEREYRA.- Director Suplente: Julio Pablo FUDEM quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 27/02/2019 Reg. Nº 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 12986/19 v. 06/03/2019

LABORATORIO LKM S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 20/12/2018 se aumentó el capital social en \$ 10.000.000, de \$ 6.480.065 a \$ 16.480.065 y en consecuencia se reformó el Artículo 4° del Estatuto Social. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/2018.
Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 Nº 13342/19 v. 06/03/2019

LBH ARGENTINA S.A.

Por escritura del 26/02/2019 se constituyo la sociedad. Socios: INVERSIONES MARITIMAS UNIVERSALES S.A. Sede: Montevideo 711, Piso 5°, Departamento "9", CABA, inscrita en Inspección General de Justicia el 27 de junio de 1997, con el número 6654, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas y AGUNSA ARGENTINA S.A. Sede: Montevideo 711, Piso 5°, Departamento "9", CABA inscrita en Inspección General de Justicia el 25 de abril de 2006 con el número 6187, Libro 31 de Sociedades por Acciones, Plazo: 99 años; Objeto: 99 años; Objeto: a toda clase de negocios de agentes marítimos, armamento y arrendamiento de buques, representación de empresas y armadores de buques de pasajeros y cargas, fletar y realizar todo tipo de operaciones afines con el comercio de la navegación como actividades inherentes al transporte terrestre y aéreo de cargas, depósito y estibaje de materias primas, productos y mercaderías, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Rodrigo Andrés VALDIVIESO ROCO y DIRECTOR SUPLENTE: Ruben Dario RAMIREZ TIZZANI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: MONTEVIDEO 711, PISO 5°, DEPARTAMENTO "9", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 26/02/2019 Reg. Nº 1901 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 Nº 13330/19 v. 06/03/2019

LUZ DEL VALLE S.A.

Por resolución de Acta de Asamblea del 21 de noviembre de 2018, se resolvió por unanimidad: (i) Aceptar las renunciaciones del Sr. Jorge Emilio Fiorito a su cargo de Director Titular y Presidente, y de la Sra. Maria Soledad Elejalde a su cargo de Directora Suplente; (ii) Designar a los Sres. Héctor Martín Mandarano, Jorge Esteban Ravlich y Patricio Javier Cipollone como Directores Titulares y a los Sres. Sebastián Torres, Santiago Matías Sajaroff y

Gabriel Eduardo Abalos como Directores Suplentes. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 111, Piso 14, CABA; (iii) Trasladar la sede social a la calle Av. Córdoba 111, Piso 14, CABA; y (iv) Reformar el Estatuto Social modificando el artículo décimo primero, disponiendo que la fiscalización de la sociedad esté a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, que duran 3 (tres) ejercicios en sus cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2018

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13316/19 v. 06/03/2019

PURITY POLO S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15/2/19 aumentó el capital \$ 5.848.981 reformando el art. 3 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 25/02/2019 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13177/19 v. 06/03/2019

SECOND DIMENSION S.A.

1) Juan Manuel Noriega Zulet argentino 12/08/86 empresario DNI 32421497 soltero y Florencia Inés Cabrera Martínez argentina DNI 36156137 empresaria 02/05/91 soltera ambos domiciliados en Olga Cossettini 152 Módulo 3, piso 4° Depto 5 CABA. 2) 26/02/19 4) Olga Cossettini 152 Módulo 3 Piso 4 Depto 5 CABA 5) Gastronómico: explotación integral de bares restaurantes pizzerías confiterías y casas de comida. 6) 99 años. 7) \$ 300000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Florencia Inés Cabrera Martínez Suplente Juan Manuel Noriega Zulet ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 26/02/2019 Reg. N° 599

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13146/19 v. 06/03/2019

SEGUREN S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 1 el 20/12/18 se modificó el objeto social, reformándose el artículo tercero del Estatuto Social, el que quedó modificado así: "ARTICULO TERCERO: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia en todo el territorio de la República Argentina la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria n° 1 de fecha 20/12/2018.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12991/19 v. 06/03/2019

SOCRIR S.A.

Por escritura del 27/02/19 se constituyo la sociedad. Socios: María Victoria CANOURA ROSENFELD, 6/12/96, DNI 40.008.721 y Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD, 26/6/98, DNI 41.396.798, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Avenida del Libertador 7050, 38 piso, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; Capital: \$ 500.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESI-DENTE: Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD; y DIRECTOR SUPLENTE: María Victoria

CANOURA ROSENFELD, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida del Libertador 7050, 2 piso, oficina "214", CABA. Autorizado por escritura N° 60 del 27/02/2019 registro 1036
Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 27/02/2019 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13195/19 v. 06/03/2019

WST S.A.

Por Esc.N°45, del 28/2/2019, F° 166 del Registro 1853 de Cap.Fed., y 1) por resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral. Extraordinaria Unanime del 5/9/18, Reforma del Art. 4 del estatuto, por Aumento del capital de \$ 14.000.000 a 17.942.092 es decir \$ 3.942.092; representado por 17.942.092 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1\$) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; 2) por resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral. Extraordinaria Unanime del 26/11/18, Reforma del Art. 4 del estatuto, por Aumento del capital de \$ 17.942.092 a \$ 30.000.000 es decir \$ 12.057.908; representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1\$) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 28/02/2019 Reg. N° 1853
Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13228/19 v. 06/03/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AIRES VRX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2019. 1.- MANUEL UGARTE GUERRA, 25/12/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ESCALADA 2400 piso VICTORIA SAN_FERNANDO, DNI N° 36594632, CUIL/CUIT/CDI N° 23365946329, . 2.- "AIRES VRX SAS". 3.- SALADILLO 2060 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MANUEL UGARTE GUERRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALADILLO 2060 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: LAURA BRIGIDA GUERRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALADILLO 2060 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 13337/19 v. 06/03/2019

ALINEXO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2019. 1.- JUAN MARTIN VAROTTA, 05/10/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JACINTO DIAZ 168 piso PB B SAN_ISIDRO, DNI N° 30478264, CUIL/CUIT/CDI N° 20304782642, JORGE LUIS BINAGHI, 17/01/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, OBISPO TERRERO 172 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 12591308, CUIL/CUIT/CDI N° 20125913084, MARIANO MELITON ELIZARI, 07/10/1970, Soltero/a,

Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, VIAMONTE 844 piso TRES_ARROYOS, DNI Nº 21589938, CUIL/CUIT/CDI Nº 20215899382, . 2.- "alinexo SAS". 3.- BLANCO ENCALADA 2387 piso 9 "A", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JUAN MARTIN VAROTTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 2387 piso 9 "A", CPA 1428 , Administrador suplente: JORGE LUIS BINAGHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 2387 piso 9 "A", CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 Nº 13005/19 v. 06/03/2019

CONSULTORES 6 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2019. 1.- DAMIAN VAZQUEZ, 25/11/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, VIAMONTE 2712 piso 14 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 24204279, CUIL/CUIT/CDI Nº 20242042795, MARIANA PAULA FERNANDEZ, 27/01/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. CONGRESO 2167 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32152334, CUIL/CUIT/CDI Nº 27321523345, ANDREA VERONICA STRAFACE, 16/06/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, DIAZ COLODRERO 3110 piso 11 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23838459, CUIL/CUIT/CDI Nº 27238384597, FACUNDO PIAZZA, 07/11/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LOBERIA 15 piso 7 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 37951973, CUIL/CUIT/CDI Nº 20379519734, PAOLA VERONICA SENA, 16/02/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. SAN JUAN 1425 piso 7 Q CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27756159, CUIL/CUIT/CDI Nº 27277561595, OSVALDO AIELLO, 22/11/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., TALCAHUANO 231 piso 1 10 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 13465424, CUIL/CUIT/CDI Nº 20134654245, . 2.- "CONSULTORES 6 SAS". 3.- VIAMONTE 2712 piso 14 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: DAMIAN VAZQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2712 piso 14 A, CPA 1213 , Administrador suplente: MARIANA PAULA FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad

de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2712 piso 14 A, CPA 1213; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 13338/19 v. 06/03/2019

DMALL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2019. 1.- FEDERICO PUCCI, 13/12/1980, Casado/a, Argentina, Ingeniero, MIRANDA 950 piso 0 HURLINGHAM, DNI N° 28501773, CUIL/CUIT/CDI N° 20285017735, . 2.- "Dmall SAS". 3.- TUCUMAN 1673 piso 2°/5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: FEDERICO PUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1673 piso 2°/5, CPA 1050 , Administrador suplente: BRENDA PERKINS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1673 piso 2°/5, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 12968/19 v. 06/03/2019

ERA TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2019. 1.- MARTIN ANDRES ISRAEL, 25/10/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LAS AMARILIS 3700 piso 8 modulo 3 pilar green parck PILAR, DNI N° 26844764, CUIL/ CUIT/CDI N° 20268447645, . 2.- "Era Telecomunicaciones Argentina SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 3220 piso 4/c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARTIN ANDRES ISRAEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 3220 piso 4/c, CPA 1429 , Administrador suplente: JAVIER SANTIAGO MARTEARENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 3220 piso 4/c, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 13358/19 v. 06/03/2019

GZD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2019. 1.- LORENA MABEL PARVIS, 26/11/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV CONGRESO 3963 piso PB 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26868251, CUIL/CUIT/CDI N° 27268682517, VICTOIRE AGNES FASOLO DE MONTALEMBERT, 27/12/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO, AV. KENNEDY 2920 piso 5 SIN_INFORMAR, DNI N° 30887067, CUIL/CUIT/CDI N° 27308870672, . 2.- "Gzd SAS". 3.- THAMES 1335 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LORENA MABEL PARVIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 1335 piso PB, CPA 1414 , Administrador suplente: VICTOIRE AGNES FASOLO DE MONTALEMBERT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 1335 piso PB, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 12970/19 v. 06/03/2019

HOTELES UGL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2019. 1.- SERGIO UGLIAROLO, 04/12/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., BOLIVAR 275 piso 3 C SALTA_CAPITAL, DNI N° 24190697, CUIL/CUIT/CDI N° 20241906974, . 2.- "HOTELES UGL SAS". 3.- MANSO JUANA 1181 piso 103, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: SERGIO UGLIAROLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1181 piso 103, CPA 1107 , Administrador suplente: MARTIN NORBERTO FORTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1181 piso 103, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 12996/19 v. 06/03/2019

HUCLAMAX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2019. 1.- MAXIMILIANO ANTONIO CONTARTESI, 19/10/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., DR. LUIS BELAUSTEGUI 2587 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29865725, CUIL/CUIT/CDI N° 20298657253, LEONARDO ANTONIO CORTIZAS, 01/01/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., EVARISTO CARRIEGO 1261 piso MORÓN, DNI N° 27022756, CUIL/CUIT/CDI N° 20270227563, CLAUDIO JOSE PARRELLA, 05/04/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AZCUENAGA 2154 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 23810800, CUIL/CUIT/CDI N° 20238108005, HUGO ALBERTO DOMINGUEZ, 13/11/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LA RIOJA 3957 piso 0 0 VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 17527456, CUIL/CUIT/CDI N° 20175274562, . 2.- “HUCLAMAX SAS”. 3.- BELAUSTEGUI L.DR. 2587 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: CLAUDIO JOSE PARRELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELAUSTEGUI L.DR. 2587 piso , CPA 1416 HUGO ALBERTO DOMINGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELAUSTEGUI L.DR. 2587 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: MAXIMILIANO ANTONIO CONTARTESI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELAUSTEGUI L.DR. 2587 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 13034/19 v. 06/03/2019

IN&I S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2019. 1.- LEONARDO ALBERTO RUIZ, 06/10/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., JOSE LEON SUAREZ 5329 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33293907, CUIL/CUIT/CDI N° 20332939077, PABLO HUMBERTO D AMATO, 26/04/1973, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., ITAQUI 6982 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23277048, CUIL/CUIT/CDI N° 20232770482, . 2.- “IN&I SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 4501 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LEONARDO ALBERTO RUIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 4501 piso , CPA 1195 , Administrador suplente: PABLO HUMBERTO D AMATO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

CORRIENTES AV. 4501 piso , CPA 1195; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 13004/19 v. 06/03/2019

INTERCLICK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2019. 1.- SEBASTIAN LIMERES, 08/01/1972, Soltero/a, Estados Unidos de América, SERVICIOS JURÍDICOS, ARENALES 970 piso 10 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92432556, CUIL/ CUIT/CDI N° 23924325569, MARIO ANIBAL BARASSI, 02/04/1971, Soltero/a, Argentina, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, SARMIENTO 3939 piso 21 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22049617, CUIL/CUIT/CDI N° 20220496172, . 2.- "INTERCLICK SAS". 3.- ARENALES 970 piso 10 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN LIMERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 970 piso 10 B, CPA 1061 , Administrador suplente: MARIO ANIBAL BARASSI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 970 piso 10 B, CPA 1061; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 12975/19 v. 06/03/2019

ITREX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2019. 1.- HECTOR DANIEL CAMPOS, 18/10/1966, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, VIRREY LINIERS 682 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 18122734, CUIL/CUIT/CDI N° 20181227347, CARLOS MARTIN SCHROH, 22/03/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., DR. LUIS BELAUSTEGUI 2755 piso 1 D torre 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30720405, CUIL/CUIT/CDI N° 20307204054, . 2.- "ITREX SAS". 3.- BELAUSTEGUI L.DR. 2755 piso 1/D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: HECTOR DANIEL CAMPOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELAUSTEGUI L.DR. 2755 piso 1/D, CPA 1416 , Administrador suplente: CARLOS MARTIN

SCHROH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELAUSTEGUI L.D.R. 2755 piso 1/D, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 12969/19 v. 06/03/2019

LANDTRIPPER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2019. 1.- MAURO AGUSTIN PROCOPIO, 21/05/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, CONSTITUCION 2598 piso 0 VICTORIA, DNI N° 27512504, CUIL/CUIT/CDI N° 20275125041, PABLO MARTIN MARTINEZ, 23/11/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GIAMBIAGGI 2450 piso 0 0 BARRIO LAS ANGELICAS LOTE 11 SAN_MIGUEL, DNI N° 22426684, CUIL/CUIT/CDI N° 20224266848, GERARDO DANIEL SPADAFORA, 04/06/1970, Divorciado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, GIAMBIAGGI 2450 piso 0 17 BARRIO LAS ANGELICAS LOTE 12 SAN_MIGUEL, DNI N° 21671155, CUIL/CUIT/CDI N° 20216711557, . 2.- "LANDTRIPPER SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 974 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MAURO AGUSTIN PROCOPIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 974 piso 8 A, CPA 1035 , Administrador suplente: PABLO MARTIN MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 974 piso 8 A, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 13170/19 v. 06/03/2019

MANTENIMIENTOS SERVILIMP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2019. 1.- SILVERIO ARIEL ALVAREZ, 03/07/1977, Soltero/a, Argentina, comerciante, LISBOA 226 piso LA_MATANZA, DNI N° 26034936, CUIL/CUIT/CDI N° 20260349369, . 2.- "Mantenimientos Servilimp SAS". 3.- SAN MARTIN 543 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años.

años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: SILVERIO ARIEL ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 543 piso 2, CPA 1004 , Administrador suplente: NELSON DAVID MARIN LEDESMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 543 piso 2, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 13014/19 v. 06/03/2019

MOTO ENLACE SERVICE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2019. 1.- DIEGO HERNAN VILLANUEVA, 19/04/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS., MANUEL OCAMPO 448 piso LANÚS, DNI N° 38079695, CUIL/CUIT/CDI N° 20380796954, . 2.- “MOTO ENLACE SERVICE SAS”. 3.- PARANA 123 piso 2 44, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARCELO DANIEL VILLANUEVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 123 piso 2 44, CPA 1017 , Administrador suplente: DIEGO HERNAN VILLANUEVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 123 piso 2 44, CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 13003/19 v. 06/03/2019

RIMA STUDIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2019. 1.- ARTURO TEODORO CHOMYSZYN, 25/09/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., DEMARIA 4450 piso 5 B, DNI N° 23510315, CUIL/CUIT/CDI N° 20235103150, . 2.- “Rima Studio SAS”. 3.- PUEYRREDON AV. 2468 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ARTURO TEODORO CHOMYSZYN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 2468 piso 9 A, CPA 1119 , Administrador suplente: LUBOMIRO ANTONIO CHOMYSZYN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 2468 piso 9 A, CPA 1119; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/03/2019 N° 13002/19 v. 06/03/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ADJ GASTRONOMIA S.R.L.**

Constituida por escritura 16 del 28/2/19 registro 997 CABA. Socios: Johan Fernando COLMENARES MARTÍNEZ, DNI 95669491 venezolano nació 3/11/90 soltero gastrónomo domicilio Soldado de la independencia 1160 piso 4 depto. B CABA; Juan Manuel SZTUTWOJNER, DNI 28075563 argentino nació 8/4/80 casado comerciante domicilio Ruta 58 KM 9 lote 199 Barrio Don Joaquín Canning Ezeiza Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y productos alimenticios en general, perecederos y no perecederos, envasados o no, lácteos, panificados, carnes, frutas, fiambres, verduras y todo otro. Prescinde de sindicatura. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Zapata 671 of. 3 CABA. Gerente: Johan Fernando COLMENARES MARTÍNEZ domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 28/02/2019 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 13167/19 v. 06/03/2019

AGP GROUP S.R.L.

Por escritura del 01/03/2019 se constituyó la sociedad. Socios: Guido Manuel DENTICE, 6/08/1985, DNI 31.727.377, domiciliado en Bartolomé Mitre 4810, 4º A, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Mauro Ezequiel PETRIELLA, 17/07/1992, DNI 37.039.201, domiciliado en Esteban de Luca 2237, 2º P, CABA, ambos argentinos, solteros y empleados administrativos; Plazo: 99 años; Objeto: Administración, procesamiento y comercialización de bases de datos e información para publicidad, estudios de mercado, asesoramiento y servicios de marketing y marketing digital; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 28/02; Gerente: Guido Manuel DENTICE, con domicilio especial en la sede; Sede: Esteban de Luca 2237, piso 2º, departamento "P", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 01/03/2019 Reg. Nº 1046.-
Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 13245/19 v. 06/03/2019

AMADIA S.R.L.

Rectificando el edicto del 23/01/2019 Nº 3594/19 se deja constancia que el correcto domicilio es Monteagudo 156 piso 11 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 29/11/2018 Reg. Nº 1955
RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 12992/19 v. 06/03/2019

AUSTIN BAILEY ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 22/02/2019 pasada al Fº 184 del Registro Notarial 1829 de la CABA se constituyó "AUSTIN BAILEY ARGENTINA S.R.L.". SOCIOS Adrián Martín CUETO, argentino, nacido el 15/3/1968, soltero, arquitecto, Documento Nacional de Identidad Nº 20.053.070, CUIT 20-20053070-6, con domicilio en De La Mara 6, Barrio Los Castores, Nordelta, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; Beatriz Cecilia MASCARDI, estadounidense, nacida el 7/3/1966, soltera, empresaria, Documento Nacional de Identidad Nº 92.365.124, CUIT 27-92365124-7, con domicilio en Alsina 447, Piso 4º, Dpto "403", San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Alexander James AUSTIN, inglés, nacido el 11/5/1991, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad Nº 19.044.753, CUIT 20-19044753-8, con domicilio en calle 21 Lutterworth Road, Pailton, ciudad de Rugby, Inglaterra, Reino Unido. PLAZO 99 años. OBJETO SOCIAL. 1- La producción, desarrollo, comercialización, distribución, importación y exportación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. 2- El posicionamiento de marcas, el asesoramiento y prestación de servicios de marketing y publicidad vinculados a las actividades descriptas en el punto 1. precedente. 3- El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, empresas y marcas vinculadas al objeto social. CAPITAL SOCIAL \$ 60.000 representado por 60.000 cuotas sociales de v/n \$ 1 y 1 voto c/u. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad si fueran socios o por el término de 3 ejercicios, si no lo fueran, pudiendo ser reelegidos. CIERRE EJERCICIO

SOCIAL 31/01 cada año. DISOLUCION Según Ley. SEDE SOCIAL Av. Cramer 2415, Piso 12º, Departamento "A" de la CABA. SINDICATURA Prescinde. GERENTES Adrián Martín CUETO y Beatriz Cecilia MASCARDI, ambos constituyeron domicilio especial en Av. Cramer 2415, Piso 12º, Departamento "A" de la CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 22/02/2019 Reg. Nº 1829
Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13105/19 v. 06/03/2019

BP SERVICES S.R.L.

Por acta del 22/2/19 se reformó artículo 4: nuevo objeto social: Desguace de automotores y vehículos en general, recuperados y dados de baja. Reciclaje, industrialización, separación, desmontaje, desguace, almacenamiento, transporte, comercialización, importación y exportación de partes reutilizables y repuestos usados, restos, todo tipo y clase de chapas y laminados de metales ferrosos (tales como hierro, acero y toda clase de insumos siderúrgicos), no ferrosos (tales como aluminio y cobre), y otros materiales (tales como plásticos, vidrios, cartón, papel) y sus derivados. Destrucción y compactación de partes y restos no reutilizables, con aplicación de normas de protección del medio ambiente. Las actividades que la legislación vigente así lo requieran, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. Se reformó artículo 5. Se aumentó el capital de \$ 40.000 a \$ 540.000. Monto del aumento \$ 500.000. Domicilio especial Gerente Peribebuy 7026 Planta Baja Departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 22/02/2019
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13008/19 v. 06/03/2019

CHANNELDOTCOM S.R.L.

1) Oscar Enrique CASTELLI, DNI 20592662, 01/2/69, Remedios de Escalada de San Martin 5015, CABA; y Diego Alberto VILLAR, DNI 21903486, 19/11/70, Guemes 52, Piso 2 dto. F, Ramos Mejía, Pcia. De Bs. As ambos comerciantes solteros y argentinos. 2) 13/2/19. 3) Remedios de Escalada de San Martin 5015, CABA. 4) Desarrollo, creación, implementación, comercialización y venta de sistemas operativos como así también software y/o hardware para distintos usos o aplicaciones. Desarrollo, comercialización y venta de páginas web y de aplicaciones móviles. Compra y venta de insumos tecnológicos e informáticos; desarrollo, comercialización y venta de redes y sistemas de telecomunicaciones así como también de software propio o de terceros. Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo informático. Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica como portales web, portales de e-commerce y web institucionales. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de operaciones referidas a los contenidos expresados, exceptuando las prohibidas por la ley y este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/02/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/03/2019 N° 13261/19 v. 06/03/2019

CONSTRUCTORA RIGO LH S.R.L.

Constitución: instrumento privado del 27/2/2019: Reynaldo Manuel Ludeña Cajalvica nacido 13/3/79, DNI 94.047.197, soltero, domiciliado en D'Onofrio 169 piso 1º departamento "D", Ciudadela, Ricardo Idilo Huaman Pocohuanca, nacido 30/7/79, DNI 94.929.957, casado, domiciliado en Miguel Cane 951 de Presidente Peron, y Lar Rigoberto Huaman Pocohuanca, nacido 25/6/78, DNI 94.582.526, soltero, domiciliado en calle 118 numero 2880 de Presidente Peron, todos peruanos, empresarios vecinos de la Pcia. de Bs. As. 1) CONSTRUCTORA RIGO LH S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) inversión y emprendimientos sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, reparación, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de todo tipo y en todas sus formas de inmuebles. Administración de patrimonio fiduciario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. Como accesorio al principal, compra, venta, importación y exportación de suministros y bienes para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 300.000. 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Jose Leon Suarez 715 de C.A.B.A. Gerente: Ricardo Idilo Huaman Pocohuanca, presente acepta

cargo y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 27/02/2019

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13199/19 v. 06/03/2019

DE VARELA S.R.L.

Escritura 10 del 14/02/19: Se subsanó la sociedad de hecho "Varela Hnos. Sociedad de hecho de Manuel, Luis y Alfredo Varela" reformando en consecuencia el artículo 1° así: DE VARELA SRL, continuadora por subsanación de Varela Hnos. Sociedad de hecho de Manuel, Luis y Alfredo Varela Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 1210

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 06/03/2019 N° 13169/19 v. 06/03/2019

DIBA S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 12 de febrero de 2019 se resolvió:(i) Reformar la Cláusula Segunda del Contrato Social, la cual quedara redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: Su duración es de 99 años contados a partir de dicha inscripción en el Registro Público de Comercio".(ii) Se aumentó el capital social de \$ 2.000 a \$ 100.000 con la consecuente reforma de la cláusula cuarta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios". Y (iii) Se aceptó la Renuncia al cargo de Gerente del Sr. Edgard Omar Figueredo y se designó a Santiago Figueredo como nuevo miembro de la Gerencia. La gerencia quedo compuesta así: Gerentes: Carlos Alberto Szychowski y Santiago Figueredo, ambos con domicilio especial en Cabildo 2230, 3° piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 12/02/2019

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13246/19 v. 06/03/2019

E & M IMAGENES S.R.L.

Edicto Complementario y rectificatorio al publicado el 23/01/2019 N° 3564/19. Por instrumento privado del 28-02-2018 se otorgó contrato social complementario, en el cual se resolvió reformar el ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o por terceros y/o asociada a terceros.- La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y vinculadas al diagnóstico por imágenes, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Autorizado según instrumento privado Complementario de fecha 28/02/2019

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13037/19 v. 06/03/2019

EL NUEVO ABASTO S.R.L.

Por instrumento privado del 21/2/2019 NICOLAS OSCAR ZANGARO cedió 350 cuotas sociales a NICOLAS RODOLFO ESPÍÑO, se aceptó renuncia de NICOLAS OSCAR ZANGARO a la gerencia, se designó nuevo gerente a NICOLAS RODOLFO ESPÍÑO quien constituyó domicilio especial en Donizetti 141 Piso 13 Departamento C CABA, se modificó la denominación social "EL NUEVO ABASTO S.R.L." por la de "MUNDOTERRA S.R.L." reformándose el artículo primero del estatuto social y se cambió sede social a Donizetti 141 Piso 13 departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/02/2019

Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13166/19 v. 06/03/2019

FCG ENERGIA S.R.L.

Escritura 39 del 27/2/19 Reg. 39 CABA. 1) Carlos Alberto Frecciero, 2/8/49, DNI 7961042, divorciado; Gastón Osvaldo Frecciero, 8/7/84, DNI 31089979, soltero. Ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Rivadavia 6131 CABA. 2) 99 años. 3) a) Brindar servicios eléctricos, certificaciones, mediante contratos públicos y/o privados y participación en licitaciones publicas o privadas.- b) Compraventa, fabricación, diseño, asesoramiento, distribución, representación, comisión, consignación, service, importación y exportación de artículos de iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos, alternadores, grupos electrógenos de electricidad, equipos no convencionales de energía eléctrica, matrices y productos metalúrgicos en general, autopartes, herramientas y repuestos; y/o elementos para su instalación, sus partes, anexos y accesorios, como así el montaje, reparación de los mismos.- c) Servicios y asesoramiento, instalaciones y reparación de alternadores, grupos electrógenos, maquinarias y productos metalúrgicos en general.- d) Mandatos y representaciones en general.- e) Podrá conceder y adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior.- A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizaran en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, tanto sea en la Republica Argentina como en el exterior. Todas las actividades para las que las leyes vigentes lo exijan, serán prestadas por profesionales con títulos habilitantes. 4) \$ 100.000. 100 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una. Administración: uno o mas gerentes por toda la duración de la sociedad. Cierre ejercicio 31/3. Gerentes Carlos Alberto Frecciero y Gastón Osvaldo Frecciero. Domicilio social y especial gerentes Avenida Rivadavia 6131 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/02/2019 Reg. N° 39
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13007/19 v. 06/03/2019

FRUTAS M.C. S.R.L.

Se comunica que por escritura del 28/02/19, f° 182, n° 71, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "FRUTAS M.C. S.R.L.".- Sede social: Perón 1209, piso 3°, departamento "H", Cap. Fed.- Socios: Alejandro Gabriel Mercure, argentino, nacido el 10/10/64, casado, DNI 17.586.314, C.U.I.L. n° 20-17586314-2, empresario, domiciliado en Fray Luis Beltrán 438, de ciudad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs As; y, Claudio Ramón Chiavero, argentino, nacido el 17/03/70, casado, DNI 21.495.119, C.U.I.T. n° 20-21495119-4, empresario, domiciliado en ruta 52, 4640, lote 138, St. Thomas Este, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Bs As.- Objeto: I) Producción, comercialización al por mayor y al por menor y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, agrícolas y ganaderos. II) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas, granjeros y tambo; sea en establecimientos propios de la sociedad como de terceros.- III) Compra, venta, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, comercialización y distribución de semillas, materias primas, mercaderías, maquinarias, productos, subproductos y derivados, elaborados o a elaborarse, semielaborados o naturales; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; todo ello relacionado con el objeto.- Capital Social: \$ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Alejandro Gabriel Mercure, constituye domicilio especial en Perón 1209, piso 3°, departamento "H", CABA.; acepta su designación.- Duración: 5 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 28/02/2019 Reg. N° 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13062/19 v. 06/03/2019

GLI S.R.L.

Esc. 8 del 26/2/19, reg. 1947.1) Isaac Daniel Chemi, DNI 14569540, 57 años y Marcela Viviana Lati, DNI 17613114, 53 años; ambos conyuges, argentinos, empresarios y domiciliados en Cabello 3673, 8° piso, dpto P, CABA. 2) 10 años. 3) Sede: Corrientes 3191, CABA. 4) Importacion, exportacion, fabricacion, distribucion, comercializacion, consignacion, representacion de marcas y compra y venta de indumentaria, accesorios y afines relacionados con prendas de vestir. 5) \$ 100000. 6) Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/12. Gerente: Marcela Viviana Lati con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12994/19 v. 06/03/2019

GRAMA CONTROL DE PLAGAS S.R.L.

1) 20/02/2019 2) Graciela Elba GONZALEZ, quien manifiesta ser argentina, jubilada, nacida el 28 /03/1956, casada, D.N.I. 12.240.191 y Mariano Javier LAGOS, argentino, empleado, nacido el 04/02/ 1993, soltero, D.N.I. 36.981.896, ambos domiciliados en la Avenida Mattaldi 802, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires 3) "GRAMA CONTROL DE PLAGAS S.R.L.", 4) 25 de Mayo 316 piso 5° Oficina 23 Cap.Fed. 5) Su plazo de duración es de 99 a contar de la fecha de inscripción del presente 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de desinfección, fumigación ,desinsectación, todo lo concerniente al manejo integral de plagas. Compra y venta, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación de productos de fumigación ,desratización y afines al control de plagas. Construcción de estructuras y obras necesarias para el control de plagas, reparación de inmuebles afectados por plagas. 7) El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL,(60.000).- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre 10) Designar GERENTE a la Señora Graciela Elba GONZALEZ, y constituye domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 20/02/2019 Reg. N° 1791

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 06/03/2019 N° 13011/19 v. 06/03/2019

GRUPO FDM S.R.L.

Constitución: 1) Socios: Francisco Dávalos Michel, DNI 26.716.409, CUIT 20-26716409-7, nacido el 31/08/1981, argentino, empresario, divorciado, con domicilio real en la calle Talcahuano 1221, Piso 8, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Sra. Susana María Remy Silveyra, argentina, casada, nacida el 22/03/1952, empresaria, DNI 10.390.934, CUIT 27-10390934-7, con domicilio real en la calle con domicilio real en la calle Talcahuano 1221, Piso 8, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Constitución el 25/02/2019 por instrumento privado firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Denominación: "Grupo FDM S.R.L.". 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en la calle Talcahuano 1221, 8° piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no seas prohibido por las leyes o por estos estatutos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 30.000 representado por 3.000 cuotas de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. 9) Gerencia: Gerente Titular por tiempo indeterminado: Francisco Dávalos Michel, con domicilio especial en la calle Talcahuano 1221, piso 8, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: a cargo de los Gerentes en forma indistinta. 12) Las cuotas son libremente transmisibles si previamente se cumple con el derecho de compra preferente de los socios. 13) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/02/2019

Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13053/19 v. 06/03/2019

HERMES JURIDICA S.R.L.

Por escritura 24 del 28/02/2019, ante escribana Adriana B. Colombo, se constituyó S.R.L.: Socios: Sebastián Germán Hermes MARTIN, DNI 23.277.386, CUIT 20-23277386-4, argentino, nacido el 29/5/1973, soltero, hijo de Jorge German Martín y Noelida Libertad Berterini, abogado, domiciliado en Montevideo 464 CABA; María Belén BARREIRA, titular del Documento Nacional de Identidad 35.065.434, C.U.I.L. 27-35065434-3, argentina, nacida el 25 de enero de 1.990, soltera, hija Aníbal Eduardo Barreira y Haydee Zulma Consoli, abogada, domiciliada en la calle Juana Manso 670, Torre Sur, Piso 35°, Departamento "B2", CABA. Denominación: HERMES JURIDICA SRL. Duración: 99 años. Objeto: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los abogados. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado para ejercer la profesión de abogado. Podrá así realizar todas las actividades vinculadas a las ciencias jurídicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio y/o estudio. En todos los casos, en la prestación de los servicios que correspondan a su específica incumbencia y que, en virtud de ello, requieran de título habilitante y del cumplimiento de cualesquier otra condición impuesta legal y/o reglamentariamente, los profesionales actuarán bajo su propia y exclusiva responsabilidad, conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, quedando a la sociedad expresamente prohibido garantizar en cualquier forma tales responsabilidades o asumirlas como codeudora solidaria, ya sea en forma anticipada o posterior. Capital: \$ 30.000. Administración por todo el plazo de duración de la sociedad: socio gerente Sebastián Germán Hermes MARTIN y María Belén BARREIRA, con domicilio constituido en la sede social. Sede: Montevideo 464 CABA. Cierre de ejercicio 30 de septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 28/02/2019 Reg. Nº 440
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13012/19 v. 06/03/2019

INYECCALZ S.R.L.

Escritura 31 Folio 71 del 25/02/2019, Registro 1637 CABA. 1) Alberto Ariel GASPARIAN, 15/10/1974, casado en primeras nupcias con Marianela Noemí Fernández, DNI 24.106.708, Directorio 406, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-24106708-5, y Mariana Elizabeth MANSILLA, 6/03/1976, soltera, DNI 25.133.095, Rincón 1645, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 27-25133095-1, ambos argentinos, comerciantes. 3) Sede: Romero 550 CABA, donde constituye domicilio especial el gerente; 4) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la importación, exportación, y comercialización, mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de elementos, útiles y artículos deportivos, especialmente calzados e indumentaria deportiva. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el más eficaz cumplimiento de su objetivo, que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. 5) Duración 99 años; 6) Capital 30.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Gerente: Alberto Ariel Gasparian, individual e indistintamente, por tiempo indeterminado. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 25/02/2019 Reg. Nº 1637
Elena LUisa Bonenfant de Garibotto - Matrícula: 3987 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13334/19 v. 06/03/2019

KGBS S.R.L.

Constitución. 1) Socios: Andres Leonardo BRAUN, argentino, casado, nacido el 29/1/1967, Comerciante, DNI 18.226.813, CUIT 20182268136, domiciliado en Sucre 755, P°19, CABA, Ariel Gustavo KUSNERAS, argentino, divorciado, nacido el 7/4/1967, comerciante, DNI 18.226.410, CUIT 20182264106; domiciliado en Sucre 755, P°7, CABA; Guillermo Martin SON, argentino, casado, nacido el 13/5/71, comerciante, DNI 22.147.557, CUIT 20221475578, domiciliado en Sucre 755, P° 3, Aromo, CABA; Pablo Fabián GUCKENHEIMER, argentino, casado, nacido el 23/6/71, comerciante, DNI 22.302.396, CUIT 20223023968, domiciliado en Ramsay 2055, Piso 15, Departamento 2, CABA; 2) Esc. Nº43, 27/2/2019, F°158, Reg. 1853 CABA; 3) Denominación: "KGBS S.R.L."; 4) Domicilio: Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Alquiler de espacio para almacenamiento, servicio de almacenamiento y administración de inventarios, servicios de recepción y entrega de productos de todo tipo, servicios integrales de logística, comercialización de bienes, importación y exportación de todo tipo de productos. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.-

Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.- 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en IGJ. 7) Capital Social: \$ 40.000 representado por 40.000 cuotas de Pesos UNO (\$) 1) cada una, totalmente suscripto por los socios y con derecho a un voto por cuota.- Suscripción: 100%.- Integración: 100% en efectivo. 8) Administración: Administración, representación y uso legal de la firma: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma conjunta, separada e indistintamente, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio social: 31 de enero de cada año. 10) Sede Social: Avenida del Libertador 5930, Piso 4, Oficina A, CABA. 11) Gerentes: Andres Leonardo BRAUN y Guillermo Martin SON.- Aceptan los cargos.- Domicilio Especial: Avenida del Libertador 5930, Piso 4, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 27/02/2019 Reg. Nº 1853
Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 12987/19 v. 06/03/2019

KINDOMI S.R.L.

Por escritura del 21/02/2019, fº 155, nº 60, del Registro 552 Cap. Fed. a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se instrumentó lo siguiente: 1) se Aumenta el capital social de \$ 3.572.000 a la suma de \$ 5.572.000.- modifica la cláusula cuarta del estatuto; y 2) Se modifica clausula tercera, objeto: "... La explotación comercial como gerenciadora de obras sociales y/o empresas privadas de medicina prepaga de sanatorios y demás establecimientos dedicados al cuidado de la salud y asistencia de pacientes, en todas las especialidad, ramas y variantes, así como la prestación domiciliaria de todos los servicios, transporte de pacientes y el alquiler de equipos y aparatología terapéutica.- Cuando así se requiera, las actividades serán prestadas por profesionales matriculados en las distintas ramas y especialidades del arte de curar, personal paramédico y auxiliares que pudieran corresponder. Compraventa, por mayor y menor, permuta, distribución, consignación, representación, comercialización y depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial, exportación, importación, envasado y fraccionamiento de drogas, productos químicos, reactivos, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones, elementos de diagnóstico y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. ...".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 21/02/2019 Reg. Nº 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 13061/19 v. 06/03/2019

LAURIOLA S.R.L.

Paula Silvana Lauriola, 23/7/81, DNI 28.983.045, abogada; María Laura Lauriola, 3/2/86, DNI 31.991.918, empleada; Ambas argentinas, solteras, de Gelly y Obes 1541, El Talar, Tigre, PBA; 2) 08/02/19; 3) LAURIOLA SRL; 4) Suipacha 128, Piso 1, Dpto. B, CABA; 5) Comercialización: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación y mandato cualquiera sea su forma de concesión, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio.; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerentes: Paula Silvana Lauriola y María Laura Lauriola con domicilio especial en la sede social; 10) 31/01 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 26 del 08/02/2019 Reg. Nº 662
Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 Nº 13059/19 v. 06/03/2019

LIMIS S.R.L.

Por escritura 18 del 27/02/2019 pasada al folio 61 del Registro Notarial 142 C.A.B.A., se constituyó la sociedad: "LIMIS S.R.L." Socios: Andrés Mariano TRAVIESO, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Paula Sachs, nacido el 04/04/1961, Comerciante, DNI 14.768.434, CUIT 20-14768434-8, y Agustín Mariano TRAVIESO, argentino, soltero, nacido el 23/04/1998, Comerciante, DNI 41.205.134, CUIL 20-41205134-4, ambos domiciliados

en Gorostiaga 1749, Piso 1º, Departamento "B" CABA.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: brindar estudios de política de productos, selección de canales de distribución, política de precios, publicidad y promoción, investigación de mercados, y operativa.- Capital: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año. Gerencia: Andrés Mariano TRAVIESO por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Gorostiaga 1751, Piso 1º, Departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 27/02/2019 Reg. Nº 142
JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 12973/19 v. 06/03/2019

LIMITLESS S.R.L.

Por escritura del 26/02/19 se constituyó LIMITLESS S.R.L. Socios: Ubaldo Javier PEDRAZZOLI, argentino, 29/11/62, DNI 16.237.351, casado, comerciante, Larrea 174 – C.A.B.A. y Deepak Kishinchand MANGLANI, hindu, 08/05/73, DNI 93.937.516, casado, comerciante, Vicente Lopez 2272 piso 6 depto. B – C.A.B.A. Plazo: 99 años; Objeto: A) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, licitación, corretaje y en general bajo cualquier modalidad y forma, de artículos de juguetería, bazar, regalería, librería, telefonía, objetos artísticos, de decoración, cristalería, eléctricos, implementos y utensilios para el confort del hogar, todo tipo de encendedores, sus repuestos y accesorios y de toda otra actividad comercial que tenga relación con lo descripto precedentemente. B) INDUSTRIAL: La fabricación parcial o total, montaje y/o armado de partes o piezas de artículos de juguetería, bazar, regalería, librería, juegos de mesa de electrónica, juego de mano de electrónica, de telefonía, toda clase de encendedores y sus repuestos y accesorios y en fin toda actividad industrial que tenga relación con su objeto comercial. C) REPRESENTACIONES: Representar firmas del extranjero o de nuestro país, obteniendo y desarrollando licencias extranjeras o nacionales y ejercer mandatos de gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas referidas a su objeto social. Asimismo, podrá financiar a terceros las operaciones que se efectúen con los mismos en la comercialización de los bienes y representaciones relacionadas, implementando los sistemas de pago y garantías que juzgue convenientes. Capital: \$ 1.500.000; Cierre de ejercicio 31/01; Gerente: Ubaldo Javier PEDRAZZOLI con domicilio especial en la sede; Sede: Larrea 28 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 26/02/2019 Reg. Nº 1901
MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - Tº: 392 Fº: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 13333/19 v. 06/03/2019

MINBAI S.R.L.

Por escritura 6 del 01/02/2019, se constituyo MINBAI S.R.L. Socios Eleonora Ricci, argentina, divorciada, 23/02/1957, arquitecta, DNI 13.120.056, CUIT 27-13120056-6, domicilio Av. Santa Fe 1158, piso 7, departamento "C", CABA y María Cecilia Monasterio, argentina, casada, 26/05/1975, Técnica en Marketing, DNI 25.152.761, CUIT 27-25152761-5, domicilio Castelli 235, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires Plazo: 25 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:: Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (Incluye restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.); Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalos, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.). Servicios relacionados con la construcción. (Incluye los servicios prestados por ingenieros, arquitectos y técnicos). Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos. Servicios profesionales, científicos y técnicos. Actividades administrativas y servicio de apoyo. Diseño producción comercialización transporte y colocación de equipamiento y muebles para viviendas unifamiliares/ multifamiliares y muebles corporativos para edificios no residenciales y artículos de decoración e iluminación propios o de terceros. Importación y exportación de materia prima, sistemas herrajes y productos elaborados y terminados propios o de terceros / desarrollos, o proyectos de arquitectura o diseño. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 100.000. Administración: 1 gerente por todo el término del contrato. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Sede Social: Silvio Ruggieri 2767, piso 4, departamento "C", CABA. Gerente: María Cecilia Monasterio, constituye domicilio especial en Silvio Ruggieri 2767, piso 4 departamento "C" CABA.- La Escribana, Diana de Elias, Subrogante autorizada en escritura Nº 6 del 01/02/2019, Registro 1509 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 01/02/2019 Reg. Nº 1509 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 01/02/2019 Reg. Nº 1509
Diana Margarita De Elias - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 12997/19 v. 06/03/2019

NUEVA GRÁFICA BOULEVARD S.R.L.

Por Contrato Privado del 13/11/2018, Noelia Luciana PEREZ, 27/05/1977, argentina, soltera, DNI: 25.846.920, comerciante, Av.Lafuente 226 piso 5 depto."C" CABA y Julia Alicia TORAN, 14/01/1943, española, viuda, DNI: 93.776.475, comerciante, Francisco Bilbao 3170 depto."1" CABA. 1) NUEVA GRÁFICA BOULEVARD S.R.L. 2) 20 años. 3) a) Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, la comercialización de papeles, cartulinas, cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas-b) Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinado a la imprenta; teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. 4) \$ 30.000.- 5) La administración y representación legal a cargo de Noelia Luciana PÉREZ, designada Gerente. 6) 31/12.La gerente Noelia Luciana Pérez, acepta el cargo. Sede Social Francisco Bilbao 3170 CABA, domicilio especial Av Lafuente 226 piso 5 depto.C. CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 13/11/2018

gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13180/19 v. 06/03/2019

PIABOCCI CONSULTORA S.R.L.

Publicación original: Desde 18/02/2019 a 18/02/2019. TI N° 9180/19. Publicación rectificatoria.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática; Servicios de consultores en equipo de informática; Servicios de consultores en tecnología de la información; Servicios de informática n.c.p.; Procesamiento de datos; Hospedaje de datos; Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.; Portales web; Obtención y dotación de personal (incluye las actividades vinculadas con la búsqueda, selección y colocación de personal, la actividad de casting de actores, etc.), Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas; Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina; Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos; Enseñanza de cursos relacionados con informática; Servicios de enseñanza n.c.p. (incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.); Edición de libros, folletos, y otras publicaciones; Edición de directorios y listas de correos; Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas; Servicios de consorcios de edificios; Servicios de organizaciones profesionales; Servicios de administración de consorcios de edificios; Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos; Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales; Ensayos y análisis técnicos (incluye inspección técnica de vehículos, laboratorios de control de calidad, servicios de peritos calígrafos, servicios de bromatología); Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.; Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública; Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales; Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología; Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas; Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas; Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.; Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal; Servicios de publicidad n.c.p.; como así mismo podrá dedicar a la fabricación, venta, compra, distribución, exportación, importación, comercialización de software de gestión, administración y accesorios; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar y gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas, patentes, títulos, valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con Estados Nacionales, Estados Provinciales y Estados Municipales o con personas jurídicas o físicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que se consideren necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos, y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. Autorizada según instrumento

privado Contrato Social de fecha 04/02/2019: María Florencia Gutiérrez - T° 121 F° 635 C.P.C.A.F. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 04/02/2019
María Florencia Gutierrez - T°: 121 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13309/19 v. 06/03/2019

REDUMUNDO S.R.L.

1) Carla Vanina SCALISE (gerente), 18/02/1983, DNI 29.982.487, soltera, Alvear 2647, Ramos Mejía, La Matanza Pcia. Bs. As.; Diego Ulises GIMENEZ, 29/07/1974, DNI 23.995.336, casado, Arriola 1980, Ramos Mejía, La Matanza Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 27/02/2019. 4) Av. Larrazabal 236 Piso 4 Dpto. A, CABA. 5) la fabricación, comercialización, distribución, industrialización, exportación, importación, torneado de motoredutores, reductores, variadores, motores, piezas para los mismos, engranajes, materia prima, artículos y/o herramientas elaboradas o semi-elaboradas. La instalación de talleres y maquinarias para su producción. La automatización de procesos industriales. El procesamiento y comercialización de toda clase de productos metalúrgicos, herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/02/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13327/19 v. 06/03/2019

RESTAURACIONES BELFOR S.R.L.

Por reunión de socios del 23.06.2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 20.000 a \$ 3.520.000, reformándose el artículo 4° del estatuto. Por reunión de socios del 26.04.2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.520.000 a \$ 6.014.894, reformándose el artículo 4° del estatuto. Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 23/06/2017

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13029/19 v. 06/03/2019

ROAD TOUR S.R.L.

1) Federico Martin DE ARCOS (gerente), 13/06/1976, DNI 25.385.306, casado, Alferez Hipolito Bouchard 1582 Olivos, Vicente Lopez Pcia Bs. As; Antonella LATORRE, 31/10/1989, DNI 34.873.584, soltera, Chascomus 4749 CABA. Ambos argentinos, empresarios. 2) 28/02/2019. 4) Chascomus 4749, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/02/2019
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13331/19 v. 06/03/2019

RUIZ DE HUIDOBRO HNOS. S.R.L.

Expediente 1861863. Por Reunión de Socios del 06/02/2019 por unanimidad se modificó el Art. 3° ampliándose el objeto social agregándose las siguientes actividades: "B- La compra, venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, comisión, consignación representación, distribución, service, mantenimiento, y cualquier forma de comercialización de Generadores eléctricos, grupos electrógenos y dispositivos de acumulación de energía, baterías, transformadores, paneles solares, Motores eléctricos, motores a explosión y herramientas a motor, taladros, mezcladoras, motosierras, amoladoras, bombas de presión, así como también sus repuestos, partes, componentes y accesorios. C- La compra, venta, industrialización, fabricación, alquiler, distribución, financiación, consignación, importación, exportación y transporte de todo tipo de productos y materiales para la construcción, hierros, metales, revestimientos, pinturas, aberturas, electricidad de obras, cerramientos, herrajes, vidrios, maderas, aceros, hierros, cerámicas, amoblamientos, sanitarios, grifería, papeles pintados, alfombras, pinturas, esmaltes, barnices, como así también todo tipo de artículos de ferretería. D- La compra, venta, reparación, mantenimiento, diseño, desarrollo, fabricación, consignación, alquiler, franquicias, transporte, permuta, exportación e importación de todo tipo de maquinarias, vehículos y herramientas eléctricas, electromecánicas, mecánicas, de la industria, de la construcción, viales, agrícolas, forestales, acuáticas y todo tipo de embarcaciones, bicicletas, motocicletas, y todo tipo de vehículos, todo ello con sus materias primas, repuestos y accesorios. E- La fabricación, compra, venta,

elaboración, importación, exportación, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, empaquetado, envasado, comercialización por mayor y menor de todo tipo de alimentos, sean de origen animal o vegetal, con sus insumos, materias primas y productos complementarios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/02/2019

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12972/19 v. 06/03/2019

SHINE MKT S.R.L.

CONSTITUCION Instr. Privado del 18/2/19. Se rectifica Edicto del 21/2/19 tramite 10264/19. Domicilio Social y Especial directores en Uspallata 896, piso 5°, Depto F, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato srl de fecha 18/02/2019

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13060/19 v. 06/03/2019

TAXI ESQUINA S.R.L.

Por Escritura 29 del 19/02/19, Registro 159 de C.A.B.A.: Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, aprobó balance liquidación al 20/09/18, el proyecto de distribución y se resolvió la cancelación registral; cesó como Gerente y se designó como Liquidador y Depositario de la documentación social a Diego Sergio QUILES, domicilio real y especial: Gurruchaga 2093, piso 2, departamento "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 19/02/2019 Reg. N° 159

Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13300/19 v. 06/03/2019

THINK CREATIVA S.R.L.

Constitución: Esc. 22 del 22/2/19 Registro 1474 CABA. Socios: Joaquín Alberto Oliva, nacido el 18/4/89, DNI 34.978.263, domiciliado en Mario Bravo 1195 piso 5 depto.B, CABA; y Juan Bernardo Calviño, nacido el 15/1/85, DNI 18.852.531, domiciliado en Larrea 1267 piso 2 depto.C, CABA; ambos argentinos, solteros, ingenieros industriales. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, fiduciario, fiduciante, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. b) Producción, compraventa, comercialización, exportación e importación al por mayor y por menor de productos relacionados con la construcción y artículos de oficina; c) fabricación de pinturas, comercialización, distribución, importación y exportación de pintura y aquellos materiales y/o relacionados con la pintura en su conformación o uso; d) Asesoramiento y dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas en los puntos precedentes; e) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias y gestiones de negocios; y f) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. Capital: \$ 100.000. Administración y representación y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Mario Bravo 1195 piso 5 depto.B, CABA. Gerente: Juan Bernardo Calviño con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 22/02/2019 Reg. N° 1474

Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13315/19 v. 06/03/2019

TRALIA S.R.L.

Escritura 9 del 14/02/19: Se subsanó la sociedad de hecho "Australia Sociedad de hecho de Varela Luis, Varela Manuel y Varela Alfredo" reformando en consecuencia el artículo 1° así: TRALIA SRL, continuadora por subsanación de Australia Sociedad de hecho de Varela Luis, Varela Manuel y Varela Alfredo. Se ratifica la sede social en Benito Quinquela Martín 1744, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 1210 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 06/03/2019 N° 13168/19 v. 06/03/2019

TRIMEX-AR S.R.L.

Instrumento privado 27/2/19. 1) Luis Eduardo Silva, divorciado, 14/2/61, comerciante, Av. 1ª Junta 326, DNI 14.215.610; María Emilia Silva, soltera, 27/7/87, empleada, Jujuy 1170, DNI 33.014.081; ambos argentinos y de Gualeguaychú, Pcia. Entre Ríos. 2) TRIMEX-AR S.R.L. 3) 99 años. 4) Servicios, administrar, comercializar, venta, importación, exportación de proyecto y procesos de tratamiento de residuos sólidos urbanos, industriales, hospitalarios, tratamiento de aguas y efluentes, alumbrado general y de luminarias leds, generación de energía eléctrica (fotovoltaica, eólica, hidráulica y convencional), sus subproductos y todo tipo de proyectos de desarrollo urbano y rural. 5) \$ 100.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12. 8) Sede: Hipólito Yrigoyen 850 piso 2° Of. "208" CABA. 9) Gerente: Luis Eduardo Silva, con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/02/2019

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13017/19 v. 06/03/2019

ZEFEB S.R.L.

Constitución: escritura 86 de 22/02/2019. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Sergio Marcelo Conde Vasquez, nacido el 7/10/89, D.N.I. 94.193.597, soltero, domiciliado en Int. Federico Pedro Russo 1509 de González Catán, y Oscar Rene Zeballos Villca, nacido 28/11/71, D.N.I. 93.885.692, soltero, domiciliado en Chopin 4837 de Laferrere, ambos bolivianos, empresarios, vecinos de la Pcia. Bs. As., 1) ZEFEB S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) inversión y emprendimientos sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, reparación, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de todo tipo y en todas sus formas de inmuebles. Administración de patrimonio fiduciario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. Como accesorio al principal, compra, venta, importación y exportación de suministros y bienes para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ibarrola 7119 de C.A.B.A. Gerente: Sergio Marcelo Conde Vasquez, presente acepta cargo y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 22/02/2019 Reg. N° 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13184/19 v. 06/03/2019

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**AGENCIA N. VANNESTE S.C.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/11/18 se recondujo la sociedad por 20 años más a contar desde la inscripción de la presente reconducción ante la I.G.J., reformándose el ARTÍCULO 2° del estatuto social. Se cambió la sede social a Crisólogo Larralde n° 4025 Piso 1° departamento "A", CABA y se extrajo su fijación del artículo, reformándose el ARTÍCULO 1° del estatuto social. Se aumentó el capital social de \$ 0,0000003 a \$ 100.000 reformándose el ARTÍCULO 4° del estatuto social. Se adecuó y reordenó el estatuto social de acuerdo a la Ley Gral. de Sociedades 19.550. Se designaron como administradores a los Sres. Pablo Bernardo Jerónimo Norberto VANNESTE y Alicia María ALEMANNNO de VANNESTE, quienes constituyeron domicilio especial en Crisólogo Larralde n° 4025 Piso 1° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/11/2018.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12989/19 v. 06/03/2019

OTRAS SOCIEDADES

FUJITSU DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

(N° Correlativo IGJ 1.841.659) Hace saber que la Casa Matriz en Brasil resolvió por Reunión de Socios de fecha 03/12/2018 aprobar la 130° reforma de su Contrato Social, que modifica la cláusula primera relativa a la sede social y objeto social de la Sociedad, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA PRIMERA. DE LA SEDE Y DEL OBJETO – La Sociedad tendrá su sede en la calle Treze de Maio n° 1633 PB, 1°, 3°, 4°, 6° y 7° piso, Barrio de Bella Vista, Código Postal 01327-905 (Rua Treze de Maio n° 1633 térreo, 1°, 3°, 4°, 6° y 7° andar, Bairro da Bela Vista, CEP 01327-905), en la ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, pudiendo abrir o cerrar filiales, oficinas e sucursales en todo el territorio nacional y en el extranjero, conforme lo decidieron los socios que representen más de tres cuarto (3/4) del capital social ("Socio Mayoritario"), teniendo por objeto social: 1) la industrialización, compra, venta, importación, exportación y locación de máquinas para procesamiento de datos; 2) la industrialización, compra, venta, importación, exportación y locación de equipamiento y materiales utilizados en procesamiento de datos, de aparatos y equipamientos de comunicación y de telecomunicación en general y de programas de computación; 3) la industrialización, compra, venta, importación, exportación y locación de equipamiento de digitalización de imagen de documentos y de imagen de patrón vascular; 4) la prestación de servicios de instalación, asistencia técnica y mantenimiento de máquinas y equipamientos para el procesamiento de datos, de aparatos y equipamiento de comunicación y de telecomunicación en general y de programas de computación y de equipamientos de digitalización de imagen de documentos y de imagen de patrón vascular; 5) la prestación de servicios de consultoría para el desarrollo de programas de computación, servicios de desarrollo y licencia de programas de computación, servicios de elaboración de programas de computación, servicios de integración de hardware y software, servicios de call center y telemarketing, servicios de gerenciamiento de ambientes de redes de computadoras y servicios de computación en la nube; 6) prestación de servicios de planificación y gestión de proyectos en el área de Tecnología de la Información y Comunicación; 7) prestación de servicios de instrucción y entrenamiento y 8) inversiones en otras empresas. Autorizado según instrumento privado Rogatoria de Representante Legal de fecha 25/02/2019
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12990/19 v. 06/03/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C.

Por resolución del Directorio de fecha 25/02/2019, se convoca a los señores accionistas de "INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2019, a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en la sede social de calle Av. Belgrano 687, Oficina "33" 8° piso C.A.B.A., para considerar el siguiente. ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Elección de Presidente de la Asamblea
- 3) Consideración de la renuncia del Presidente y del director Suplente. Consideración de la gestión.
- 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente
- 5) Consideración de la reforma de los Estatutos de INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C
- 6) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término para tratar los estados contables cerrados el 30 de agosto de 2016, 30 de agosto de 2017 y 30 de agosto de 2018. Remuneración del Directorio
- 7) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, referido a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2016 y 30 de abril de 2017 y 30 de agosto 2018. Remuneración del Directorio
- 8) Consideración de la distribución de dividendos.
- 9) Consideración de la dispensa del administrador de confeccionar las memorias de acuerdo a la Resolución General N° 4/09 (y sus modificaciones) de la Inspección General de Justicia
- 10) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondientes.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar de forma fehaciente su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad, en el horario de 08,00 a 12,00 horas y de 16 a 20 horas de lunes a viernes. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/09/2015 MARIO VRTOVEC - Presidente

e. 06/03/2019 N° 13301/19 v. 12/03/2019

LA FORESTACION S.A.

Por 5 días, CONVOCASE a los señores accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 25 de Marzo de 2019, a las 10:30 horas en el local social de la calle Suipacha 1380, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2ª) Llamado fuera de término a Asamblea para considerar los Estados Contables al 31 de Julio de 2017: Sus motivos. 3ª) Considerar documentación del artículo 234 inc I), Ley N° 19.550-Ejercicio al 31 de Julio de 2017, 4°) Considerar documentación del artículo 234 inc I), Ley N° 19.550-Ejercicio al 31 de Julio de 2018. 5ª) Distribución de utilidades ejercicios 2017 y 2018. 6ª) Distribución de honorarios al Directorios- artículo 261 Ley 19.550 y aprobación de su gestión por los ejercicios 2017 y 2018, 7°) Fijar numero y elegir Directores Titulares y Suplentes-Art. 258 Ley 19.550. Denuncia de Datos personales de los miembros del Directorio, 8°) Autorización

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de dicha fecha para asistir a la misma (art. .238 de la Ley de Sociedades Comerciales.).

Por LA FORESTACION S.A.

FEDERICO PERNISEK

Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/9/2016 federico pernissek - Presidente

e. 06/03/2019 N° 13194/19 v. 12/03/2019

LA PLANTA DE JUAN B. JUSTO S.A.

CONVÓCASE a los accionistas de LA PLANTA DE JUAN B. JUSTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 del mes de marzo de 2019 a las 12:00 horas en Bouchard 680 piso 5° C.A.B.A., sede distinta de su sede social pero dentro de la jurisdicción de la sede, a fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) necesidades financieras. Aportes; 2) aumento del capital social al quíntuplo del actual; 3) aumento del capital social por hasta la suma de lo que resulte del análisis indicado en (1). Improcedencia de la prima de emisión; 4) Remoción de los miembros del Directorio de la Sociedad por haber actuado de modo contrario a la Ley y al estatuto; 5) Designación de nuevas autoridades; 6) Interposición de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Roberto Baylac y el Sr. Ariel Wasserman por mal desempeño en el cargo; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Bouchard 680 piso 5° CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/9/2017 roberto horacio baylac - Presidente

e. 06/03/2019 N° 13287/19 v. 12/03/2019

QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. del Libertador 6350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Designación de Director Titular Independiente en cumplimiento con lo requerido por la Resolución SSN 1119/2018; y 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO N° 1237 AMBAS de fecha 02/07/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 06/03/2019 N° 13291/19 v. 12/03/2019

SILVICAS S.A.

Convocatoria de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/19 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la calle Núñez 3481, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.- 2) ACEPTACION DE LA RENUNCIA DEL DIRECTORIO, APROBACION DE SU GESTION, DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS.- El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 14/2/2018 Diego Mario Cascata - Presidente

e. 06/03/2019 N° 12985/19 v. 12/03/2019

TERNIUM ARGENTINA S.A.

TERNIUM ARGENTINA S.A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 2019 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINGUAGÉSIMO OCTAVO EJERCICIO; 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2018; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2019; 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LAS SUMAS DE \$ 16.720.667 Y \$ 4.494.000, RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE \$ 2.845.769.234 QUE REPRESENTA EL 63% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 0,63 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2019. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. – Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 28 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción; f) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2019. TERNIUM ARGENTINA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1139 de fecha 05/04/2018 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 06/03/2019 N° 13303/19 v. 12/03/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio (Ley 11.867): Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, T° 51, F° 300 CPACF, con domicilio en Paraguay 1866, CABA, hace saber que CORE SDI S.A., inscripta ante IGJ el 15/07/1997, N° 7.313 L° 121, T° A de Sociedades Anónimas, con sede social en Humboldt 1967, piso 2, CABA, transfiere parcialmente el fondo de comercio de su propiedad, correspondiente a la actividad de servicios de seguridad informática, libre de deudas y con personal, a BARCELONA 04 COMPUTING GROUP S.R.L., inscripta ante IGJ el 15/05/1997, N° 3.306, L° 106 de S.R.L, con sede social en Avenida Cabildo 1507, piso 10, CABA. Dicho fondo se encuentra ubicado en Humboldt 1967, piso 2, CABA. Oposiciones de ley: en Arenales 981, piso 4º, Escribano Ricardo E. Bello, Registro N° 283 de esta ciudad, de lunes a viernes, de 11 a 17 hs.

e. 06/03/2019 N° 13365/19 v. 12/03/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADMINISTRACIÓN LA AMALIA S.R.L.**

Por escritura del 28/02/2019 renuncio como gerente Sabrina San Sebastián. Autorizado por escritura N° 63 del 28/02/2019 registro 1036.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 28/02/2019 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12999/19 v. 06/03/2019

AGRO HOLDINGS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/02/2019, se fijo en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Samuel Ruch y Directora Suplente: Bárbara Keller. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 6° Piso, Oficina "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 12/02/2019

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13282/19 v. 06/03/2019

AGROVEST S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/02/2019, se fijo en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Samuel Ruch y Directora Suplente: Bárbara Keller. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 6° Piso, Oficina "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 13/02/2019

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13283/19 v. 06/03/2019

ALBERTO FREIJE S.A.

En cumplimiento del art. 98 de la ley 19550 se comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del 20/06/2018 se aprobó la disolución con liquidación en los términos del art. 94 inc. 1 de la ley 19550, y fue designado Liquidador NELIDA BEATRIZ LEGUIA, DNI 06.618.339, con domicilio especial constituido en Thames 2422, piso 5, departamento "9", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 20/06/2018

monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13025/19 v. 06/03/2019

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 23 de Febrero de 2019 Quiniela de la Ciudad Nocturna 1° 588 2° 682 3° 670 4° 984 5° 372. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 25 de fecha 10/02/2016 reg N° 1851 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 06/03/2019 N° 13207/19 v. 06/03/2019

ALEZ S.A.

Cesación del directorio elegido por Asamblea Ordinaria del 28/10/2015 Presidente Ricardo Tajtelbaum Director suplente Alicia Susana Chueco. Cesaron en sus funciones por Asamblea Extraordinaria del 15/12/2017. Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 15/12/2017

Elvira Angela Hansen - T°: 106 F°: 20 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13285/19 v. 06/03/2019

ALTERNATIVAS COMERCIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/02/2019 se designaron nuevas autoridades, por 2 ejercicios. PRESIDENTE: Alberto Rubén WINITZKY; VICEPRESIDENTE: Jorge Daniel ELIAS; y, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Horacio ELIAS. Todos fijan domicilio especial en Av. Intendente Francisco Rabanal 2254 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/02/2019

Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13345/19 v. 06/03/2019

ARTICULOS ODONTOLOGICOS S.A.

Por Asamblea 15/02/19; escritura 37 del 26/02/19 ante Reg. 159 C.A.B.A.: Designó mismo Directorio: PRESIDENTE: Viviana Ruth HARFIN, domicilio real/especial 11 de Septiembre 882, piso 7, C.A.B.A.; VICEPRESIDENTE: Julia FIEDOTIN, domicilio real/especial Av. Coronel Díaz 2017, piso 2, unidad "A", C.A.B.A.; y DIRECTORES SUPLENTE: Luis CHAIQUIN domicilio real/especial Av. Coronel Díaz 2017, piso 2, unidad "A", C.A.B.A.; y Nora Esther HARFIN, domicilio real/especial Pablo Abriata 747, Boulogne, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 26/02/2019 Reg. N° 159

Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13302/19 v. 06/03/2019

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo del 23/02/2019 por Lot. Noc. de C.A.B.A. 1° Premio: 588

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 134 de fecha 30/10/2017 JUAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 06/03/2019 N° 13127/19 v. 06/03/2019

AZILUT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/01/2019 se designó a los integrantes del Directorio, y por acta de directorio de fecha 18/01/2019 se distribuyeron cargos: Presidente: Rodolfo Kogan; Directores Titulares: Carlos Saúl Berman, José Rodríguez Moro y Miguel Ángel Colianni, quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Cabildo 2230, piso 10°, CABA; Director Suplente: Esteban Lucas Aguirre Saravia, quien aceptó cargo por acta de directorio de fecha 21/01/2019 y constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 942, piso 13°, CABA. Asimismo, por acta de directorio de fecha 21/01/2019, se decidió el traslado de sede social a Av. Eduardo Madero 942, piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea ordinaria de fecha 18/01/2019

Rodolfo Maria Peralta - T°: 114 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13328/19 v. 06/03/2019

BADICO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Esc. 27 del 28/02/2019, de protocolización del acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 18/02/2019, por fallecimiento del Director Suplente Roberto Pedro Gabrielli, DNI: 16.974.280 se reelige Presidente: Marcelo Adrián Riquelme, DNI: 23.704.893 y se designa Director Suplente: Miguel Torres Duarte, 21/12/1958, paraguayo, DNI: 94.652.878, comerciante, soltero, De La Virgen 330 Merlo, Pcia.Bs.As. quienes aceptan. Se cambia la sede social a Niceto Vega 5818 piso 1 depto."B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 28/02/2019 Reg. N° 519

DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13179/19 v. 06/03/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 26 de FEBRERO de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDIKOT LTDA.(LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Esmeralda 320 Piso 8° Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26 de FEBRERO de 2019, suscripto entre LA COOP ERATIVA y el BA NCO DE SA N JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

	CREDITO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	FECHA DE ORIGINACIÓN
1	227886	NIEVA, RUBEN RICARDO	20237689918	12/06/2017
2	229424	GOMEZ, JANINA SOLEDAD	27360598743	25/09/2017
3	229490	PEREZ, JORGE GABRIEL	20176713349	29/09/2017
4	229727	CORDOBA, FABIO ALBERTO	20364317566	19/10/2017
5	229742	GUTIERREZ, SUSANA	27148569806	20/10/2017
6	229834	ACUÑA, CLAUDIA FABIANA	27203210332	26/10/2017
7	229889	BARRIENTOS, MARTIN MIGUEL	20232045060	31/10/2017
8	229900	ROSSI, ANDREA LUCIANA	27306289123	31/10/2017
9	229911	CASTRO, WALTER ALFREDO	20170284136	02/11/2017
10	229915	PERON, DIEGO CRISTIAN	20205935267	02/11/2017
11	229972	VEGA, MIRIAM NOEMI	27244174820	08/11/2017
12	229987	MARQUEZ, LILIANA RAMONA	27162888485	09/11/2017
13	230035	CABRERA, GABRIEL OSCAR	20306106873	10/11/2017
14	230071	YACANTE, CIRILO ROQUE	20084566943	14/11/2017
15	230093	CABRERO, MARCELO JOSE	20163982375	15/11/2017
16	230096	PESCETTO, CLAUDIA SILVANA	27232147062	15/11/2017
17	230130	GASPARINI, SANDRA VIVIANA	27203843300	21/11/2017
18	230161	YESKE, MARIA ESTER	27225168550	22/11/2017
19	230339	LINARES, CARLOS RAMON	20079564576	05/12/2017
20	230370	MEYRE, SUSANA BEATRIZ	27120847754	07/12/2017
21	230494	BAIGORRIA, NORMA	27130881365	21/12/2017
22	230584	ESPINOLA, MARINA GISELE	27364832414	28/12/2017
23	230603	URRUCHUA, JULIETA MAYLEN	27380706526	29/12/2017
24	230703	DE LIMA, RICARDO ALBERTO	20109552667	08/01/2018
25	230755	LEMES, RAMON GUSTAVO	20397239021	10/01/2018
26	230808	PERRONE, JULIANA DAIANA	23349234114	15/01/2018
27	230892	FUENTES, NANCY PAOLA	27362578286	18/01/2018
28	230975	MENDEZ, HUGO EDGARDO	20136844351	22/01/2018
29	231037	PEREZ, ELINA DE VALLE	27286562952	26/01/2018
30	231057	MIGUELES, EDGARDO ADRIAN	20265485910	11/01/2018
31	231078	PEREYRA, MARTA ROXANA	27268270022	29/01/2018
32	231246	ÑANCURPAY, JULIA SUSANA	27275257422	09/02/2018
33	231307	MOLINA BENEGAS, MARTIN EDUARDO	20259390894	16/02/2018
34	231308	JOFRE, ELSA LIDIA	23059010824	16/02/2018
35	231333	SAN MARTIN, ELDA MARY	27056241316	16/02/2018
36	231346	MERCADO, ERNESTO	23107212779	19/02/2018
37	231393	GONZALEZ, CLAUDIA PATRICIA	27202026252	22/02/2018
38	231395	GUTIERREZ, MARCOS ESTEBAN	23374456539	22/02/2018
39	231408	GIZZI, LILIANA ISABEL	27110637565	22/02/2018
40	231428	AGUERO, OSCAR CESAR	20267697648	23/02/2018
41	231478	SEPULVEDA, MARGARITA RUFINA	27238561359	28/02/2018
42	231505	MARADONA, DIEGO EDUARDO	20260937821	28/02/2018
43	231659	RAMIREZ, ALEJANDRA VERONICA	27240328084	13/03/2018
44	231666	CHIARLE, MAXIMILIANO GASTON	20282587271	13/03/2018
45	231695	TROCHE, ALICIA SOLEDAD	27340739915F2 -	01169/0-31/1207148 6
46	231737	CORTEZ, JORGE NICOLAS	20406155987	19/03/2018

	CREDITO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	FECHA DE ORIGINACIÓN
47	231739	CARDOZO, CARLOS DANIEL	20361899645	19/03/2018
48	231826	LAGOS, VICTOR DAVID	20082158260	22/03/2018
49	231829	RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	23331792039	22/03/2018
50	231848	NAVARRA, CINTIA LUCIANA	27275057342	23/03/2018
51	231878	GONZALEZ, NATALIA EDITH	27307489754	26/03/2018
52	231880	GARDELLA, ANGEL RENE	20245789565	26/03/2018
53	231887	BRITZ, RUBEN DAVID	20367839202	26/03/2018
54	231946	ESEIZA, LEONARDO RUBEN	23311758659	28/03/2018
55	232050	ORTIZ, GUSTAVO RAFAEL	20253236141	11/04/2018
56	232096	MARQUEZ, ROBERTO	20141844661	12/04/2018
57	232164	GUZMAN, ROMINA GABRIELA	27300495929	17/04/2018
58	232176	PARON, MAXIMILIANO MARTIN	20343981997	18/04/2018
59	232181	EULIARTE, MIGUEL ANGEL	20083424797	18/04/2018
60	232258	FUENTES, AGUSTIN ANDRES	20323338753	23/04/2018
61	232282	BUSTOS ARAVENA, JOSE OSVALDO	20924014017	24/04/2018
62	232288	LIRA, CLAUDIO ISMAEL	20382509669	24/04/2018
63	232316	OLIVEIRA, CAMILA SOLEDAD	27383615661	26/04/2018
64	232319	MORENO, MARIA NOEL	27281494428	26/04/2018
65	232328	TRINCHIERI, NORBERTO FABIAN	20137734215	27/04/2018
66	232329	CABRERA, STELLA MARIS	27114042612	27/04/2018
67	232363	CARMONA, ARIEL EDUARDO	20213588827	03/05/2018
68	232368	HERRERA, LARA CANDELA	27398489093	04/05/2018
69	232386	MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES	27173371239	07/05/2018
70	232489	LESCANO, BLANCA ARGENTINA	27362027549	10/05/2018
71	232491	SARAGUSTI, RAQUEL DIANA	27127029283	10/05/2018
72	232497	SOTO, OLGA CRISPINA	23138260674	10/05/2018
73	232501	TULA, DANIEL EDUARDO	20215140300	10/05/2018
74	232523	FLORES, SEGUNDO CIRILO	23108229489	11/05/2018
75	232537	SOSA, GUILLERMINA IRMA	27112154790	14/05/2018
76	232563	ZOGBE, RAUL EDGARDO	20109993981	15/05/2018
77	232566	FERNANDEZ, JESUS MAXIMILIANO	20282994497	15/05/2018
78	232570	GARELLO, RODRIGOLUCAS MATIAS	20280744752	15/05/2018
79	232594	QUINTANA, MARCELO DANIEL	20327540077	16/05/2018
80	232598	CONLON, ELSA LILIANA	27160647626	16/05/2018
81	232599	FLORES, ANGEL DAMIAN	20319630555	16/05/2018
82	232612	GIARDINA, PATRICIA ALEJANDRA	27235812881	16/05/2018
83	232628	RODRIGUEZ, JUAN JORGE	20062639408	17/05/2018
84	232643	QUINTREMIL, NANCY DEL CARMEN	27206549306	17/05/2018
85	232671	SAMANIEGO, MIRNA GRISELDA	27273785588	18/05/2018
86	232674	BELABARBA, EDDIS LAURA	27123482579	18/05/2018
87	232684	BEHR, ALEJANDRA PATRICIA	23147425694	18/05/2018
88	232694	GOMEZ, MARTA SOLEDAD	27186183040	21/05/2018
89	232732	PORTELA, ROBERTO NICOLAS	20349091209	22/05/2018
90	232742	LISONI, NATALIA EMILCE	27255403481	22/05/2018
91	232761	ALVAREZ, NANCY	27249075243	22/05/2018
92	232774	FUENTE, LILIANA CAROLINA	27351991785	23/05/2018
93	232775	SOSA, ALEJANDRO BASILIO	20219846267	23/05/2018
94	232776	CORTEZ, OSCAR ALEJO	20169187941	23/05/2018
95	232802	SAAVEDRA, MARIELA	27271965120	24/05/2018
96	232813	PINILLA OSES, VERONICA ALEJANDRA	27302725654	24/05/2018
97	232814	MORA, CESAR SEGUNDO	20131483733	24/05/2018
98	232816	MARTINEZ PUENTES, VANESA CRISTINA	27339173430	24/05/2018
99	232827	GUZMAN, ROBERTO ARMANDO	20215799930	24/05/2018
100	232861	ZAMPA, HECTOR GUILLERMO	20350063014	28/05/2018
101	232878	GAMBOA, LUCAS EZEQUIEL	20372470136	28/05/2018
102	232879	MARDONEZ, SUSANA DEL CARMEN	27245814947	28/05/2018
103	232894	GIMENEZ, OSCAR DANIEL	20250102977	29/05/2018
104	232899	GOMEZ, IVAN FRANCISCO	20353925009	29/05/2018

	CREDITO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	FECHA DE ORIGINACIÓN
105	232912	ANTIPAN, BLANCA NIEVES	27057420931	29/05/2018
106	232914	ORTEGA, MERCEDES CELIA	27215818808	29/05/2018
107	232936	MACHUCA, ANGEL LUIS	20301009403	30/05/2018
108	232947	OLIVA, MARIA DEL ROSARIO	27228982747	30/05/2018
109	232954	SERRANO, MARIA CRISTINA	27240532285	30/05/2018
110	232967	RAMATTI, MONICA PATRICIA	27232641011F6 -	01309/0-51/1207148 6
111	232979	HAESLER, LUCIANA DANIELA	27262034653	31/05/2018
112	232981	MESAS, LILIANA MABEL	27138243376	31/05/2018
113	232994	VEGA, DIEGO JAVIER	20284235801	31/05/2018
114	233001	VALLE, ALEJANDRO ROSARIO	24221151441	31/05/2018
115	233008	ACIAR, GUILLERMO ANDRES	23255505769	31/05/2018
116	233021	VARELA, LUIS SEGUNDO	20170240198	31/05/2018
117	233023	CANO, ALEJANDRO RAMON	20164371280	31/05/2018
118	233033	RODRIGUEZ POBLETE, SAMUEL	20348622588	04/06/2018
119	233067	RODRIGUEZ, PABLO ALEJANDRO	20395184440	06/06/2018
120	233068	ALMIRON, SERGIO IVAN	20388736799	06/06/2018
121	233078	LOTTO, CLAUDIA VERONICA	27263438030	06/06/2018
122	233096	SEGOVIA, ALEXIS ALEJANDRO	20382379021	07/06/2018
123	233105	MOLINA, ERIKA CECILIA	27263502812	07/06/2018
124	233136	PONCE, CARLOS ALBERTO	20160098849	08/06/2018
125	233137	CAROSIO, MARIA SUSANA	27110881245	08/06/2018
126	233147	SANTANDER, ORMENO DIEGO ANDRES	20243030596	08/06/2018
127	233156	CUADRADO, JUAN CARLOS	20172502351	08/06/2018
128	233162	MUÑOZ, GABRIEL OMAR	20120653335	08/06/2018
129	233167	URCELAY, DAMIAN GABRIEL	20283863728	08/06/2018
130	233177	AUZON, CRISTIAN ANTONIO	20343615125	11/06/2018
131	233187	ESTAURINO, MABEL DE LAS MERCEDES	27200763640	11/06/2018
132	233190	BERROCAL URRRA, PROSPERINA DEL CARMEN	27928292016	11/06/2018
133	233198	LEVENE, SILVIA SUSANA	27111338596	11/06/2018
134	233239	DE NUCCI, PABLO AUGUSTO	20319225359	12/06/2018
135	233243	OSAY, JORGE OSCAR	20143980120	13/06/2018
136	233252	CANDIA, RAMON DANIEL	20284664060	13/06/2018
137	233261	HUENCHUAL, ANGELO JOSE	20351783339	14/06/2018
138	233264	YAQUINEZ, OMAR WALTER	20137347416	14/06/2018
139	233269	GARBUZAS, GERARDO GABRIEL	20407025866	14/06/2018
140	233291	SOTTO, ALBERTO ANTONIO	20052653623	14/06/2018
141	233309	MARTINEZ, JACINTO ELADIO	20080355883	15/06/2018
142	233315	PINCHEIRA, MARIANA AYELEN	27353116989	15/06/2018
143	233316	OPAZO, MARCELA MARIA	27215813709	15/06/2018
144	233331	TOLABA, AURELIO	23081713189	18/06/2018
145	233337	MATTONI, DAMIAN GUSTAVO	20253953161	18/06/2018
146	233338	HEREDIA, JORGE DEL VALLE	20139300921	18/06/2018
147	233346	MUÑOZ, VICTOR MANUEL	20292249269	18/06/2018
148	233347	ORTIZ, HUGO ALFREDO	23120987399	18/06/2018
149	233352	PARADA, SILVIA MARCELA	27266398552	18/06/2018
150	233368	VILLALOBOS, VIVIANA ESTER	27214411976	18/06/2018
151	233374	YBARRA, CESAR HERNAN	20280024695	19/06/2018
152	233375	BRANDAN, LUISA JESUS	27116749535	19/06/2018
153	233390	RODRIGUEZ CAPOTE, RENNY ALEJANDRO	20955519893	21/06/2018
154	233404	IRAIRA, ANA MARIA	27144205230	21/06/2018
155	233406	BABY, LUCAS MAXIMILIANO	20332053176	21/06/2018
156	233418	ROURKE, PATRICIA OLGA	27228238681	22/06/2018
157	233433	VALLONE BENEGAS, NAHIR AYELEN	27367511325	22/06/2018
158	233439	ORTIZ, NICOLAS EDGAR	23373944599	25/06/2018
159	233448	CHARRA, CLAUDIO HORACIO	20245849460	25/06/2018
160	233468	NOZRALAH, MARIANA CARLA	23272223564	28/06/2018
161	233487	VIZZI, LUCIANO LUCAS	20211387980	26/06/2018
162	233492	DESPOSITO, MARIANA SOLEDAD	27319374472	27/06/2018

	CREDITO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	FECHA DE ORIGINACIÓN
163	233501	IBARRA, GABRIELA ELISABETH	27284968536	26/06/2018
164	233502	BADILLA, EDGARDO MARCELO	20353556585	26/06/2018
165	233504	ALEGRE, JONATAN JAVIER	20348212304	26/06/2018
166	233519	CAMPOS, PATRICIA NOEMI	27185061782	27/06/2018
167	233520	MEDINA, LORENA ISABEL	27291850346	27/06/2018
168	233527	VAZQUEZ, MATIAS REYNALDO	23305191809	29/06/2018
169	233533	MAYORQUIN, ANDREA SOLEDAD	27329552921	29/06/2018
170	233536	DIAZ, FABIAN EUGENIO	20377981597	29/06/2018
171	233546	HUENCHIMIRE, MARIA DEL CARMEN	27294525640	29/06/2018
172	233549	AGUIRRE, ADRIANA ANDREA	27288345266	29/06/2018
173	233551	NUÑEZ, VICTOR HUGO	20222801185	29/06/2018
174	233554	ALEGRE, FABIAN IGNACIO	20231657682	29/06/2018
175	233563	GAUTO, NICOLINO RUBEN	20229539311	29/06/2018
176	233583	SALINAS, RODRIGO MAXIMILIANO	20363652318F8 -	01039/0-71/1207148 6
177	233586	ESCOBAR, JUAN JOSE	20312148731	03/07/2018
178	233593	MERCADO, LAURA ELIZABETH	27261539964	04/07/2018
179	233596	RAMIREZ, GABRIEL EZEQUIEL	20346199238	04/07/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 06/03/2019 N° 12350/19 v. 06/03/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDIKOT LTDA.(LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Esmeralda 320 Piso 8° Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26 de FEBRERO de 2019, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DIAZ, ROBERTO ALEJANDRO	28852967	235506	17/09/2018
ROMERO, MARTA MAGDALENA	12244315	234818	23/08/2018
GUTIERREZ, JOSE MIGUEL	37175358	235389	12/09/2018
VAZQUEZ, HECTOR ORLANDO DEL	36621723	235671	21/09/2018
IBARRA, MARIA RAFAELA	17823059	234454	13/08/2018
PERALTA, MARIA DEL CARMEN	23351250	236183	11/10/2018
PEREYRA DA LUZ, VICTORIA ITATI	29097373	236454	16/10/2018
MACHADO, SUSANA TERESA	14558413	236535	22/10/2018
BRACA, NORMA BEATRIZ	14558719	236289	12/10/2018
CARRERAS, WALTER DARIO	27448446	235808	27/09/2018
MONTES, MARIA ALEJANDRA	18266476	234700	17/08/2018
CASTAÑO, MARTA ESTELA	05599083	233840	17/07/2018
BARRIOS, MANUEL ESTEBAN	21955670	235410	13/09/2018
CASTRO, JUAN MARCELO	28798289	232825	24/05/2018
CORIA, GREGORIO ORLANDO	08144956	235015	31/08/2018
ACEVEDO, GABRIEL HORACIO	34302754	235820	27/09/2018
FAISAL, JUAN ANTONIO	14113179	235767	26/09/2018
CATELICAN CATELICAN, MARIA	92918746	234229	31/07/2018
VARGAS, GENOVEVA LUCIA	12003517	233265	14/06/2018
CHANDIA, CLAUDIA FLAVIA NOELIA	23989475	235286	11/09/2018
MENDOZA, GRISELDA ITATI	26792381	236472	16/10/2018
ALARCON, ABELARDO	14362900	235489	17/09/2018

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VEGA, DELIA ISABEL	27613234	236264	10/10/2018
PIÑERUA, EDUARDO FABIAN	18390505	236145	09/10/2018
SIRNA, GABRIELA PAOLA	26397706	236093	08/10/2018
CONDORI, JULIO CESAR	32158988	236487	19/10/2018
JULIO, SERGIO NICOLAS	28564687	234676	17/08/2018
DIAZ, CARLOS MANUEL	17475270	234717	17/08/2018
VEGA, PAUL ADRIAN	34390696	236222	11/10/2018
CARRIZO, DEBORAH ALEJANDRA	35172969	234483	10/08/2018
FERNANDEZ, VANESA BEATRIZ	30934425	235379	12/09/2018
MOLINA, DIEGO RAFAEL	28736213	236290	12/10/2018
CALVINO, GLORIA ROMINA	25569886	233579	03/07/2018
ZOWMIR, ALEJANDRO ANDRES	32439947	236050	05/10/2018
ALENA, VIVIANA YANINA	22162100	234985	30/08/2018
COSTA, CARLOS RAUL RAMON	08261364	235237	07/09/2018
UCEDO, MARIA EUGENIA	26860195	234939	28/08/2018
MERINO, LUIS ARIEL	29536765	236398	18/10/2018
BAZAN, MARIA BELEN	32446532	235528	18/09/2018
GORDILLO, ALEJANDRO MAXIMILIANO	32465568	236358	17/10/2018
FRAMIS, CRISTIAN MAX	32490180	235629	21/09/2018
VARELA, MIGUEL ANGEL	14702184	234966	29/08/2018
GONZALEZ, OMAR NESTOR JAVIER	32105679	235982	03/10/2018
BERNAL, GREGORIO	07819125	235864	28/09/2018
FLORES, ANA MARIA	05674318	234201	31/07/2018
VALDEZ, RAMON GREGORIO	08032983	234260	03/08/2018
PISTAN, ALICIA VALERIA	33581951	235091	31/08/2018
OCAMPO, CARLOS ARIEL	24060379	236027	04/10/2018
RIQUELME, MARCELO EDUARDO	18024144	235947	02/10/2018
SARMIENTO TORRES, PAOLA	29903493	234999	30/08/2018
VELAZQUEZ, JULIO OSCAR	16951381	233990	23/07/2018
ASTUDILLO, IGNACIO ABEL	23993654	234868	24/08/2018
COLA, MATIAS IVAN	28226365	232646	17/05/2018
PEREYRA, ROBERTO ANTONIO	12398989	236599	26/10/2018
RUIZ, ALEJANDRO AGUSTIN	26604632	235855	28/09/2018
LUGO, FABIAN ALEJANDRO	21928199	234621	16/08/2018
SEGOVIA, ANGELICA	06517635	236530	22/10/2018
ALTAMIRANO, CESAR ALBERTO	24055068	234631	16/08/2018
VALENZUELA, OMAR AGUSTIN	16994172	235054	31/08/2018
RODAS, MARIA EVA	06658519	234635	16/08/2018
AYALA, CLAUDIO ALBERTO	13715299	234743	21/08/2018
ORTIZ, GONZALO DAMIAN	31454592	234778	22/08/2018
RIVERO, RAMON SANTIAGO	18549821	234075	26/07/2018
TOLEDO, JOSE ANDRES	30185822	233798	16/07/2018
PARIZZI, HECTOR ENRIQUE	06149869	236031	05/10/2018
FLORIN, CRISTINA ANALIA	28054013	235797	27/09/2018
BASCUR, ROSA ESTHER	17952524	235549	19/09/2018
VIDAL LUQUEZ, CARLOS ALBERTO	21411358	234212	31/07/2018
MONTE DE OCA, PABLO NATALIO	16488314	234364	08/08/2018
BRARDA, MIGUEL ANGEL	08396442	234111	27/07/2018
CARABALLO, PABLO FABIAN	22212993	234708	17/08/2018
PACHECO, JONATHAN DANIEL	34194972	236271	12/10/2018
SALTO, SILVESTRE	08470944	234736	22/08/2018
LUNA, LUCAS MAXIMILIANO	34939186	234141	30/07/2018
PEDRAZZOLI, MARIA DANIELA	20385278	234693	17/08/2018
LASCIRIGNOLA, EDGAR NORBERTO	28546505	231050	26/01/2018
KOCH, BEATRIZ	17981811	235507	17/09/2018
MEZETTI, RAMONA	14156642	236668	29/10/2018
RIVERO, JULIO CESAR	13990969	236502	19/10/2018
ROSAS, LUCAS DAMIAN	29230245	236407	18/10/2018
GUERRA, CECILIA ALEJANDRA	20631894	234661	17/08/2018

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
JUAREZ, RUBEN ALBERTO	08204662	234774	22/08/2018
SANABRIA, JORGE LUIS	18418131	235411	13/09/2018
LAZZARI, RAMONA DEL CARMEN	06196469	233998	23/07/2018
MARQUEZ, ALCIRA IRMA	11688667	234054	25/07/2018
PEREA, MYRTHA DEL CARMEN	06180031	236195	11/10/2018
LOPEZ, MARIA SANTO	11541880	236419	18/10/2018
TISERA, FELIX CARLOS	27445074	235509	17/09/2018
GILES, RUBEN ANACLETO	20223919	236539	22/10/2018
CABANA, SANTIAGO MARCELO	12220618	234707	17/08/2018
ALBINARRATE, JULIA SOLEDAD	22601147	233883	19/07/2018
DIAZ, MIRIAN BEATRIZ	14505117	233861	18/07/2018
ORELLANO, ROBERTO ANDRES	37852738	235372	12/09/2018
FERNANDEZ, ARACELI LUJAN AMELIA	18648715	235677	21/09/2018
LUQUEZ, ESTELA MARGARITA	10316209	234207	31/07/2018
MARTINEZ, LILIAN MARIBEL	92793223	233633	06/07/2018
ROMERO, DIEGO MARTIN	23940150	235843	28/09/2018
TELLO, JOSE ARIEL	23940316	236048	05/10/2018
ANTUNES, LAURA VIVIANA	18108287	236286	12/10/2018
FRANCO, MARIELA ELISABET	30241819	236241	10/10/2018
BALLET, YESICA VANESA	33656161	233421	22/06/2018
RUBIO, HECTOR FABIAN	22909752	233166	08/06/2018
FLORES, JUAN FRANCISCO	05269235	236389	18/10/2018
REY GUERRERO, JORGE ANTONIO	22140592	235209	05/09/2018
D AMICO, DAMIAN OSCAR	32738797	234311	07/08/2018
ALMAZA, ANDREA DEL VALLE	32746457	235249	07/09/2018
PEÑA, MIGUEL ANGEL	21534273	236111	08/10/2018
MONTEROS, SEGUNDA CRESENCIA	12027469	236362	17/10/2018
AGUILAR, MARIANA BEATRIZ	35935642	236117	09/10/2018
PACHECO, DANIEL EDUARDO	17887358	236011	04/10/2018
OJEDA, RICARDO ALBERTO	13010022	233268	14/06/2018
RODRIGUEZ, MARIO HORACIO	23446288	235840	28/09/2018
MORALES, MARIANELA	26708992	235567	20/09/2018
GARCIA, BEATRIZ MARTA	06268036	235391	13/09/2018
GOMEZ, GRACIELA ROSA	14546951	235944	02/10/2018
BARRIENTOS, RUBEN ANTONIO	12770413	234602	16/08/2018
BENITEZ, PAOLA	28312577	236550	22/10/2018
RODRIGUEZ, PATRICIA EDIT	26668575	235631	21/09/2018
POPEA, BEATRIZ BLANCA	17383924	236545	22/10/2018
DOMINGUEZ, ELISABET BEATRIZ	27233931	231836	22/03/2018
CHAYLE, ANDREA GUADALUPE	27237389	236652	29/10/2018
ZURITA, HILARIO REGINALDO	08134590	236246	10/10/2018
GOMEZ, MERCEDES DEL CARMEN	21095565	235661	21/09/2018
ROMERO, MARIA INES	06677172	235626	21/09/2018
LOPEZ, MIGUEL ANGEL	31027614	235546	18/09/2018
PONTILLO, MIGUEL ANGEL	08329208	234885	27/08/2018
CARMONA, MIRTA	20304337	235018	31/08/2018
LEYTUR, MIGUEL ANTONIO	22786016	236384	18/10/2018
ALVAREZ, CARMEN ALICIA	11821506	234737	22/08/2018
TORRES, LORENA DEL CARMEN	28243006	236066	05/10/2018
VEGA, ROXANA MARIELA	34072870	235952	03/10/2018
CONTE, DEOLINDA CARINA	26109485	233843	17/07/2018
TAVELLA, MARIA DEL CARMEN	17552576	235736	26/09/2018
SEGUNDO, RUTH LORENA	37104533	235418	13/09/2018
GUTIERREZ, RAUL HORACIO	29356174	234242	02/08/2018
CHAPARRO, ELIZABETH ESTEFANIA	24538725	234643	21/08/2018
AGUILERA, ELIO ABEL	34599092	235830	21/09/2018
ZAPATA, PABLO ARIEL	25689846	236611	26/10/2018
PARRA, MARGARITA	24659908	233436	25/06/2018
NOCETTO, FERNANDO JAVIER	16475205	235281	10/09/2018

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BELTRAN, ZUNILDA ANAHI	29845556	235128	31/08/2018
NUÑEZ, SABRINA NOELIA	28815781	236034	05/10/2018
BELIZAN, RODOLFO ROBERTO	16185722	235890	28/09/2018
IBARRA, JUAN ANGEL	10904466	233976	23/07/2018
ASENCIO, OSVALDO JORGE	13154696	233045	05/06/2018
ALVAREZ, JESUS LEONCIO	12616764	233958	20/07/2018
VAZQUEZ, PATRICIA NOEMI	30288304	235611	19/09/2018
CORTEZ, SANDRA ELISA	18586343	236133	09/10/2018
ANDRADE, JOSE LUIS	40336667	236142	09/10/2018
GRAMAJO, CARLOS ALBERTO	07844984	236071	08/10/2018
BELTRAN, FELIPA MARTA	05734830	234958	29/08/2018
ALMADA, MARIA RUTH	37617000	235290	11/09/2018
RAMIREZ, PATRICIA MARIELA	26080828	236677	29/10/2018
FARIAS, ESTELA BLANCA	10903891	234477	10/08/2018
VILLALOBOS CATTANI, ZOE	28330961	235422	13/09/2018
UZUCA, CARLOS RUPERTO	16319776	235877	28/09/2018
MIÑO, DEBORA NATALI	38875404	236476	22/10/2018
VAZQUEZ, LUCINDA	05261110	234135	27/07/2018
GIMENEZ, BENERA RAMONA	05609212	235276	10/09/2018
FIGUEROA, NATALIA MARISEL	24175949	235487	17/09/2018
LUNA, RAMIRO MATIAS	36131232	235581	20/09/2018
LUCERO, MARIA DE LOURDES	18457238	235615	19/09/2018
GRAZIANO, CLAUDIO ADRIAN	26328648	235463	14/09/2018
RODRIGO, CARLOS ALBERTO	20412195	235375	12/09/2018
DIAZ, MARTA ESTER	13032192	234377	08/08/2018
MARTINEZ, CARMEN	05808088	236453	16/10/2018
RIOS CAMPUS, MARIANA LAURA	31919570	236617	25/10/2018
MOLINA, MANUEL ANGEL	34628938	234754	21/08/2018
BERNARDO, MARIA ISABEL	18475497	236044	05/10/2018
CARDOZO, RAMON EDUARDO	18351277	234152	30/07/2018
AGUERO, JESICA DAIANA	31516956	236567	24/10/2018
SANCHEZ FIGUEROA, PABLO LUCIANO	28105982	236209	11/10/2018
ROBLES, MARCELO ALEJANDRO	08354843	233432	22/06/2018
JAIME, MARIA DEL CARMEN	20846411	236609	26/10/2018
DUARTE, VERONICA ANDREA	26026388	234715	17/08/2018
MELLADO, ORLANDO ARGENTINO	14486995	233232	12/06/2018
RODRIGUEZ, MARIA ANGELA	05211433	236096	08/10/2018
SOTO, CINTHIA SELENA	37172600	234950	29/08/2018
PALOMO, MIRTHA GRACIELA	17560976	232642	17/05/2018
SANTILLAN, ESTELA DEL VALLE	05909949	236660	29/10/2018
RAMSEYER, ESTELA MARIA	22468534	236147	09/10/2018
FIORI, ROBERTO EZEQUIEL	35551647	236105	08/10/2018
GODOY, LIRIA	13528017	236254	10/10/2018
HERRERA, MARY DEL VALLE	20671156	236469	16/10/2018
VIGNA, JUAN CARLOS RAMON	06556148	235938	02/10/2018
MARQUES, DANIELA ALEJANDRA	37906196	235746	26/09/2018
AYARRA, LIA LEONOR	06652274	234244	02/08/2018
CARVAJAL, LILIANA BEATRIZ	16744596	234888	27/08/2018
CENTURION, MARTA OFELIA	20547167	235637	21/09/2018
OVIDEO, JUANA ADELINA	28019682	236348	17/10/2018
AGUERO, GUSTAVO MIGUEL	29694085	236418	18/10/2018
QUINTEROS, CRISTOBAL DEL VALLE	13778806	236428	18/10/2018
GOMEZ, SANDRA PATRICIA	23259601	236554	24/10/2018
BENITEZ, CARLOS NAHUEL VALENTIN	36022254	234511	14/08/2018
ARRIOLA, EULOGIA OFELIA	05415745	235269	10/09/2018
BRUNO, FEDERICO	26436028	236373	17/10/2018
CALFINAHUEL, NESTOR ELOY	27064631	236229	10/10/2018
PEDRAZA, MARCOS RUBEN	28425898	235708	25/09/2018
GOMEZ, MARIELA SANDRA	22510156	235706	25/09/2018

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BURGOS, MIRTA ESTER	12179513	235618	19/09/2018
ISNARDO, SILVIA LILIANA	16422476	235046	31/08/2018
MARTINEZ, MARIANA RITA	30030224	236372	17/10/2018
QUEVEDO, MIGUEL ANGEL	16671988	235693	25/09/2018
VELAR, CLAUDIO DANIEL	25061887	236308	12/10/2018
NIEREZ, OFELIA MICAELA	26614282	236232	11/10/2018
SEGOVIA, HILDA MIRTA	13548929	236477	22/10/2018
HUENCHUAL, FLORENCIO ADRIAN	33060869	234623	16/08/2018
LUDUEÑA, OLGA RAQUEL	18271025	234724	17/08/2018
RODRIGUEZ, JOSEFINA	14538710	236509	19/10/2018
ABALOS, JORGE EDUARDO	11562989	235652	21/09/2018
LUCERO, LEONARDO ROMAN	20269160	235755	21/09/2018
DI MARCO, SALVADOR RINO	93949320	234232	02/08/2018
CUENCE, RAQUEL BEATRIZ	10854085	234929	28/08/2018
BASOALTO, RUPERTO ANDRES	08377629	234837	24/08/2018
SALGUERO, SUSANA ELIZABETH	16923113	234879	27/08/2018
NAVARRETE PURRAN, ELIZABET	18759943	235639	21/09/2018
FLORES, JUANA DORA	12399296	235113	31/08/2018
FLORES, JUANA DORA	12399296	235183	06/09/2018
CASTRO, NATALIA BEATRIZ	30702473	233356	18/06/2018
PAZ, ROBERTO ANTONIO	22345161	236318	12/10/2018
SIMOINE, LILIANA NOEMI	13240873	236046	05/10/2018
VIJARRA ROSTCHY, SANTIAGO	34989582	236030	05/10/2018
MERCADO, SILVIA BEATRIZ	22103647	236403	18/10/2018
CHIANI, DOMINGA LUISA	13448789	236266	10/10/2018
CACERES, MONICA GLADYS	14475642	234893	27/08/2018
VIDARTE, SILVIA NOEMI	21814842	235804	27/09/2018
GARDEL GIORDANO, SILVANA RUTH	22619562	234562	15/08/2018
ROSAS, CEFERINA	21658601	236447	16/10/2018
AGUILAR, EMMANUEL EXEQUIEL	36027391	235748	26/09/2018
ALFARO, NORMA NOEMI	06248754	234862	24/08/2018
CATALAN, ANITA	10287187	234931	28/08/2018
PARADISO, MARIA ALEJANDRA	23704668	234688	17/08/2018
MADRIL, OLGA RENE	04945225	235014	31/08/2018
SCHATT, MARCELO	10861569	234788	22/08/2018
TRUJILLO, MARIA LORENA	24590190	234645	17/08/2018
BARRIO, SILVANA CAROLINA	28427019	236263	10/10/2018
ARCE, JONATHAN DANIEL	36994749	233799	16/07/2018
MERA, ANGELA MABEL	20506211	236600	26/10/2018
VISGARRA, VICENTE CLAUDIO	16177407	235954	03/10/2018
RIOS, OSCAR ALFREDO	16180110	235454	14/09/2018
LOPEZ, SOL LUCIA	41003004	235160	06/09/2018
OSORIO, CEFERINA CARMEN	21984577	236508	19/10/2018
MARAÑÓN MALDONADO, SUSANA	18230169	234850	24/08/2018
BRAMAJO, JULIO ROQUE	08044931	236255	10/10/2018
SOTO, GRACIELA ELIZABETH	26753185	234312	07/08/2018
ESCOBAR, MICAELA BELEN	37856554	236439	16/10/2018
PAEZ, PEDRO DANTE	20380658	234846	24/08/2018
ARCE, RAMONA BEATRIZ	24736092	236596	26/10/2018
DOMINGUEZ, JORGE ESTEBAN	11901330	234937	28/08/2018
MANRRIQUE, ROSA HILDA	05258578	234026	24/07/2018
ECHEGOYEN, MARIA ELENA	12833530	235407	13/09/2018
AVILA, CRISTINA NELY	17250271	232128	13/04/2018
IZURIETA, ENRIQUE JOSE	14684522	235908	28/09/2018
GUZMAN, SERGIO NAHUEL	36131726	235362	12/09/2018
CONTRERAS, AURORA CRISTINA	11806585	234858	24/08/2018
MONTIEL, DORA ITATI	11147173	235233	07/09/2018
GARCIA, SUSANA CRISTINA	13185194	235149	04/09/2018
BRITOS, DANIEL HUGO	13385598	234598	16/08/2018

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MOLINA, MARINA LUISA	36177045	234657	21/08/2018
FUENTES, MARIA INES	22377520	235490	17/09/2018
PEGASSANO, ESPERANZA ESTHER	12375313	235456	14/09/2018
ZOSI, ESTEFANIA LORENA	31419424	234829	24/08/2018
MARTINEZ, RENZO EDUARDO	32813175	236391	18/10/2018
LOPEZ, DAVID EMANUEL	32432827	234555	15/08/2018
PAEZ, PEDRO DANIEL	21327238	234996	30/08/2018
OVIEDO, RAMON ENRIQUE	33164609	235651	21/09/2018
VIDELA, JOSE IVAN	35665019	235524	18/09/2018
MENDEZ, CINTIA FANY JANET	36151673	233076	06/06/2018
CABALLERO, NESTOR FABIAN	18359297	235935	02/10/2018
PAINEMIL, CRISTIAN ANDRES	31903576	236588	26/10/2018
ALBERICO, GRACIELA LAURA	14152258	236101	08/10/2018
INFANTE, EDUARDO ABEL	21339777	234952	29/08/2018
SASSANO, EMILIANO PABLO	26417685	234061	25/07/2018
SEGOVIA, NELSON SERGIO	16905120	235899	28/09/2018
HERRERA, TORIBIO FILADELFO	12411800	236364	17/10/2018
REYES, LIDIA SUSANA	17648580	236523	19/10/2018
CAÑIZAREZ, MYRIAM MARCELA	20439526	235211	05/09/2018
BELLIN, ALEJANDRA MARIA	23711469	235473	17/09/2018
GARRAFA, GABRIEL FERNANDO	18590124	233896	19/07/2018
GRATAROLA, MONICA ISABEL	21689580	236673	29/10/2018
LISGARIS, MARIA CRISTINA	06064305	234293	06/08/2018
VARGAS, ELENA NELIDA	06064868	235914	02/10/2018
MENDEZ, ADELINA DEL CARMEN	17358195	236581	26/10/2018
ALONSO, ANDREA FABIANA	27847760	235692	25/09/2018
BAUTISTA, JORGE PABLO	29784845	232858	28/05/2018
MONZON, OSCAR ANIBAL	21642052	235657	21/09/2018
CASTRO, MIRTHA ROSARIO	14885115	234448	17/08/2018
ALVARITO VILLALBA, JUAN MATIAS DE	28112345	234546	14/08/2018
HERRERA, HORACIO HUMBERTO	22931377	234108	27/07/2018
GONZALEZ, ANA LUISA	18125236	236511	19/10/2018
ROJAS, MIGUEL ANGEL	22384202	235058	31/08/2018
SOSA, ROBERTO ANTONIO	08277782	236095	08/10/2018
COGLIATI, SILVIA BEATRIZ	13870312	234522	14/08/2018
DAER, JAIR MISAEL	35144581	236055	05/10/2018
AZCURRA FIGUEROA, GILDA GABRIELA	42516503	235680	24/09/2018
HERRERO, JUAN PABLO	42561179	236570	24/10/2018
ROMERO, MAYRA DE LOURDES	35785371	235583	20/09/2018
ACOSTA, MARIA MAGDALENA	24304525	236445	16/10/2018
FERNANDEZ, MARA BEATRIZ	24312784	236144	09/10/2018
MUÑOZ, JULIO JOSE	11772436	235409	13/09/2018
DIAZ, NANCY MARIA CECILIA	20562043	236141	09/10/2018
PERALTA, MARIA DEL CARMEN	16148877	234642	21/08/2018
MELGAREJO, GLADIS ANDREA	20320185	234786	22/08/2018
MEDINA, HECTOR DANIEL	12313306	235911	28/09/2018
BUSTO, STELLA MARIS	18527694	235444	14/09/2018
GIULIANI, PASCUAL ENRIQUE	08072504	236667	29/10/2018
GOMEZ, LUIS EUGENIO	13076020	235970	03/10/2018
GIMENEZ, JOSE OSCAR	20087755	236536	22/10/2018
DIAZ, MARTA	06428690	235497	17/09/2018
CHAVEZ, GUSTAVO ALBERTO	18059946	236062	05/10/2018
LOPEZ, CARLOS ANTONIO	08548911	235523	18/09/2018
VERNA, ALEJANDRA KARINA	23256776	236294	12/10/2018
VAZQUEZ, CLAUDIA GUADALUPE	16022339	234604	16/08/2018
PUERTO, NERIA DEL PILAR	04950281	235762	26/09/2018
PEREYRA, LUCAS MARTIN	12820351	235188	05/09/2018
SEBALLES, SANDRA CARINA	25113211	236058	05/10/2018
GARAY, MARCOS ELIAS	37193480	234431	09/08/2018

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GUILLET, JUAN JOSE	08234100	234030	24/07/2018
JARAMILLO, JACQUELINE ELIZABETH	32577004	232910	29/05/2018
MORALES, BARBARA IVONNE	27699109	234629	16/08/2018
MARQUEZ, JULIA RAMONA	05452558	233855	18/07/2018
SANTILLAN, MARCELA ALEJANDRA	23315909	234046	25/07/2018
VENEZIA, JUAN JOSE	16156814	235251	07/09/2018
GUDIÑO, PAOLA ALEJANDRA	28182619	235292	11/09/2018
AMAYA, OLGA ESTELA	24016193	236240	10/10/2018
ZURVARRA, JUAN MANUEL	37713974	235194	05/09/2018
HEHN, VICTOR	16215800	236505	19/10/2018
GEREZ, JAVIER ALFREDO	26040432	234558	15/08/2018
GONZALEZ, GRACIELA GLADIS	14613073	236601	26/10/2018
JAIME, JUAN EZEQUIEL	33543621	233806	16/07/2018
RAMOS, JESUS DEL VALLE	13983925	236001	04/10/2018
CABRERA, GABRIELA SUSANA	26015651	235500	17/09/2018
SPRETZ, CARLOS EDUARDO	29526630	235477	17/09/2018
MORA, LILIA ESTELA	05929531	234730	21/08/2018
MARILLAN, ANTONIO	10393677	236267	12/10/2018
VALLEJOS, LIDIA MARINA	16439356	236433	18/10/2018
MOSIMANN, CESAR EDMUNDO	08508743	235180	06/09/2018
LIZARDIA, LAURA LILIANA	17591379	234703	17/08/2018
GUEVARA, MARIA MABEL	24185769	234287	06/08/2018
ALEGRE, DOLORES MARIA	16754126	234800	23/08/2018
LESTA, MIRTA GLADIS	27783156	232344	27/04/2018
SZWEDOWICZ, ALDO HECTOR	10774253	233831	17/07/2018
BULACIO, MARIA ROSA	16965606	233499	26/06/2018
ECHEVESTE, GUSTAVO JAVIER	21434662	235170	06/09/2018
RAMIREZ, CLAUDIA MARIA DE LUJAN	13958279	236400	18/10/2018
SCANIO, MARIO CAYETANO	08344478	234784	22/08/2018
ESCALADA, MARIA CRISTINA	13301386	234401	09/08/2018
BARRIONUEVO, ARTURO JORGE	07956252	235198	05/09/2018
GONZALEZ, PATRICIA LILIANA	14969076	235713	25/09/2018
VALDIVIA, MARIELA ANDREA	30899368	236106	08/10/2018
MONTI, MARIO	13175944	236563	24/10/2018
DEMMA, MARIA LUJAN	34833708	235094	31/08/2018
MELIQUEO, SERGIO HECTOR	27674847	234887	27/08/2018
ERVIDIA, JUANA EMA	06358970	234983	30/08/2018
NIEVA, MIGUEL ANGEL	33363157	235240	07/09/2018
RIBOTTA, ROSANA VIVIANA	18031540	234585	15/08/2018
GARCIA, NESTOR FABIAN	20204005	234666	17/08/2018
LLANDETE, RAUL	13880091	234823	23/08/2018
ROSALES, AMALIA CLEMENTINA	04977885	234941	28/08/2018
MARTINEZ, EDGARDO ELEUTERIO	12435221	235284	07/09/2018
MOYA, CLARA MANUELA	10993165	235972	03/10/2018
ALMADA, LILIANA BEATRIZ	25979656	236057	05/10/2018
SAMHUESA, CANTALICIA	11288691	235326	13/09/2018
BADILLA, HECTOR FABIAN	21686819	232815	24/05/2018
GUARDIA, CHRISTIAN ARIEL	26359108	235260	10/09/2018
REYES, FERNANDO JUSTO	13755852	235125	31/08/2018
VALENZUELA, MARIA LUCILA	21380771	235653	21/09/2018
GALLARDO, GABRIEL	30743843	236385	18/10/2018
BARRETO FUNES, DEBORA TAMARA	28715018	235047	31/08/2018
MERCADO, GUILLERMO LEONEL	41966845	235878	28/09/2018
ACOSTA, CECILIA GABRIELA	23552074	234847	24/08/2018
PAIVA, MARIA LAURA	18068402	235307	11/09/2018
GONZALEZ, MARCELINA BEATRIZ	13226678	233354	18/06/2018
TORRES, NATALIA ELIZABETH	26030941	234612	16/08/2018
TOLOSA, GUSTAVO DANIEL	18584986	235594	14/09/2018
MERLO, JOSE FELIPE	08519605	235601	19/09/2018

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
HERNANDEZ, MIRTA GRACIELA	13126982	232162	17/04/2018
VARELA, SONIA RAQUEL	25970694	236468	16/10/2018
BETRIZANO, DEBORA ELIZABETH	24582432	235575	20/09/2018
VALLEJOS, DIEGO ALFONSO	32445117	234526	14/08/2018
LOPEZ, MAXIMILIANO GABRIEL	32445485	233829	17/07/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 06/03/2019 N° 12402/19 v. 06/03/2019

BELLE FAMILLE S.A.

Protocolización Acta 6 del 28/02/2018 elección de Autoridades por tres años: Presidente: Pablo Daniel De Pascale y Director suplente: Cayetano José De Pascale. Se aceptan, distribuyen los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 25/02/2019 Reg. N° 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13013/19 v. 06/03/2019

BIOLAND S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/02/2019, se fija en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Samuel Ruch y Directora Suplente: Bárbara Keller. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 6° Piso, Oficina "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/02/2019
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13284/19 v. 06/03/2019

BODEGAS CHANDON S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/11/18 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Ramiro Otaño a su cargo de Director Titular; (ii) designar el siguiente directorio - Presidente: Margareth Rose Henríquez Schemel; Directores Titulares: Gustavo Ariel Perosio, Hervé Birnie Scott, Jean-Marc Maurice Marcel Lacave y Fernando Carlos Gouiran. Se deja constancia que el Sr. Hervé Birnie Scott cesó en su cargo de Director Suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Av. Ortiz de Ocampo 2839, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2018.
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12981/19 v. 06/03/2019

BOLDT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/02/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 450.000.000, es decir, de la suma de \$ 1.250.000.000 a la suma de \$ 1.700.000.000, mediante la emisión de 450.000.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/02/2019
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13278/19 v. 06/03/2019

BOLDT S.A.

Conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/02/2018, los Sres. Aníbal Batista Pires Bernardo y Roberto Álvarez renunciaron a sus cargos en la sociedad como director titular y director suplente, respectivamente. Asimismo, en la misma Asamblea se resolvió designar a los Sres. Guillermo Enrique Gabella, Mario Fernando Rodríguez Traverso, Pablo Maximiliano Ferrari y Miguel Maurette, como directores titulares; y a los Sres. Carlos Jorge Schulz, Alfredo Gusmán, Ariel Aníbal Pires y Cristina Mónica López, como directores suplentes; todos, por el término de dos ejercicios. Todos los directores designados tienen su domicilio real en

la República Argentina, han aceptado sus cargos y fijado domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/02/2018
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13279/19 v. 06/03/2019

BONSI S.A.C.I. Y DE CONSTRUCCIONES

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30/10/2017 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente: Pedro Heriberto Germán Jacobi, DU 4.500.512 y Directora suplente a Beatriz María Sueiro, DU 2.306.899; todos con domicilio especial en la Avenida del Libertador 2355, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/2017

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13248/19 v. 06/03/2019

CAINA S.R.L. (CENTRO ARGENTINO INTEGRADOR DEL NEURODESARROLLO Y EL AMBIENTE)

Por Acta de Reunion de Socios N°3 del 7/2/19 CABA Los socios de CAINA S.R.L.(Centro Argentino Integrador del Neurodesarrollo y el Ambiente) resolvieron DISOLVER Y LIQUIDAR la sociedad nombrando Liquidadora a Karina Marcela DE BELLIS, argentina, nacida 7/3/73 DNI 23.174.700 domicilio Conesa 2155 piso 4 dpto.B CABA quien acepta el cargo de liquidadora y depositaria de los libros y demas documentacion de la sociedad y constituye domicilio especial y legal mientras dure la liquidacion en Conesa 2155 piso 4 dpto.B CABA.Todo por unanimidad Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N°3 de fecha 07/02/2019

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13049/19 v. 06/03/2019

CALANDRINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/02/2019, se fijo en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Samuel Ruch y Directora Suplente: Bárbara Keller. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 6° Piso, Oficina "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/02/2019

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13286/19 v. 06/03/2019

CARLOS A. SALAZAR S.A.C.I.F. Y M.

Se comunica que en la Asamblea Gral. Ordinaria del 27/11/2018 cesaron en sus cargos y resultaron reelectos los Sres. Carlos Fernando Salazar (Presidente), Carlos Ignacio Salazar (Vicepresidente), Martín Daniel Salazar (Director Titular) y Alejandro Mario Pastore (Director Suplente). Todos los directores establecieron domicilio especial en Blanco Encalada 197, Oficina "71", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/01/2019

VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13346/19 v. 06/03/2019

CHEVAL DES ANDES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria General y Especial de Clases de fecha 23/05/18 y Acta de Directorio de distribución de cargos de misma fecha se designó - Presidente: Pierre Lurton; Directores Titulares: Ramiro Otaño, Margareth Rose Henríquez Schemel, Gustavo Ariel Perosio, Cédric Albert León Ghislain Frère, Hervé Birnie Scott, Martín Reboredo; Directores Suplentes: Julien Jourdain de Muizon, Xavier Le Clef y Bernard Paul Raoul Decottignies. Todos los directores constituyeron domicilio en Av. Ortiz de Ocampo 2839, CABA. Se deja constancia que el Sr. Jean Guillaume Prats cesó en su cargo de Director Titular y el Sr. Gilles Bernard Christian Louis Samyn cesó en su cargo de Director Suplente. Por Asamblea Ordinaria General y Especial de Clases del 13/11/18 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Martín Reboredo y Ramiro Otaño a sus cargos de Directores Titulares, y en su

reemplazo se designó a los Sres. Pablo Landaburu y Claudio Federico Mestre, quienes constituyeron domicilio en Av. Ortiz de Ocampo 2839, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2018. Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12980/19 v. 06/03/2019

CITY CARS S.R.L.

En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por acta de reunión de socios de fecha 15/02/2019, se ha resuelto designar como Socia Gerente de la sociedad, con uso de la firma social, a la Señora CARMEN GRAU, argentina, comerciante, viuda, mayor de edad, DNI 3.864.691, CUIT 27-03864691-0, con domicilio real y fijando el especial en la calle Virrey Loreto 2405, CABA.- Socio Gerente saliente: RICHARD PABLO MONTESANO DIAZ, mayor de edad, divorciado, uruguayo, comerciante, DNI 92.391.686, CUIT 20-92391686-6 con domicilio real y fijando el especial en la Avenida Directorio 1262 Piso 6 Departamento E, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/02/2019

Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13363/19 v. 06/03/2019

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 23 de Febrero de 2019 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 588 - 2° Premio: 682 - 3° Premio: 670 - 4° Premio: 984. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12977/19 v. 06/03/2019

CONEVAL CONSTRUCTORA E INVERSORA S.A.

Art. 60 resuelto por asamblea ordinaria del 31.10.2018. Presidente: Alejandro Bibiloni (h) y Director Titular: Sebastián D. Rametta, ambos con domicilio especial en Florida 547, 25°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 31/10/2018

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13147/19 v. 06/03/2019

CONOCOPHILLIPS ARGENTINA VENTURES S.R.L.

Por reunión de socios autoconvocada del 01/03/2019 se aceptaron las renunciaciones de Jaime Sánchez de La-Puente y Mario Jorge Orts a los cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente respectivamente. Se designó en reemplazo a los Sres. Ignacio Adrián Lerer (Titular) y Jaime Sánchez de La-Puente (Suplente); aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en J E Uriburu 1054, Piso 5 Depto F, CABA el Sr. Lerer y en Tte Gral J D Perón 555, Piso 5°, CABA el Sr. Sanchez de La-Puente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 01/02/2019

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13193/19 v. 06/03/2019

DISTRIBUIDOR GLG S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/01/2019 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. Perez Leandro Ezequiel (DNI 25.284.592), domicilio Martiniano Leguizamon 1581 CABA; y como Director Suplente al Sr. Frisa Gabriel Leonardo (DNI 26.959.132), domicilio Alejandro Margarino Cervantes 5048 CABA y el Sr. Adrover Gabriel Alejandro (DNI 33.039.372) domicilio La Paz 2180 Villa Luzuriaga, Pcia de Bs As; Denuncian domicilio especial en Hungria 1091 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/01/2019

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13307/19 v. 06/03/2019

DOW INVESTMENT ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 29/06/2018 y por Acta de Gerencia N° 174 del 28/06/2018 resolvió por unanimidad de votos designar a los Sres. Diego A. Ordoñez y Claudio A. García para ocupar el cargo de Gerentes Titulares. Los gerentes fijan su domicilio especial en Bvd. Cecilia Grierson 355, P. 25, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/06/2018
Gisela Girotti - T°: 70 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12982/19 v. 06/03/2019

ECHESIL S.R.L.

El 21/02/2019 por escritura N°46 Reg. 2088-CABA, la sociedad "ECHESIL S.R.L." resolvió: acepta la renuncia como gerente de Rubén David ECHENIQUE y designar nuevo gerente a Alejandro Matias SILVA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juan B. Justo 6596, piso 3, dpto. "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 21/02/2019 Reg. N° 2088 CABA
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13000/19 v. 06/03/2019

EL ARRAYAN S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/01/2019 se designaron las nuevas autoridades de la Sociedad siendo las mismas: Presidente Laura Elisa Isabel Baetghen de Perez quien fijo domicilio especial en la calle Cueli 1775 Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; y Director Suplente Nora del Carmen Bergesio, quien fijo domicilio especial en la calle Gral. Urquiza 4750 piso 7 "D" Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Ambas aceptaron los cargos en el acto Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/01/2019
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13347/19 v. 06/03/2019

ELIXCIR S.A.

Por asamblea del 16/10/2017 se designa directorio: Presidente: Claudia Aidenbaum y Director Suplente: Leon Jorge Halac, quienes constituyen domicilio en Maipu 746, piso 5, depto. B CABA. Por acta de Directorio del 1/12/2017 se traslada la sede social a la calle Suipacha 868, piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/12/2017
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13343/19 v. 06/03/2019

ENEL ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 22.01.2019, se modificó la sede social, fijándola en San José 140, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 22/01/2019
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13036/19 v. 06/03/2019

ESTUDIO LUCCA S.A.

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea del 22/02/2019 y reunión de directorio de ese mismo día, se procedió a elegir la composición interna del directorio: Presidente Daniel Roberto Lucca Vicepresidente Gabriel Edgardo Lucca Director Suplente Giancarlo Lucca. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550, en Av. Córdoba 1351, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2019
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13051/19 v. 06/03/2019

EURI S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Febrero de 2019 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente: Cristina de Igarzabal, DNI 11.056.799 y Director suplente: Javier de Aramburu, DNI 31.685.168; todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 755, 5° piso "23", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/02/2019

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13247/19 v. 06/03/2019

EURO ARGENTINE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/02/2019, se fijo en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Samuel Ruch y Directora Suplente: Bárbara Keller. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 6° Piso, Oficina "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 18/02/2019

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13288/19 v. 06/03/2019

GASES POMPEYA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 30-04-18 y Acta de Directorio del 05-05-18, se resolvió: designar el siguiente directorio: Presidente: Ruben Espinosa y Director Suplente: Maria Ines Bustos. Domicilio especial de todos los directores en Echauri 1707, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2018

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 06/03/2019 N° 13183/19 v. 06/03/2019

GENTECH S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por resolución de casa matriz del 23/10/2018 se resolvió establecer una Sucursal en la Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550, bajo la denominación GENTECH S.A. (Sucursal Argentina), se le asignó un capital de Pesos uruguayos 106.837,61 equivalentes a Pesos argentinos 100.000, y se designó como Representantes Legales a los Sres. Julio Husain MADE, nacido el 07/09/1957, DNI 13.403.805, CUIT 20-13403805-6, y Jacqueline María de Luján BUERI, nacida el 27/04/1964, DNI 16.936.586, CUIT 27-16936586-0; ambos argentinos, casados, con domicilio real y especial en la sede social: Av. de los Incas 3310, piso 13°, C.A.B.A. en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Datos de la sociedad del exterior: Gentech S.A. con domicilio en calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Estatuto de fecha 26/08/2015. Objeto: participación en otras sociedades, actividades de inversión, comercialización de bienes y servicios, inmobiliario y agropecuario. Capital Social: 16.000.000 \$ uruguayos. Plazo de duración: 100 años desde su constitución. Los accionistas son los Sres. Julio Husain MADE y Jacqueline María de Luján BUERI, en partes iguales, quienes ocupan los cargos de Presidente y Vicepresidente del directorio, respectivamente, teniendo cualquiera de ellos la representación de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/10/2018

Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13249/19 v. 06/03/2019

GEOTEC DISEÑOS DE AVANZADA S.A.

Por asamblea del 17/08/2018 se designó Presidente: Carlos Antonio Andreo; Vicepresidente: Viviana María Andreo; Director Titular: Nicolás Alejandro Molina; Director Suplente: Ladis Catalina Rivoira. Todos con domicilio especial en Atahualpa 1030, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/02/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13329/19 v. 06/03/2019

GLOBALTEK INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión Ordinaria de Socios de fecha 18.02.2019 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones de Jorge Daniel Ortiz y Vanesa Fernanda Mahia a sus cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente y (ii) designar como Gerente Titular al Sr. Carlos Alberto Teixeira Martins y como Gerente Suplente, al Sr. Jorge Daniel Ortiz. Ambos fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/02/2019

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 12984/19 v. 06/03/2019

H.C. & ASOCIADOS S.A.

En Asambleas del 26/12/2018, dejó el Directorio así integrado: Presidente: Alberto Francisco Di Carlo, Vicepresidente: Agustín Colella, y Director Suplente: Héctor Federico Colella, todos domicilio especial en Carlos Pellegrini 125, piso 3, Oficina B, CABA. Autorizado según Esc. N° 12 de fecha 25/02/2019 Reg. N° 1222.

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 06/03/2019 N° 13364/19 v. 06/03/2019

ISSI BUSINESS GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/01/2019 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Esteban Claudio ISRAEL WASENCH y como Directora Suplente: Karina Marta CAPRIN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sor Juana Inés de la Cruz 1642, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/01/2019

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13016/19 v. 06/03/2019

LAS CHICAS S.A.

Por Acta de Directorio del 05/10/2018 se resolvió el CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL a la calle La Pampa 1730, piso 5°, departamento "C", CABA. Esc. N° 438 F° 1441 Reg. 1744 del 05/11/2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° 438 de fecha 05/11/2019 Reg. N° 1744

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13040/19 v. 06/03/2019

LIBRIZZI Y ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/11/2018, por vencimiento del mandato del Directorio anterior integrado por: Presidente Luis Alberto Librizzi; Vicepresidente: German Librizzi; Director Titular: Mariano Librizzi y Directora Suplente Maria Fernanda di Fiore, se designó un nuevo directorio integrado por: Presidente Luis Alberto Librizzi; Vicepresidente: Mariano Librizzi; Director Titular: German Librizzi y Directora Suplente Maria Fernanda di Fiore, todos con domicilio especial en Esmeralda número 684, Piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/11/2018

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13280/19 v. 06/03/2019

NIALJO S.A.

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 13/08/2018. 2) Designación del Directorio: Presidente: Agustín Grasso y Director Suplente: Nilda Beatriz Grasso, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Av. Independencia 1462, C.A.B.A. Dra. Monica J. Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 27/02/2019.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/02/2019

Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13047/19 v. 06/03/2019

NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.**AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada (cedente) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del débito directo de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, que por el contra de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/01/2019, suscripto ente Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCN	° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
RAMIREZ IRMA GRACIELA	27204527569	1054712	12/7/2018
PANIAGUA RAUL OSVALDO	20382359934	1055798	12/19/2018
MORENO DOROTEA LORENZA	27115758468	1056136	12/20/2018
VARGAS FEDERICO RAMON	24366779104	1056541	12/26/2018
SANCHEZ DAIANA CLAUDIA	27292287475	1057450	1/8/2019
RIQUELME JUAN ROMAN	20431367808	1057453	1/8/2019
VIDELA WALTER DANIEL	20220777783	1057462	1/8/2019
BENITEZ MARIA MERCEDES	27140666217	1057467	1/8/2019
GOMEZ RITA GUILLERMINA	27046647837	1057479	1/8/2019
VELASQUEZ TEOFILO SORUCO	20081904082	1057480	1/8/2019
LOPEZ IRMA	27184247432	1057482	1/8/2019
GUEVARA CLAUDIA TELMA	27206846440	1057501	1/8/2019
GONZALEZ FRANCISCA ROSARIO	27207563779	1057505	1/8/2019
VERA SAUL ORLANDO	20082825119	1057508	1/8/2019
RUZS JORGE FERMIN	20169985740	1057509	1/8/2019
JIMENEZ JOSE RAMIRO	20283366961	1057510	1/8/2019
MILLICAY STELLA MARIS	27329392126	1057516	1/8/2019
SAYAS CELINA DEIDAMIA	27133185904	1057521	1/8/2019
KILLO ALBERTO	20122129536	1057522	1/8/2019
GUTIERREZ NATALIA SOLEDAD	27311292396	1057559	1/8/2019
SOSA PATRICIA GABRIELA	27279826200	1057572	1/8/2019
ZIMERMANN BAEZ KAREN BELEN	27417768659	1057578	1/8/2019
ALVAREZ ROSA INES	27114911009	1057618	1/9/2019
CASTRO CLARA SOLEDAD	27336690752	1057622	1/9/2019
SALINAS MARIA BELEN	27286847221	1057623	1/9/2019
VELAZQUEZ LAURA MONICA	27141799415	1057632	1/9/2019
AZAGUATE CORNELIO RAMON	20081518360	1057637	1/9/2019
JUSTINIANO AMANDA IRENE	27146442078	1057643	1/9/2019
GIMENEZ GABRIELA ALEJANDRA	27237345474	1057677	1/9/2019
MONTES SERGIO FAVIO	20111138797	1057694	1/9/2019
DIAZ GUILLERMO JOAQUIN	20128600958	1057710	1/9/2019
PEÑAFLOPILAR DEL VALLE	23054252374	1057726	1/9/2019
ARAYA ANGEL CARLOS	20069065121	1057729	1/9/2019
GUERREÑO JULIO ALBERTO	20102716966	1057743	1/9/2019
FARIA MAURICIO EZEQUIEL	20379646604	1057769	1/9/2019
CASTRO DIOLINDA ELISABET	27346980198	1057786	1/10/2019
GOMEZ ISABEL	27122506970	1057787	1/10/2019
OLIVARES LIDIA MABEL	27185065389	1057807	1/10/2019
ARCE NELIDA NOEMI	27066675020	1057811	1/10/2019
ZAPATA DANIEL ISAAC	20083680734	1057813	1/10/2019
RECALDE SERGIA CLAUDELINA	23125713734	1057814	1/10/2019
VACASUR EDUARDO RAFAEL	20080402164	1057816	1/10/2019
LOPEZ MIRTA GLADYS	27168014606	1057839	1/10/2019
RODRIGUEZ JOSE MEDARDO	20148057312	1057854	1/10/2019
OLIVERA ROXANA BEATRIZ	27279686484	1057876	1/10/2019
ARDILES HECTOR RAMON	20070917980	1057878	1/10/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCN	° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
OCAREZ GUERRA MARIELA AUDETH	27929427829	1057927	1/10/2019
GONZALEZ NILDA MABEL	27318416783	1057930	1/10/2019
CORVALAN MARIA JIMENA	27311686068	1057968	1/11/2019
CIFUENTES ZAPATA RIGOBERTO	20924564440	1057974	1/11/2019
PONCE ESTHER ALICIA	27169532902	1057994	1/11/2019
SCACCIA SANDRA MABEL	27205517990	1058005	1/11/2019
LAIME JUANA	27331385927	1058012	1/11/2019
ROJAS JUAN CARLOS	20086250471	1058016	1/11/2019
HERNANDEZ VICTOR HUGO	20181199874	1058018	1/11/2019
CORTES GLADYS NAZARIA	27110131432	1058026	1/11/2019
CARO DANIEL	20300322108	1058037	1/11/2019
CUPPI GABRIELA NORA	27202246775	1058038	1/11/2019
PONCE MARIA PAULINA	27050711345	1058044	1/11/2019
FRANCO CARLOS ENRIQUE	20168862653	1058045	1/11/2019
PEREIRA ANA LILIANA	27131355926	1058050	1/11/2019
TRIGO MONICA ESTER	27261350993	1058052	1/11/2019
BORDON NELIDA MARGARITA	27058725981	1058058	1/11/2019
ROGE MAYRA DAYANA	27393561594	1058063	1/11/2019
PASAYO FELIPE DONATO	20081836311	1058084	1/11/2019
YSNARDI MARIELA ODILA	27239024985	1058092	1/11/2019
AGUERO MONICA BEATRIZ	27205325072	1058098	1/11/2019
PARRA EUFRASIA	27103022997	1058108	1/11/2019
ESTRADA CANCHI SERGIO MANUEL	23392333479	1058111	1/11/2019
ALOQUI MARIA NORMA	27030362352	1058113	1/11/2019
ALOQUI MARIA NORMA	27030362352	1058114	1/11/2019
MAYOL ANDREA ERICA	20300084266	1058136	1/11/2019
DIAZ MARIA INES	27123680044	1058178	1/14/2019
LINARES SIXTO LEANDRO	20307352282	1058189	1/14/2019
NUPYACAE SUSANA	27232691757	1058190	1/14/2019
PEREZ JESUS NAZARENO	20363921710	1058193	1/14/2019
PASINI AMELIA MABEL	27037775601	1058206	1/14/2019
MONTOYA MILVA YESICA	23334640094	1058246	1/14/2019
JAIME CLAUDIO MARTIN	20262970192	1058293	1/14/2019
FLORES CATALINA	27144027014	1058302	1/14/2019
AGUERO DURE ANIANO GREGORIO	20186090498	1058313	1/15/2019
MARTINEZ RAMON RUBEN	20137713609	1058317	1/15/2019
PALACIOS CELIA LORENZA	23044356864	1058326	1/15/2019
GALARZA RENE RODOLFO	20114143376	1058327	1/15/2019
ARGUELLO PETRONA MARIA OLIVIA	27041125972	1058329	1/15/2019
CACERES ELENA BEATRIZ	27057146414	1058332	1/15/2019
RIOS ELIZABETH MERCEDES	27224840026	1058341	1/15/2019
MARTINEZ LUIS MIGUEL	20306050916	1058345	1/15/2019
CENTURION FRANCO DARIO	20366776649	1058349	1/15/2019
MEDINA RAMON DONATO	20133213369	1058356	1/15/2019
GONZALEZ BEATRIZ ELSA	27130652099	1058359	1/15/2019
GIRALDEZ ISABEL SUSANA	27064153833	1058362	1/15/2019
NUÑEZ DANIEL HECTOR	20121877563	1058375	1/15/2019
PEÑA MARIA ESTER	27102757640	1058377	1/15/2019
GOMEZ ANTONIO JULIO	20119250790	1058410	1/15/2019
CAMPOS HUGO ARMANDO	20081588776	1058414	1/15/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCN	° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
YEPEZ SERGIO HUMBERTO	20268534505	1058452	1/15/2019
AVILA TITO	20188248064	1058462	1/15/2019
GARRO MIGUEL ANGEL	20120548388	1058467	1/15/2019
GOMEZ ELIZABETH CLAUDIA	27276126364	1058472	1/15/2019
FERREYRA MIRTHA MABEL	27116094725	1058495	1/16/2019
VIDELA JORGE FABIAN	20203868813	1058545	1/16/2019
VELEZ CRISTINA ANGELICA	27058722427	1058549	1/16/2019
DUARTE MARTIMIANO	20055409537	1058563	1/16/2019
MENDEZ PROSPERO ELOY	20104241523	1058570	1/16/2019
AGUILAR FELIPE	20080345284	1058600	1/16/2019
VEGA RAMON ALEJANDRO	20124100136	1058611	1/16/2019
DOMINGUEZ JOSE FERNANDO	20069073965	1058619	1/16/2019
REYES TERESITA DEL CARMEN	27162839239	1058646	1/16/2019
GOMEZ MARISA ADELA	27241055618	1058652	1/16/2019
ALCARAZ ALICIA RAQUEL	27254437811	1058678	1/17/2019
MARTIN ELENA	27054418847	1058700	1/17/2019
SERAPIO CHACON GERMAN	20930305430	1058704	1/17/2019
GALLOTO IRMA CLELIA	23035373454	1058729	1/17/2019
MARTINEZ MARIA ROSA	27137041591	1058742	1/17/2019
FERNANDEZ JOSE LUIS	20140655490	1058760	1/17/2019
DALL ORSO MARIA DEL LUJAN	27227040462	1058762	1/17/2019
MEDINA CRISTIAN	20313608914	1058767	1/17/2019
MENESES FREDY ALVARO	20263616767	1058775	1/17/2019
GOMEZ MERCEDES ANGELA	27118604593	1058790	1/17/2019
ZAVALA MARQUEZ JAVIER ANDRES	20398431015	1058809	1/17/2019
CESPEDES RAMONA AURELIA	27137628428	1058814	1/17/2019
LUCERO ALICIA IRIS	27042820445	1058838	1/17/2019
SARMIENTO MARIA ANTONIA	27140253982	1058885	1/18/2019
DELFINO ELIDA BEATRIZ	27246100972	1058900	1/18/2019
ROMERO RAMON OSCAR	20067540434	1058902	1/18/2019
TALABERA JUANA	27163757767	1058909	1/18/2019
ROBLEDO MAGDALENA	23104165214	1058913	1/18/2019
ALBORNOZ JUAN CARLOS	20240575818	1058935	1/18/2019
FRANCO EUGENIO NICOLAS	20173748699	1058954	1/18/2019
MAIDANA CEFERINA ANALIA	23327192914	1058963	1/18/2019
COLOM MARGARITA LILIA	27259282719	1058968	1/18/2019
VERON ROSA ESTELA	27123049956	1058969	1/18/2019
ACIAR IVAN SERGIO JAVIER	23355539709	1058977	1/18/2019
YBARRA JOSE DOMINGO	20130839259	1058989	1/18/2019
TOLOSA STELLA MARIS	27171735578	1059016	1/18/2019
FRIAS MIGUEL CELIN	20109722821	1059190	1/21/2019
RUIZ RAUL MARCELO	20398890311	1059196	1/21/2019

Adriana Monserrat - Apoderada

e. 06/03/2019 N° 13218/19 v. 06/03/2019

NWO S.A.

Por escritura 19 del 27/02/2019 Registro 1955, CABA se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/02/2019, por la que por la renuncia de los Directores Ricardo Washington Torterolo Carballo y Gastón Ezequiel Benavidez, se designa: Presidente: Ezequiel Leonel UGARTE DNI 27.083.565, Director Suplente Aylen

Magali GARBUGLIA, DNI 40.903.758 y se cambió la sede social a las oficinas de Juramento 4169, primer piso, oficina A, CABA donde fijan domicilio los directores electos Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 27/02/2019 Reg. N° 1955

RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13122/19 v. 06/03/2019

NYNAS ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/04/2016 se designo Presidente Ana Noemí del Valle Cura, Vicepresidente Gisela Pradere, Director Titular María Olandersson y Director Suplente Marcela Diana Tocellis, todos con domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2352, Piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 27/02/2019 Reg. N° 1901

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13332/19 v. 06/03/2019

OBLIGADO 2727 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/04/2018 se designo el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Rafael Attas, Director Sebastián Attas Director Suplente Alberto Israel Attas. Los directores designados constituyen domicilio especial en Frankling Roosevelt 4981 CABA. Duración del mandato: 2 años 174 F 80 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 29 de fecha 11/04/2018

Cecilia Teresita BERT - T°: 174 F°: 80 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13206/19 v. 06/03/2019

OWN S.A.

Por escritura 20 del 27/02/2019 Registro 1955, CABA se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/02/2019, por la que por la renuncia de los Directores Ricardo Washington Torterolo Carballo y Ezequiel Leonel Ugarte, se designa Presidente: Gastón Ezequiel Benavidez DNI 27.787.795. Director Suplente: Ezequiel Leonel Ugarte DNI 27.083.565 y se cambió la sede social a las oficinas de Juramento 4169, primer piso, oficina A, CABA donde los directores electos fijan domicilios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 27/02/2019 Reg. N° 1955

RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13039/19 v. 06/03/2019

PASTELERÍA Y CATERING S.A.

Por Asamblea Unánime del 13/09/2018 se renovó el Directorio. Presidente: Remedios Longarela Pedreira. Director Titular: Francisco Ron Longarela. Director Suplente: Pilar Pedreira Ledo. Todos con domicilio especial en Larrea 45 3° B C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 27/02/2019 Reg. N° 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13043/19 v. 06/03/2019

PELPLAS S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 10-8-2018 se reeligió el siguiente directorio: presidente: Raúl Javier Amil, Vicepresidente: Alejandro Carlos Amil, director titular: Cristian Amil Martín, Síndico Titular: Jorge Alberto Schenmann y síndico Suplente: Miguel Pérez, todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 2134 piso 4°, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 27/02/2019 Reg. N° 335

pablo fernando lisi - Matrícula: 4668 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13198/19 v. 06/03/2019

PIER13 S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por resolución de casa matriz del 23/10/2018 se resolvió establecer una Sucursal en la Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550, bajo la denominación PIER13 S.A. (Sucursal Argentina), se le asignó un capital de Pesos uruguayos 106.837,61 equivalentes a Pesos argentinos 100.000, y se designó como Representantes Legales a los Sres. Julio Husain MADE, nacido el 07/09/1957, DNI 13.403.805, CUIT 20-13403805-6, y Jacqueline María de Luján BUERI, nacida el 27/04/1964, DNI 16.936.586, CUIT 27-16936586-0; ambos argentinos, casados, con domicilio real y especial en la sede social: Av. de los Incas 3310, piso 13°, C.A.B.A. en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Datos de la sociedad del exterior: PIER13 S.A. con domicilio en calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Estatuto de fecha 26/08/2015. Objeto: participación en otras sociedades, actividades de inversión, comercialización de bienes y servicios, inmobiliario y agropecuario. Capital Social: 16.000.000 \$ uruguayos. Plazo de duración: 100 años desde su constitución. Los accionistas son los Sres. Julio Husain MADE y Jacqueline María de Luján BUERI, en partes iguales, quienes ocupan los cargos de Vicepresidente y Presidente del directorio, respectivamente, teniendo cualquiera de ellos la representación de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/10/2018
Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13243/19 v. 06/03/2019

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/2018 se designaron autoridades: PRESIDENTE: Diego SERVENTE. VICEPRESIDENTE: Alberto Jorge TARASIDO. DIRECTORES TITULARES: Fernando Roberto LANUSSE (h), Julio Cesar CRIVELLI, Ricardo Jorge LOPEZ NAON y Tomás María BARILATTI. DIRECTORES SUPLENTE: Juan Pablo TARASIDO, Daniel Fernando LANUSSE, Bárbara DAVALOS, Julio Cesar CRIVELLI (h), Juan Carlos TREMONTI y Hector Hugo TAPIA, quienes constituyen domicilio especial en Posadas 1069, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 27/02/2019 Reg. N° 1331
Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13304/19 v. 06/03/2019

POWER CONSULTANT S.A.

Por escritura N°14 del 26/02/2019 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de enero de 2019, de elección de autoridades y distribución de cargos, que en sus partes pertinentes dice: 1)...2)...3) Designación de integrantes del Directorio para un nuevo período de 3 (tres) ejercicios (...) Acto seguido se pone a consideración el punto 3), designándose por unanimidad a HILARION PEDRO GASTON LARGUÍA, nacido el 11/01/1960, argentino, casado, CUIT: 20-13754044-5, DNI 13.754.044 con domicilio en Humboldt 2254 piso 2° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Director Titular y Presidente, y a SANTIAGO MARIA LARGUÍA, nacido el 14/11/1983, argentino, soltero, CUIT: 20-30565987-9, DNI 30.565.987 con domicilio en Humboldt 2254 piso 2° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Director Suplente. Seguidamente ambos accionistas a su turno, manifiestan expresamente su aceptación a los cargos para los que fueron designados, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Humboldt 2254 piso 2° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 26/02/2019 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13305/19 v. 06/03/2019

PURITY POLO S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 8/2/19 trasladó su sede social a Florida 954 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 296 de fecha 25/02/2019 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13178/19 v. 06/03/2019

PURITY POLO S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15/2/19 y Reunión de Directorio del 18/2/18 designó: Presidente Ignacio José María Saenz Valiente y Directora Suplente Carla Jimena Nunes, quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 768 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 25/02/2019 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13176/19 v. 06/03/2019

QANTAS AIRWAYS LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Por Acta de Casa Matriz del 17/01/2019 de Qantas Airways Limited (la "Sociedad") se resolvió: (i) Revocar el cargo de la Sra. Valeria Sporleder como representante legal de la sucursal de la Sociedad en la República Argentina y en su reemplazo se designó como nuevos representantes legales por tiempo indeterminado al Sr. Klaus Christoph Becker y al Sr. Jorge Alberto Crossley Orfañidis, ambos con domicilio especial en Sarmiento 580, 4º Piso, C.A.B.A.; y (ii) Modificar la sede social a Sarmiento 580, 4º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Casa Matriz de fecha 17/01/2019

Eduardo Pablo Giosa - Tº: 131 Fº: 139 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13231/19 v. 06/03/2019

REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS S.A.

Por Asamblea de fecha 19/02/2019 se resolvió renovar el cargo de los Directores, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Gustavo Güerzoni como Presidente y Director Titular, y Christian Ciraolo como Director Suplente de la Sociedad. Los Directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en calle Bouchard Nro. 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2019

Fiorella Yasmin Belsito - Tº: 121 Fº: 30 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13033/19 v. 06/03/2019

REPARA-2 S.A.

1) Por Acta de Asamblea del 28/09/2018 se designó Presidente a Liliana Lucía Victoria Fernández, y Directora Suplente a María del Rosario Hueter, ambas por el término de tres años, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Santo Domingo 2645, CABA. Autoridades que renunciaron a sus cargos: Presidente: Alfredo Nuñez. Directora Suplente: María de los Ángeles Schmidt. 2) Por Acta de Directorio del 20/12/18 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la Avenida Montes de Oca 581, piso 13º, depto. "D, CABA. Todas las resoluciones se adoptaron por unanimidad. Autorizada según Acta de Asamblea del 28/09/2018

María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13046/19 v. 06/03/2019

RICARDO A. LOPEZ OLACIREGUI S.A.

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 28/12/2018 2) Designación del Directorio: Presidente: Ricardo A. López Olaciregui, Director Titular: Graciela Tatiana Rocha y Director Suplente: Ruben Daniel Graziani, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Bolívar 382, C.A.B.A. Dra. Monica J Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 28/12/2018.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinara de fecha 28/12/2018

Mónica Josefa Stefani - Tº: 16 Fº: 107 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13048/19 v. 06/03/2019

ROCHA CASIMIRES S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea 18/04/18; escritura 31 del 22/02/19 ante Reg. 159 de C.A.B.A.: Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad; aprobó balance liquidación al 28/02/18, el proyecto de distribución, resolvió la cancelación registral; cesó directorio Presidente Leonardo Alberto Kupchik, y Director Suplente Damián Ezequiel Kupchik; y se designó Liquidador y depositario de la documentación a Leonardo Alberto KUPCHIK, domicilio real y especial en Piedras 99, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 22/02/2019 Reg. N° 159

Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13277/19 v. 06/03/2019

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I. Y F.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/11/18 se designó Directorio: Presidente: Roberto Kihara; Vicepresidente: Daniel Antonio Arakaki; Directores Titulares: María Elena Arakaki, Patricia Beatriz Utsumi, Mariano Cristofaro; Directores Suplentes: Rubén Darío Arakaki, Norberto Jorge Nakama, Federico Gabriel Yafuso, Cristian Eduardo Maeda; todos con domicilio especial en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/02/2019

Gonzalo Galvez - Tº: 89 Fº: 248 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13308/19 v. 06/03/2019

SAN LUIS Y LAS HERAS S.R.L.

Por Esc. 217 del 18/12/2018, ante el Registro Notarial 2135 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 23/11/2018 que resolvió el traslado de la Sede Social desde Monroe 5542, Depto. "4", de C.A.B.A. hacia Zamudio 4764, Planta Baja, Depto. "1", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 18/12/2018 Reg. Nº 2135

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 Nº 13058/19 v. 06/03/2019

SEWECO S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA SOC. ANÓNIMA

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 04/05/16 se renovó al Directorio en ejercicio, continuando: Rodolfo Carlos Seminario (Presidente) y Elina Noemí Graziani (Directora Suplente), ambos con domicilio especial en Viamonte 577 piso 8º C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2016

Alejandra Silvia Lopez Lopez - Tº: 56 Fº: 667 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 Nº 13028/19 v. 06/03/2019

STTAS DE ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 19/02/2019 se resolvió trasladar la sede social a Encarnación Ezcurra 365, Piso 2º, Depto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/02/2019

maria ines galarza - Tº: 124 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 Nº 13197/19 v. 06/03/2019

SUELOS ARGENTINOS S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 14/11/2018 y escritura Nº 13, del 11/02/2019, Fº 40, Reg.Not. 502, CABA.- Se designa Directorio: Presidente: Maximiliano GIANNETTO.- Director Titular: Rodolfo Andrés TERZE.- Directoras Suplentes: Agustina Nicole TERZE y Ailin Julieta TERZE; aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Talcahuano 446, 9ºp., Dpto. "A",C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 11/02/2019 Reg. Nº 502

Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 Nº 12971/19 v. 06/03/2019

SURANGUS S.A.

Por acta del 19/02/19 Presidente Carlos Ignacio Antonio Ojea Rullán Vice Valeria Turín y Suplente Juan Martín Ojea Rullán todos con domicilio especial en Esmeralda 339 Piso 7 Depto 5 CABA por vencimiento de Carlos Ignacio Antonio Ojea Rullán y Suplente Juan Martín Ojea Rullán Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/02/2019

Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 Nº 13145/19 v. 06/03/2019

TGLT S.A.

IGJ Nº 1754929. El presente es un aviso rectificativo del aviso publicado con fecha 14/11/2018, Nº de Trámite 86561/18, por el que se rectifica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de noviembre de 2018 designó a Santiago Daireaux, quien revestía la condición de director suplente, asumiendo el puesto de director titular. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente

e. 06/03/2019 Nº 13182/19 v. 06/03/2019

TORIMBIA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 15/07/2016 Se ha resuelto: Aceptar la Renuncia de Juan José Moreno Valcarcel al cargo de Gerente; Designar Gerente a Juan Carlos Grimaldi, con domicilio especial en Teodoro García 2094, Piso 2, Dpto. B, CABA. Autorizado por Reunión de Socios del 15/07/2016
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13001/19 v. 06/03/2019

VARELA ESTATES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/02/2019, se fijo en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Samuel Ruch y Directora Suplente: Bárbara Keller. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 6° Piso, Oficina "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/02/2019
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13289/19 v. 06/03/2019

VENDING OESTE S.A.

En asamblea de 7/1/19 por vencimiento de mandato se reelige Directorio: Presidente: María José Michero; Vicepresidente: María Constanza García Michero; Director Suplente: Juan Pablo García Michero; todos domicilio especial en Ladines 3041, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/01/2019
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2019 N° 13244/19 v. 06/03/2019

WALECO S.R.L.

Instrumento Privado 10/12/2018. Cesión de cuotas, cambio de domicilio y cambio de autoridades. 1) Ignacio Diaz, DNI 35.379.905, CUIT 20-35379905-4, vende, cede y transfiere 500 cuotas v/n \$ 100 c/u total \$ 50.000. 2) Ariela Rita Peretti, argentina, soltera, realizadora audiovisual, nacimiento 3/09/1992, D.N.I. 36.133.362, CUIT 27-36133362-4, domicilio Billinghurst 1451, 4° piso departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquiere 500 cuotas v/n \$ 100 c/u total \$ 50.000. 3) Se resuelve trasladar domicilio y sede social a Caboto 215, 9° piso, departamento "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Se acepta la renuncia del Sr. Ignacio Diaz al cargo de gerente y se designa Gerente al Sr. Gonzalo Alipaz Gomez Coll, D.N.I. 37.098.149, CUIT 20-37098149-4, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 10/12/2018
Silvia Rosa Laubstein - T°: 152 F°: 212 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13262/19 v. 06/03/2019

WST S.A.

Por Esc.N°46, del 28/2/2019, del Registro 1853 de Cap.Fed., y según resoluciones adoptadas en Asamblea Gral.Extraordinaria y Directorio ambas del 20/2/2019: Emisión de Obligaciones Negociables: bajo las siguientes condiciones particulares de emisión: No Serie: I. Fecha de Vencimiento 8/9/2020. Fecha de Emisión 8/3/2019. Monto Total a Emitir U\$ D 7.000.000. Precio de la Emisión 100% del valor nominal (a la par). Denominación Mínima U\$ D 1. Moneda de Suscripción y Pago se realizará en pesos argentinos al Tipo de Cambio Aplicable. Intereses las ON devengarán intereses sobre el capital a una tasa de interés fija equivalente al 5,75% anual. Al pago de intereses deberá adicionarse el IVA, en caso de corresponder. Base de Cálculo para los Intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días. Fecha de Pago de Intereses el pago del interés será en la Fecha de Vencimiento de las ON, y se calculará sobre la totalidad del capital no amortizado. Amortización del Capital se efectuará íntegramente en la Fecha de Vencimiento de las ON. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 28/02/2019 Reg. N° 1853
Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13229/19 v. 06/03/2019

WST S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I - POR HASTA V/N U\$S7.000.000. En cumplimiento del art. 10 de la Ley Nº 23.576, se informa que WST S.A. (la "Sociedad"), en el marco de las Condiciones Generales de la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta US\$ 40.000.000 (las "Condiciones Generales"), emitirá las Obligaciones Negociables Serie I denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento al 08/09/2020 (las "Obligaciones Negociables"). (a) Aprobaciones societarias: aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 20/02/2019 y Reunión de Directorio de la Sociedad del 20/02/2019. (b) Datos de la Sociedad: tiene domicilio en la Av. Córdoba 1561, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; de constituyó en el año 2010 y se inscribió en el Registro Público de Comercio el 08/09/2010, bajo el número 16511 del Libro 50 de Estatutos de Sociedades por Acciones; de acuerdo con su estatuto, el plazo de duración de la Sociedad vence el 27/08/2109. (c) Objeto social: tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia, en nombre de terceros, o asociada con terceros: (i) INVERSORA: Mediante la adquisición y venta de acciones, participaciones en sociedades anónimas, fondos comunes de inversión, fondos de inversión directa y/o de capitalización, títulos de deuda emitidos por terceros, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados, emitidos por sociedades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o mixtas, constituidas o a constituirse, tengan o no autorización para realizar oferta pública; el aporte de fondos u otros bienes en sociedades por acciones ya constituidas o a constituirse, o que la Sociedad con terceros constituya en el futuro. (ii) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantías, con cualquier modalidad de plazo para su pago; la organización de sindicatos de acciones o de créditos, y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 o la que la reemplace o sustituya y también con exclusión de las operaciones por las que se requiera concurso público ahorro público. (d) Capital social y patrimonio: al 31/12/2017, el capital social y el patrimonio neto consolidado de la Sociedad son \$ 14.000.000 y \$ 1.144.372.190,61, respectivamente. Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 05/09/2018 y del 26/11/2018, se aumentó el capital social a \$ 30.000.000. (e) Monto y moneda: las Obligaciones Negociables se emiten por U\$S7.000.000 (dólares estadounidenses siete millones). (f) Otras deudas: La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables o debentures con anterioridad, y tampoco ha emitido deuda con privilegio o garantías. (g) Garantía: no aplica. (h) Amortización: la amortización del capital se efectuará íntegramente al vencimiento de las Obligaciones Negociables (es decir, el 08/09/2020). (i) Intereses: las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el capital a una tasa de interés fija equivalente al 5,75% (cinco con setenta y cinco por ciento) anual. Base de cálculo para los intereses: se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días (cantidad de días transcurridos/365). El pago del interés será en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, y se calculará sobre la totalidad del capital no amortizado. Deberá adicionarse el I.V.A., en caso de corresponder. (j) Demás condiciones de la emisión: (i) Rescate anticipado: las Obligaciones Negociables no serán rescatables, salvo los supuestos de rescate previstos seguidamente: (a) Rescate a Favor del Emisor: El Emisor podrá efectuar el rescate total y/o parcial anticipado de las ON mediante notificación efectuada con no menos de 15 días, ni más de 60 días a los obligacionistas. En este caso, deberá reintegrarse a los tenedores de la ON, el capital a rescatar y abonarse los intereses devengados pendientes de pago sobre el capital a rescatar, hasta la fecha efectiva del pago del rescate. El rescate se hará saber por notificación directa a cada uno de los obligacionistas y podrá efectuarse en cualquier momento durante la vida de la ON. (b) Rescate a Favor de los Obligacionistas: los obligacionistas, exclusivamente a los fines de cumplir con las obligaciones impositivas del fondo SBS RENTA FIJA I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO, podrán solicitar el rescate total y/o parcial anticipado de las ON a valor par, a partir de los 3 meses de la fecha de la suscripción, mediante notificación efectuada con no menos de 30 días, ni más de 60 días al Emisor. En este caso, deberá reintegrarse a los obligacionistas, el capital a rescatar y abonarse los intereses devengados pendientes de pago sobre el capital a rescatar, hasta la fecha efectiva del pago del rescate. El rescate se hará saber por notificación directa al Emisor. Esta facultad será procedente en la medida que haya transcurrido el plazo mínimo establecido precedentemente. (c) Rescate por Cambio de Accionistas Controlantes o Grupo de Control: los obligacionistas podrán solicitar el rescate total anticipado de las ON a valor par durante la vigencia de las ON, en el supuesto de que los miembros que actualmente figuran como accionistas tenedores de acciones ordinarias con derecho a voto según el registro de accionistas del Emisor que se entregará en copia certificada a los obligacionistas, no posean directa o indirectamente al menos el 51% de las acciones con derecho a voto del Emisor, o carezcan del derecho a designar la mayoría absoluta de los miembros del Directorio del emisor. (ii) Modalidad y Plazo de Entrega: al momento de integración se entregarán a los obligacionistas las constancias de su participación. (iii) Forma de las Obligaciones Negociables: las Obligaciones Negociables estarán representadas por láminas individuales, que contendrán las menciones indicadas en las normas legales y reglamentarias. Los derechos que se reconocen a los obligacionistas sólo serán aplicables a favor de las personas que figuren en carácter de obligacionistas en los registros respectivos. A todo evento, el registro se anotará en el reverso de las láminas. Los pagos de servicios se realizarán a los obligacionistas registrados a la respectiva fecha de pago de un servicio sobre las obligaciones negociables emitidas, y tales pagos se tendrán por válidos. El registro pertinente será prueba concluyente con respecto al monto de servicios y valor nominal no cancelado o pendiente, en cualquier momento, y todos los pagos efectuados en virtud del presente a cualquier persona inscrita en el

mencionado registro se tendrá por válido. (iv) Moneda de Suscripción, Integración y Pago: la suscripción deberá realizarse en pesos argentinos al tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) correspondiente al segundo día hábil previo a la fecha de integración. El pago también se realizará en pesos argentinos al tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) correspondiente al segundo día hábil previo al pago. (v) Jurisdicción: la eventual ejecución y cualquier acción vinculada con las Obligaciones Negociables se tramitará en los tribunales comerciales ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria y Directorio de fecha 20/02/2019
Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2019 N° 13230/19 v. 06/03/2019

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº58 a cargo de la Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ANMACA CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", 4674/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de ANMACA CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30710219997, decretada con fecha 06/11/2018. El síndico actuante es el contador ALBERTO KAHAN con domicilio constituido en AVDA. SANTA FE 2742, PISO 10 DEPTO "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2019. Se deja constancia que el 06/06/2019 y el 12/08/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 06/03/2019 Nº 13190/19 v. 12/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2019 se decretó la quiebra de BUENOS AIRES PLAN DE SALUD -CUIT 30-70761191-6-, en la cual ha sido designado síndico a la contadora MIRTA NORMA MATAYOSHI con domicilio constituido en Montevideo 771 7º C, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/05/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/07/2019 y el general el día 29/08/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "BUENOS AIRES PLAN DE SALUD s/QUIEBRA", expte. COM 23593/2018. Buenos Aires, 27 de febrero de 2019. MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 06/03/2019 Nº 13131/19 v. 12/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "CONURBANO SALUD S.A. s/QUIEBRA", 18898/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de CONURBANO SALUD S.A., C.U.I.T. 30-70822397-9, decretada con fecha 19/02/2019. El síndico actuante es el contador Martín Ignacio Basail con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 8º "A", de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2019. Se deja constancia que el 11/06/2019 y el 09/08/2019 se fijaron como fechas de presentación de

los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 01 de marzo de 2019. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 06/03/2019 N° 13185/19 v. 12/03/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN MARTÍN NRO. 1

EDICTO: El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°. 1 de San Martín, en causa unipersonal a cargo del Juez de Cámara Daniel Omar Gutierrezx CITA Y EMPLAZA A ESTEBAN DAMIAN ESTEVES, DNI 32144268, en la causa nro. FSM 76910/2015 de la Secretaría única a cargo del Dr. Patricio Blas Esteban, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Carlos Villate 2121 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs.As., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin que se ponga a derecho en los autos precedentemente aludidos en los que se encuentra imputado en orden al delito de falsificación de documentos públicos destinados a acreditar la habilitación para circular de automotores y la identidad de las personas (dos hechos los cuales concurren materialmente entre si). "Olivos, 20 de noviembre de 2018.- En atención a lo que surge del informe que precede en cuanto a que en el domicilio aportado en la instrucción por el causante se desconoce el lugar de su paradero actual y que supuestamente si bien se indicó por dichos de terceros no acreditados que Esteban Damián Esteves podría encontrarse detenido en la provincia de Santiago del Estero, no se logró contar con otra precisión al respecto, así como además que la propia defensa del imputado a fs. 228 refirió que había realizado distintas diligencias para contactar al encausado, sin poder lograrlo, en los términos de lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. cítese a Esteban Damián Esteves DNI 32144268 para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Carlos Villate 2121 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs.As., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin que se ponga a derecho en los presentes autos en los que se encuentra imputado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención.. Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez de Cámar. Ante mí: Patricio Blas Esteban Secretario de Cámara."

DANIEL OMAR GUTIERREZ Juez - PATRICIO BLAS ESTEBAN SECRETARIO

e. 06/03/2019 N° 13318/19 v. 12/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA ELECTORAL

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal, Dra. María R. Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto n° 3213/84 que en los autos caratulados "DONNET, Stefanía s/SUSPENSION DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS - Art. 8° ley 346 (Ciudadanía española)", Expte. N° 398/2018 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de marzo de 2018.- ... Córrasele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 4 a la ciudadana Stefanía Donnet M.I. 34.397.678, para que en el término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo, en los términos del artículo 15 del Decreto 3213/84 reglamentario de la ley 23.059.... Fdo. María R. Servini. Juez Federal. Ante mí: Carlos M. Pascuali, Prosecretario Electoral".-

"///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, éste Ministerio Público Fiscal considera, de conformidad con lo dispuesto por los art. 1° y 2° de la Ley 23.059 y art. 8° de la ley 346, que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Stefanía Donnet, M.I. 34.397.678, ya que ha adquirido la ciudadanía española.- Fiscalía, 1 de Febrero de 2018".-

MARIA ROMILDA SERVINI Juez - CARLOS MARIA PASCUALI PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 06/03/2019 N° 9962/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 del suscripto, pone en conocimiento que con fecha 19 de febrero de 2019, se resolvió en el marco de la causa nro. 4342/17, caratulada "Largo Torres Aubria Hilaria s/ Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad", sobreseer a Bertha Cazon Rivera (paraguaya, cédula de identidad nro. 3518539, fecha de nacimiento 16/03/1973) en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal declarando que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 3ero del C.P.P.N.), como así también archivar el expediente en cuestión, hasta tanto nuevos hechos permitan continuar con la investigación del presente hecho (art. 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 06/03/2019 N° 13125/19 v. 12/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C. de Bs. As., hace saber que en autos caratulados "AINI S.R.L. S/ QUIEBRA", Expte. N° 23.182/2015, se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los profesionales. Publíquese por dos (2) días. Buenos Aires, 1 de MARZO de 2019.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/03/2019 N° 13078/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia en subrogancia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 22 de febrero de 2019 se decretó la quiebra de DANIEL BIECH cuit N° 20-13081187-7, en el proceso caratulado: "BIECH, DANIEL s/QUIEBRA" con n° expte COM 18560/2016. El síndico designado en la causa es el Contador Julio Raúl De Mendonça con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619 3° B de CABA, TE 4373-3604 cel: 1541932377 ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Abril de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 11 de junio 2019 y 12 de agosto de 2019, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires a 1 de marzo de 2019.- GFA

PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

Fernando Ignacio Saravia Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 06/03/2019 N° 13187/19 v. 12/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "GRUPO SALADINO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO (31268/2018), que por auto de fecha 8 de febrero del 2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de GRUPO SALADINO SRL. (Inscripta en IGJ bajo el Nro. 9064 con fecha 04/10/2007, Lo. 127 Tomo de SRL), CUIT Nro. 30-71029687-8, con domicilio en Guaraní 273/275, CABA. El síndico designado es la contadora Romina Paola Minujin, con domicilio en Lavalle 1634, piso 1, dto. "C". CABA (tel: 4372-6262). Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 25/4/19, en el horario de 9 a 17 horas. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 10/5/19. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 7/6/19 y 7/8/19 respectivamente. La audiencia informativa

se llevará a cabo el día 11/2/2020 a las 11 horas en la sede del Tribunal.- Buenos Aires, 22 de febrero de 2019.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 06/03/2019 N° 11119/19 v. 12/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría n° 49 a mi cargo, sito en Callao 635, 4° piso de esta ciudad comunica por dos días en el expte. "ACUER S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES SOCIETARIOS PROMOVIDO POR LA SINDICATURA" (N° 5293/2013, incidente n° 3) que se cita a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación a Ernesto José Luis Aiello, DNI. n° 23.115.896 y a ANDREA MARIA ALEJANDRA BORGATELLO, DNI n° 22.860.435 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los respresente. Publíquese por dos días. Sonia. A. Santiso. Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIO

e. 06/03/2019 N° 13099/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de Febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de "Lindemann SRL", con CUIT 30-70903135-6, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cortes José María con domicilio en la calle José León Suarez 5570 (TEL 4604-1780), Capital Federal, hasta el día 13 de Mayo de 2019. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de Junio de 2019 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de Agosto de 2019. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 1 de Marzo de 2019. HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 06/03/2019 N° 13323/19 v. 12/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO Se comunica a los señores acreedores y demás interesados que con fecha 13/12/18 se hizo saber la presentación del proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los funcionarios del concurso en los autos caratulados "Tecno Nova San Pedro SA s/Quiebra", Expediente 25735/2011, en trámite por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico H Campolongo, sito en calle Callao 635, Piso 4° C.A.B.A., haciéndose saber que el mismo será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto por el art. 218 de la ley 24522. Publíquese por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.- FIRMADO: DR FEDERICO H CAMPOLONGO, SECRETARIO. DR. HORACIO F. ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 06/03/2019 N° 12906/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "DESARROLLOS DE FRANQUICIAS S.A. S/QUIEBRA", EXPTE. N° 18061/2018, que con fecha 20 DE DICIEMBRE DE 2018 se decretó la quiebra de DESARROLLOS DE FRANQUICIAS S.A., CUIT N° 30-715344897, con domicilio en Montevideo 589, Piso 4°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25 DE MARZO de 2019 ante el síndico LUGARO CARLOS ALBERTO, quien constituyó

domicilio en AV. RIVADAVIA 2530 PISO 1, "8", quién presentará el informe individual de los créditos el día 10 DE MAYO DE 2019 y el informe general el día 25 DE JUNIO DE 2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 28 de febrero de 2019. fdo. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 06/03/2019 N° 13070/19 v. 12/03/2019

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 14 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nro. 14 a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Garzini Secretaria a cargo del Dr. Gabriel Alberto Zanotto, sito en Pte. Perón 990 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por UN día en el BOLETIN OFICIAL sin cargo para el trabajador que en los autos " MIÑO ANDREA ISABEL c/ LA NUEVA GABI S.A. y OTROS s/ despido causa nro. 28986/2010 se ha resuelto citar por edictos a ANA ALEJANDRA VASILE DNI 17.331.825 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Firmado Dra. Silvia B. Garzini Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Silvia Beatriz Garzini Juez - Silvia Beatriz Garzini JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

e. 06/03/2019 N° 13320/19 v. 06/03/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	26/02/2019	COMOLLI GLADYS GLORIA	12013/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	27/02/2019	SALERNI PEDRO ALBERTO	12475/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	18/12/2018	MARTINI BEATRIZ JOSEFINA	97162/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	21/02/2019	D ALESSANDRO ANTONIO OSCAR	10669/19
5	UNICA	DORA MARIANA GESUALDI (JUEZ)	28/12/2018	ROBERTO DOMINGUEZ	99940/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/02/2019	MARIO GUSTAVO ACUÑA	12638/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/02/2019	MARIA ROSA TENA	12652/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/12/2018	ELOISA LYDIA ZATZKIN	13098/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	22/02/2019	EDGARDO YOLANDO GONZALEZ	11070/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	25/02/2019	SABATINO ALBERTO ROMULO	11426/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	11/02/2019	MANUEL CANTELI	7641/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/02/2019	OLARRA VICTOR IGNACIO	10320/19
17	UNICA	MARIEL GIL	14/02/2019	MURUA EDDA AMELIA Y PICCOLI JORGE LUIS	8723/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	31/10/2018	MIGUEL ÁNGEL HERMIDA	82520/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/11/2018	MAGDALENA FERNANDEZ PAULET	13090/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/02/2019	SALERNO HECTOR RUBEN	7674/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/02/2019	PAEZ JOSE LUIS	10909/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/02/2019	SKLAR DANIEL	11928/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2019	CARLOS ALBERTO MORESCO	12670/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/02/2019	CARLOS ALBERTO PAGANI	11957/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/02/2019	CORONADO ENRIQUE TOMAS	12286/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	26/02/2019	BONGIORNO ANTONIO DOMINGO Y RODRIGUEZ MARTA DORA	11915/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	18/02/2019	OSVALDO NEBY GUERRA Y MARTHA IRENE BOTTE	9657/19
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	27/02/2019	PERSONE FLAVIA	12403/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/02/2019	ERNESTO HUGO COSTANZO	11948/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2019	CRAVIOTTO ISABEL MARIA HERMINIA	12694/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/02/2019	AMADOR LORENCES	10061/19
40	UNICA	FABIAN FUENTES	28/02/2019	SARACO FRANCISCO, SASSO MARIA LUISA, SARACO ANTONIO PASCUAL Y BRESSI MARIA	12672/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	27/02/2019	LOPEZ RAUL	12399/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	22/02/2019	JOSE ANTONIO DERI Y MARIA ROSA DEMARCHI	11054/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	15/02/2019	ALVAREZ HUGO JOSE	9321/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/12/2018	MARTA SUSANA BOVOLO	94942/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/03/2019	BECHER OFELIA BEATRIZ	13212/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/02/2019	LOLA TERESITA DEL VALLE CORREA	12313/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	27/02/2019	MIGUEL ANGEL RICCITELLI	12235/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	27/02/2019	JUAN SMIDT	12238/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	11/02/2019	ELSA ESTHER GRANIERI	7631/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	28/02/2019	MIGUEL JOSE GALLOTTI Y CAROLINA MANUELA BARBARO	12857/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	25/02/2019	RODRIGUEZ SUSANA ESTHER	11395/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/02/2019	SPALLA FELIPA	12681/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	13/02/2019	JONGEWAARD DE BOER MONICA	8391/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	28/02/2019	UBIETO MARIA MARGARITA	12794/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/02/2019	RODOLFO PIZARRO Y ERMINDA CATALINA PISANI	10043/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	10/10/2018	ANGEL ANTONIO TURDO	76074/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/02/2019	LINO MANUEL ANIDO	8712/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	25/02/2019	ERNESTINA CONSTANTINA DI TOCCO	11391/19
61	UNICA	MARIA M.CARLOMAGNO (JUEZ)	26/02/2019	CUDINA BEGOVIC ANTONIO	11863/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/02/2019	GESUALDA MONTERA	11432/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/12/2018	GREGORIO EPSTEIN	99748/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/02/2019	LIDIA MARIA SEGHIGHI	9474/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	25/02/2019	CESAR RODRIGUEZ	11412/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/02/2019	VOLPE CAROLINA FELICIA	10696/19
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/02/2019	JULIO ALBERTO DOMINICI	9741/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	28/02/2019	NARCISO REBOLO Y MARIA ASCARIZ CASTIÑEIRA	12631/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/02/2019	EUGENIO ALEJANDRO COMOLLI	12690/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/11/2018	MARCELO MASELLI	90970/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	26/02/2019	LUISA ERMINI	11854/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	25/02/2019	LYDIA MARIA ANGELA MUSMANNO Y FEDERICO ENRIQUE PASTOR	11713/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	19/02/2019	AIDA MARÍA ALVAREZ	9911/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/11/2018	ELDA ANGELICA PADULA	85827/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	07/02/2019	SEBASTIAN PORFIRIO COLMAN	6935/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/02/2019	AMELIA PRECEDO	11875/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/02/2019	CRISTINA ALICIA CARLOMAGNO	12645/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/02/2019	MARIA ESTHER PASCUAL	12391/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	08/10/2018	CARLOS ALBERTO GIRARD	75227/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	01/03/2019	ANA MARIA INGELMO	13087/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	25/02/2019	FERREÑO CARLOS FRANCISCO	11356/19
97	UNICA	SANDRA LAILA ESPOSITO	27/02/2019	NELIDA MARTA REYES	12530/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	25/02/2019	OLGA LIS DEL VALLE HERRERA	11445/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/02/2019	ARIEL ANIBAL MACARIO	11570/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/02/2019	BUCETA NOEMI SARA	12770/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/02/2019	OREYANOS APOLINARIA SOLEDAD	11153/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/02/2019	MANGINI ENRIQUE ALBERTO	11168/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/02/2019	CATALINA ACETO Y MARIANO OSCAR BRECCIA	10510/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2019	HECTOR OSCAR UNZAGA, IRMA ELSA FARIAS POSADAS Y OSCAR ANSELMO UNZAGA	12014/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/02/2019	ALCIRA CAROLINA PASQUALINI	12673/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2019	LABAKE JUAN PABLO	12660/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/02/2019	CATRICHEO JUANA	10839/19

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 5 MORÓN**

El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de Morón hace saber por TRES DIAS, Martillera Catalina Teresa Nelida Amatulli, Col. 2473, T° V F° 125, de Morón”, CUIT, 27-13907812-3. Rematara el día 13 de Marzo de 2.019, a las 10:30 hs en Av. Rivadavia N° 17.891, Morón (COL. MART).Un inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 4.033 e / Mercedes y Gualeguaychu de C.A.B.A .Nomenclatura Catastral: ir: 15, Secc. 79, Manz 28A, Parc. 20, PARTIDA: 1.306.993, UF N° 1 Planta Baja y Primer Piso. Según actas en autos el inmueble se encuentra Deshabitado. BASE: U\$S 120.000.- .siendo la conversión es de (\$ 4.635.600.-) Al Contado y Mejor Postor. La seña del 20%, Comisión 4% de cada parte aportes el 10% y 1,5% sellado Boletó. Todo en efectivo en el acto de la subasta, si la seña excede la suma de \$ 30.000.- El comprador deberá abonar en efectivo las sumas anteriormente mencionadas y los gastos que demande el proceso en el momento de la Subasta, el martillero se encuentra facultado para retener dichas sumas y el saldo deberá ser abonado mediante transferencia electrónica en la cuenta de autos, del Bco .Pcia de Bs.As. Sucursal Tribunales, en moneda en curso legal entregando a la Sra Martillera la correspondiente constancia con N° de transacción para ser agregada al boleto de Compraventa, el que deberá suscribirse una vez acreditada esta transferencia .En caso de que el que resultare comprador al momento de efectivizarse el pago anteriormente mencionado, no contare con el dinero suficiente para ello, el martillero interviniente deberá proceder a reabrir nuevamente el acto de subasta, en las condiciones del auto de remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio que deberá depositarse en el Bco. Pcia. de Bs As, sucursal Tribunales, en moneda de curso legal, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 585 de CPCC.. Deudas impuestos INMOBILIARIO Y ABL: SEDE ADMINISTRATIVA: \$ 52.296,06 al 05/11/2018; SEDE JUDICIAL: \$ 48.321,60,- al 05/11/2018- AYSA \$ 328.722 AL 18/12/2018. El Comprador se hace cargo de las deudas que por impuestos Inmobiliario y ABL pesan sobre el mismo y gastos de escrituración.. Visitar el 12 de Marzo de 2019 de 15:00 a 16:30 hs bajo responsabilidad de la demandada. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del asiento del Juzgado. Titular de dominio: CHAILE DELMA Y OTROS, Venta decretada en autos “DOMINGUEZ ANA MARIA C/ CHAILE DELMA Y OTROS S/INCIDENTE) “.Expte 24.387. Actor: DOMINGUEZ ANA MARIA: CUIL.N° 27-05670193-7 / DEMANDADO: ELIZALDE Rosa Graciana — CUIL N° “27-06633783-4/ ICIAGA Ambrosio —CUIL N° 20-07337207-1 / CHAILE Felipa Isabel —CUIL: 27-00395.669-0 Morón- de Diciembre de 2.018. Morón, 03 de Diciembre de 2018.- ms.- Proveyendo a ESCRITO ELECTRONICO (236000434014751390) de 23/11/2018 20:24:57 presentado por el Dr. HECTOR ABEL IRIARTE, abogado apoderado de la actora: Siendo exacto lo manifestado, habiéndose incurrido en un error en el proveído de fs. 249 3° párrafo, hágase saber que donde dice “... que la parte actora se encuentra tramitando el Beneficio de litigar sin gastos”, debe leerse “...que la parte actora cuenta con Beneficio de litigar sin gastos”.- Fdo: Dra: DÉBORA ELENA LELKES -JUEZ CIVIL Y COMERCIAL... Moron, 27 de Diciembre de 2018. Proveyendo el ESCRITO ELECTRONICO (244000434014888252) .Téngase presente lo expresado, hágase saber que la conversión de la base establecida en dólares a fs. 253 es de \$ 4.635.600, estableciendo el dólar conforme Banco Nación a \$ 38,63, consignase la presente en el edicto a publicarse.- Fdo: DEBORA ELENA LELKES- JUEZ CIVIL Y COMERCIAL_Morón, 5 de Febrero de 2019.- Proveyendo el ESCRITO ELECTRONICO (230200434014950340).No habiéndose podido publicar los edictos en el diario de la jurisdicción de Capital Federal, fijase nueva fecha de subasta para el día 13 de marzo de 2019 a las 10,30 horas, días de visita 12 de marzo de 2019 de 15 a 16,30 horas. Notifíquese.- Líbrese nuevos edictos y oficio pedido. DÉBORA ELENA LELKES.- JUEZ CIVIL Y COMERCIAL.-

El presente Edicto deberá publicarse por TRES DIAS en el “BOLETIN JUDICIAL” y en el BOLETIN OFICIAL de la REPUBLICA ARGENTINA .Morón, 15 de Febrero de 2019.

Francisco Carvallo Auxiliar Letrado

e. 06/03/2019 N° 13256/19 v. 08/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**SECRETARÍA NRO. 3**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Edificio Anexo, P.B., CABA, comunica por dos días en los autos: “Incidente N° 2 - GIORDANO, MARTA BEATRIZ S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLES Y OTROS” (Expte. N° 57.310/2006/2), que la martillera Liliana G. A. REPARAZ DE SPERLING, CUIT 27-06152675-2, rematará el día 18 de Marzo de 2019, a las 10:00hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% del

inmueble sito en calle Juan Felipe Aranguren N° 4855/4857, U.F. N° 1, entre calles Bermudez y Cervantes, C.A.B.A.; Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 27, Parc. 28; Matrícula: 1- 71550/1; Partida: 283503495/09. El inmueble es una P.H. de tres unidades funcionales. La U.F. N° 1 se ubica en planta baja y tiene acceso individual por el N° de puerta 4855. Cede servidumbre de paso a favor de las U.F. N° 2 y 3 para la atención y mantenimiento del tanque de bomba y electrobomba. Por el N° 4857, se accede a las unidades N° 2 ("A") y N° 3 ("B") de planta alta. Las tres U.F. hacen uso de un espacio guarda coches al frente del inmueble, con capacidad para tres coches. La propiedad consta de cocina-living de 3,5m. x 8,5m., habitación de 3,5m. x 3,5m., lavadero de 1,5m. x 2,2m., ante-baño de 1m. x 2m., baño con bañera de 2m. x 2m., habitación de 5m. x 5m., living de 3m. x 3m., al fondo un patio con jardín y una habitación al final del mismo de 3m. x 3m. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación, evidenciándose humedad en el centro de la cocina-living y en el pasillo que da al patio. Posee una superficie total, según título, de 417,05m², PORCENTUAL 42 enteros 59 centésimos, que se compone de superficie cubierta 133,51m², superficie semicubierta 26,15m² y superficie descubierta 257,39m². El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Beatriz Griffa, que dijo ser la hija de la fallida. OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: U\$S150.000.-- Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley CABA 1%. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad a la posesión, serán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso y la pérdida de seña depositada a favor de la quiebra. El comprador deberá tomar posesión dentro de los quince días de quedar firme la aprobación de la subasta; en caso contrario, se le otorgará la posesión ficta, debiendo hacerse cargo de los impuestos, cargas y contribuciones que recaigan sobre el inmueble, circunstancia que operará automáticamente. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 45 días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, y la inscripción dominial por tracto abreviado. EXHIBICIÓN: los días 14 y 15 de Marzo, entre las 9:00hs. y las 11:00hs. Para mayor información, consultar al teléfono 4815-6382 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2019.

Publíquense edictos por dos días en el "BOLETIN OFICIAL". FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 06/03/2019 N° 13117/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "INCIDENTE N° 9 – INCIDENTISTA: INMUEBLE PARCELAS 20/21 Y OTRO FALLIDO: MARCHESE, MARTA BEATRIZ: S/INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 43826/2009/9, que el martillero Gonzalo San Martín Vivares rematará, en Jean Jaures 545, C.A.B.A.: el día 21 de marzo de 2019 a las 10:45, los siguientes inmuebles: a) 50% de la Parcela 21^a, Matrícula 53059, designada según título 74-6-69 como lote 4 de la manzana 5 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 13, Fracción III, Parcela 21a, Superficie aprox: 10.800 m², con una Base de U\$S 45.000.- y b) 50% de la Parcela 20: Matrícula 53060, designada según título 74-6-69 como lote 4 de la manzana 5 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 13, Fracción III, Parcela 20, Superficie aprox: 7.200 m², con una Base de U\$S 30.000.- sitas en la calle Rubén Darío al 2500 entre Sarmiento y Toscanini, de la Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs.As. En la Parcela 20 se halla una construcción que consta de una casa con cocina, comedor diario, tres dormitorios, dos baños, hall y un ambiente utilizado como playroom y una habitación en la planta alta. También existe una casa de caseros que consta de cocina, lavadero, comedor, tres dormitorios y un baño, todo en regular estado de conservación, ocupado por la Sra. Marchese quien vive allí con su madre Ofelia Altube y su hijo Thomas Hartl, ambos ausentes en el acto, y el casero Sr. Elenterio Cañete, DNI 4.996.377, su mujer María Luisa Barriero, su hija Carolina Cañete y su nieta Brisa Sosa Cañete, estas últimos tres también ausentes en este acto. En la parcela 21 no se encuentran construcciones pero se puede notar la existencia de unas decenas de ejemplares de ganado ovino pastando en el lugar. Exhibición: LIBRE. Cond. de Venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor, Señá 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de perder la seña en favor de la quiebra. Quedan prohibidas la venta en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato y la inscripción dominial por tracto abreviado. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan obrarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la

inscripción dominial. Por las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 26 de febrero de 2019. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 06/03/2019 N° 13112/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Subrogancia a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 100 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 1 día en autos: "AJALLA JUANA c/DIAZ MARIA FERNANDA Y OTRO s/EJECUTIVO" Expte. 25836/15, que la martillera Natalia Alejandra Marin subastará el día 15/03/2019 a las 11:00hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el automotor Dominio EMK475, Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.6, Motor Marca Volkswagen N° UNF286611, chasis N° 9BWC05X34T144665, Tipo SEDAN 5 puertas. Según Mandamiento de Constatación, se trata de un automóvil del año 2004 en regular estado de conservación. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: \$ 45.000. En caso de fracasar, a la media hora con la BASE de \$ 30.000. Comisión: 10%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Queda facultada la martillera a la entrega de bien previo pago del precio total (C.Pr.: 574), que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el C.Pr.: 564. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Conforme lo establecido por el C.Pr.: 570 y Reglamento del Fuero se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del 15/03/2019, las que deberán adecuarse a la reglamentación vigente. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto. Informes de la Martillera en natale@live.com.ar o al 4815-1399.- Exhibición los días 07 y 08 de Marzo de 2019 de 10 a 11hs. en la calle Lisandro de la Torre 1021 de CABA.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2019.

María del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 06/03/2019 N° 8814/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO (Boletín Oficial)

El Juzg Nac de 1° Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso de CABA, comunica por 5 días en autos "Barros Susana Virginia s/ Quiebra " Exp N° 26.138/2009, que el Martillero Ángel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará el día 03/ 04/19 a las 10,30 hs en punto, en Jean Jaurés 545 de CABA, 1/8 indiviso de los inmuebles ubicados en la Ciudad y Partido de Morón, Pcia de Bs As, individualizados de la siguiente manera: 1) calle Paraná N° 850 (entre calles Gral. Gonzalez Balcarce y Gral. Álvarez de Arenales) PH al frente. Vivienda al frente. Familiar. En regular estado de conservación. Habitada en calidad de condómino. Base \$ 62.000.- 2) calle Gral. González Balcarce N° 69 entre calles Gral. Cornelio Saavedra y Gral. Juan Martín de Pueyrredón. Lote de terreno, cuya superficie es de 386 mts2 aprox. Con una habitación depósito. Precario galpón de chapa y madera, y en su fondo una construcción para vivienda familiar. En regular estado de conservación. Habitado. Base \$ 77.000.- El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor. Señá 30%, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0, 25% y sellado de ley en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Se dispone la recepción de ofertas bajo sobre hasta el día 01/04/19, procediéndose a su apertura por ante la Sra. Secretaria a las 12,30 hs del referido día. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, asimismo deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Visitar día 27/03/19 en los siguientes horarios: Inmueble calle Paraná N° 850 de 10 a 12 hs; calle Gral. Gonzalez Balcarce N° 69 de 13 a 15 hs. Bs As, 01 de marzo de 2019.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 06/03/2019 N° 13260/19 v. 12/03/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°20 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N°39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "ALBA MONICA CRISTINA c/REQUINO OMAR ANGEL Y OTROS s/ EJECUTIVO" Expte. 28207/98, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 13/03/2019 a las 11,45hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Cosquín N° 3002 esquina calle Haití del Barrio Villa Reichembach, de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección J, Manzana 112, Parcela I, Partida 170097, Matricula 21.967. Según Mandamiento de Constatación, se trata de una casa sin terminar compuesta por 2 dormitorios, cocina, comedor y baño; con espacio libre al frente y patio al fondo, con una habitación en altos en la parte posterior de la vivienda, todo en regular estado. Dicho Barrio tiene la mayoría de las calles de tierra o mejorado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Omar Requino con sus hijos todos mayores de edad, la Sra. María Luz Debolí y sus 2 hijos menores. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: \$ 240.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. DEUDAS: ABL.: sin deuda al 09/5/16 (fs. 216); ARBA: \$ 1.295 al 13/5/16 (fs. 236). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Exhibición los días 11 y 12/3/19 de 10 a 11hs. Informes del Martillero al email: natale@live.com.ar. Buenos Aires, de Febrero de 2019.-

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 06/03/2019 N° 12688/19 v. 07/03/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. n° 21, a cargo del Dr. G. Paez Castañeda, Secr 42 a cargo del Dr. G. Carreira Gonzalez, sito en M. T.de Alvear 1840 piso "3" CABA, comunica por 5 días en autos "COMPART VIP S.R.L. S/ QUIEBRA S INCIDENTE DE VENTA" Expte. 25.167/2011/6, CUIT de la fallida 30-65201246-5, que el Martillero Alberto G HEREDIA CUIT 20-08481231-6 rematará el 20/03/2019, 10,45 hs, en Jean Jaures 545, el 100% del inmueble denominado "Tiempo Compartido / Apart Hotel" ubicado en la Av. Costanera 1968 e/Paseos 120 y 121 V. Gesell, Pcia. Bs. As. al contado y al mejor postor; "en block" cuya incidencia es del 99% en relación a los inmuebles y el 1% a los muebles, individualizados así: Lote de terreno, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. A, Manz, 140, Parc. 6, Part. 125-4820, Matr. 8809(125), Finca Nom.Cat.Circ. VI, Sec.A, Manz. 140, Parc. 8b, Part. 4839, Matr. 2942(125), Bienes Muebles. Inventario (fs. 121 pto. 1) Base U\$S 962.250.- Cond. de Venta: al contado en efectivo y al mejor postor; SEÑA 30%; COMISION 3% sobre el 99% (B. Inmuebles) y 10% sobre el 1% (B. Muebles), IVA: 21% s/1% (B. Muebles), ARANCEL 0,25% Acord. 24/00 CSJN todo en el acto del remate y a cargo del comprador, no está permitida la compra en comisión ni la cesión del Boleto de C.V.- Los impuestos tasas y contribuciones devengados antes del decreto de quiebra serán verificados en autos, las acreencias post- concursales serán pagadas con fondos de la quiebra hasta la posesión, las generadas con posterioridad, a cargo del comprador.- Quien además deberá efectuar la traslación del dominio dentro de los 30 días, en contrario será pasible de aplicarle astreintes del 0,25% diario del valor de compra.- En el plazo de 5 días de aprobada la subasta depositará el saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 CPCCN /Art. 278 LCQ).- Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, (art. 162 del Regl. del Fuero).- Apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del ref. día.- Exhibición: 15 y 16 de Marzo de 2019 de 10 a 14hs.- Buenos Aires, 01 de Marzo de 2019.- INFORMES: 155-228-8598

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 06/03/2019 N° 13116/19 v. 12/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Uruguay 714 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO HIPOTECARIO S. A. C/ D'ONOFRIO RUBEN CESAR S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 63737/2001 (reservado), que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 14 de Marzo de 2019 a las 10.15 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de CABA, el inmueble sito lote de terreno 18, Barrio Parque Santa Mónica, Estación José C. Paz, Partido de General Sarmiento, de la Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV; Secc.: R; Manz.: 130b; Pla.:18; (Matrícula N° 23.110). Sobre lote de 347,08 m2. Según mandamiento de constatación de Fs 420 surge que el inmueble se encuentra sobre calle Adolfo Alsina N° 379 esquina Lafinur de la Localidad de Grand Bourg, hoy Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, y se trata de casa con techo de chapas a dos aguas compuesta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, garaje y construcción en alto a contra frente con techo de chapas y paredón perimetral de material, estando la vivienda en aparente buen estado. Ocupado por la Sra. Brenda Magali Gagliardi conjuntamente con sus padres y lo hacen en carácter de propietarios. Deudas: Arba: \$ 4.190,10 al 06/12/17 a Fs. 507/511, Municipal: a Fs. 535 al 08/05/18 \$ 15.530,70. BASE \$ 367.000.- SEÑA: 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO de Ley 1,2%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. EXHIBICIÓN: los días 12 y 13 de marzo de 2019 de 9 a 11 hs.
Dr. Luis A. DUPOU Juez - Dr. Daniel H. RUSSO Secretario

e. 06/03/2019 N° 13294/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 89, a cargo de la Dra. Maria Laura Ragoni, Secretaría única, a cargo del Dr. Juan P. Iribarne, sito en Talcahuano 550 Piso 6°, de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados STASZCZUK EUGENIO Y OTROS s/SUCESION AB-INTESTATO EXP. NRO. 88969/2011 que el Martillero Público Tapia Yamil Nehemias rematará el día 13/03/2019 a las 11:30 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. El inmueble sito en Itaqui 6669, mat. 1-56436, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: 82, Manzana: 30, Parcela: 29 b, en la proporción perteneciente a Hernán Gabriel Staszczuk (0,0541), Diego Andrés Staszczuk (0,0541), Carla Soledad Staszczuk (0,1625), Mauricio Staszczuk (0,125 por condomino, más el 0,0375 por heredero, totaliza un 0,1625), Marcelo Fabian Staszczuk (0,0541), Leandro Maximiliano Staszczuk (0,1) y Juana Elena Costabel (0,0625), según constatación a Fs. 673, se trata de inmueble en lote propio, consta de un dormitorio, cocina, living con comedor diario, luego un patio del cual surge otro ambiente con cocina y living chicos, al fondo un jardín, todo en condiciones regulares. En el inmueble funciona un lavadero de autos, en la parte del garage.- Ocupado por Mauricio Staszczuk DNI 4547009 y Teresa Ines Romano DNI 10776893, en carácter de heredero. BASE: \$ 2.404.260 (pesos dos millones cuatrocientos cuatro mil doscientos sesenta), Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99:0,25%, Sellado de ley. DEUDAS: ABL: \$ 6.594,68 AL 30/11/2016 FS. 436; Aguas Argentinas: no registra deuda al 1 Marzo de 2017 a fs. 450; AYSA no registra deuda al 27 de Diciembre del 2016 a Fs. 444, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- El inmueble podrá ser visitado el día 11 de Marzo de 2019 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 25 días de febrero de 2019. MARIA LAURA RAGONI Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 06/03/2019 N° 11506/19 v. 07/03/2019

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ACCIÓN POR CORRIENTES

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados PARTIDO ACCION POR CORRIENTES S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. Nº C.N.E 5084698/2012 hacer saber a la población, por este medio, que la Carta Orgánica reformada del partido Acción por Corrientes de este distrito se encuentra disponible para ser consultada, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Corrientes, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”. Publíquese durante un día. Corrientes, 01 de marzo de 2019. Fdo. Carlos Alberto Rausch – Secretario Electoral de Corrientes.-

e. 06/03/2019 Nº 13094/19 v. 06/03/2019

MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “Movimiento Izquierda Juventud Dignidad” S/ Reconocimiento de partido de Distrito” Expte. Nº CNE 12039/2017, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. Nº 12039/2017

PARTIDO MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- La Plata, de diciembre de 2018.

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados partido “MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte Nº CNE 12039/2017, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 11 se presentan las señoras Noemí Alvarez y Claudia Viviana Albornoz en el carácter de apoderadas de la agrupación política que adopta el nombre de “Partido Movimiento Izquierda Juventud Dignidad”, acompañan documentación a efectos del reconocimiento de la personería jurídica política como partido de distrito de la agrupación que representa.-

II.- Que a tal efecto acompaña: acta constitutiva- fs. 1 /2, Declaración de Principios y Programa Partidario, fs. 3 /4 y Carta Orgánica -fs. 5/9.

III- Que a fs. 13 se las tuvo por presentadas, por constituido el domicilio electrónico de la Sra. Claudia Viviana Albornoz D.N.I. 25.517.191, de conformidad a lo dispuesto en la Acordada 3/2015 de la C.S.J.N, y se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documental acompañada, agregar copias de las Acordadas 27/07, 112/10, 40/2013 y Resolución Nº 263/14.

IV- Que a fojas 33 por resolutorio dictado el día 15 de marzo de 2018, se tuvo presente el informe de la Actuaría de fojas 29/32 y, a mérito de lo allí informado, se hizo saber a los presentantes que debían acompañar un Acta Constitutiva suscripta por todos los miembros fundadores –incluidos lo integrantes de la Junta Promotora-, como así también la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y un nuevo texto de la Carta Orgánica –teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el referido informe- sancionadas por la Asamblea Fundacional.

V.- Que a fs. 48 se presentó nuevamente la apoderada acompañó documental, ordenándose a fojas 51 el respectivo informe.

Que a fojas 49 se presentó el señor Adrián Daniel Morales D.N.I. 17.082.402 en el carácter de apoderado partidario, constituyendo domicilio electrónico constituido de conformidad con las Acordadas vigentes.

Que a fs. 55/vta se tuvo presente el informe Actuarial de fojas 53/54 y a mérito de lo que surge del mismo, se reconocieron los integrantes de la Junta Promotora, apoderados, domicilios partidarios y se hizo saber al partido que debía aclarar el plazo de duración de los mandatos de los miembros del Congreso Provincial.

Que en el citado resolutorio se ordenó dar cumplimiento con lo dispuesto en la Acordadas 60/08 C.N.E y a fs. 67, atento que de dicha consulta surgieron agrupaciones políticas tramitando su personería jurídica política bajo la denominación “Movimiento Izquierda Juventud Dignidad” se hizo saber a la agrupación de autos tal circunstancia, y que debía expresarse en el término de cinco (5) días sobre el mantenimiento de dicha denominación partidaria.

Que a fs. 77 se presentaron los señores apoderados, acompañando acta aclaratoria de la Junta Promotora respecto a la denominación adoptada, resultado correcta la de partido "Movimiento Izquierda Juventud y Dignidad", como así también efectuaron las aclaraciones pertinentes con relación a la Carta Orgánica, acompañando un nuevo ejemplar de la misma -fs. 71/75-

Que, habiéndose cumplimentado lo ordenado, se dispuso el ingreso de la agrupación de autos, al Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 60/08 de la Excm. Cámara Nacional Electoral, y se libró oficio correspondiente

VII.- Que a fs. 90 se dispuso la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298 librándose las notificaciones pertinentes a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los partidos nacionales, a las confederaciones nacionales reconocidas o inscriptas en esta sede judicial y al señor Fiscal Federal-

Que a fs. 94/00 y 106/108 obran constancias de las notificaciones libradas y a fs. 104/105 constancia de publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

VIII- Que a fs. 128, se tuvo por cumplido con lo establecido en el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo de adherentes requeridos por la norma y se fijó la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, cursándose las notificaciones pertinentes -fs129/139-.

IX- Que a fs. 144 se realizó la audiencia con la presencia de los señores apoderados partidarios y la apoderada del partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra Techo y Trabajo Miles T.T.T., solicitando, los señores apoderados se haga lugar al pedido de obtención de la personería jurídico política como partido de distrito provisoria a la agrupación que representan.

X- Que a fs. 145 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Señor Fiscal Federal, quién en dictamen de fs. 146, luego de analizar las mismas manifiesta: "... se ha cumplido con los recaudos establecidos por la ley para su reconocimiento de su personería jurídico político... Por lo expuesto en virtud de las prescripciones de los arts. 7 y 62 de la ley 23.298, es opinión de este Ministerio que puede V.S. hacer lugar al reconocimiento de la personería jurídico política en forma provisoria del Partido Movimiento Izquierda Juventud Dignidad que se solicita...".

XI- Que, en efecto, conforme lo expresado por el Sr. Fiscal Federal Subrogante, surge de las constancia de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 y ccdds. de la ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1°) Reconocer al partido "MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD", la personería jurídico-política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.29, modif. por la ley 26.571).

2°) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente: Saturnina Pelozo D.N.I. 14.212.798, Vocales: Claudia Viviana Alborno D.N.I. 25.517.191. Cristina Noemí Galeano D.N.I. 18.462.800, Mirta Noemí Alvarez D.N.I. 21.069.043 y Gladis Noemí Acuña D.N.I. 13.200.222.

3°) Tener por apoderados partidarios a los Señores Claudia Viviana Alborno D.N.I. 25.517.191, Cristina Noemí Galeano D.N.I. 18.462.800, Mirta Noemí Alvarez D.N.I. 21.069.043 y Adrián Daniel Morales D.N.I. 17.082.402.

4°) Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3° del Decreto 937/10 P.E.N a lo miembros fundadores e integrantes de la Junta Promotora que suscriben el acta de fojas 35 y vta.

5°) Tener como domicilio local y legal partidarios el sito en la calle 54 N° 467 PB, de la ciudad de La Plata, y como sede central partidaria la ubicada en la calle Fournier N° 1793, Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora, de conformidad a lo establecido por el art. 19 de la ley 23.298.

6°) Tener por Declaración de Principios las obrantes a fs. 44, Bases de Acción Política fs. 45 y por Carta Orgánica partidaria el texto que obra a fs. 71/75.

7°) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados - donde conste la identidad y el domicilio-, certificada por la autoridad partidaria (art. 7 bis, inc."a" de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571) debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los arts. 3° y 5° del Decreto N° 935/10 P.E.N .reglamentario de la referida ley.

8°) Hacer saber que - a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7°, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc."b" de la ley de partidos políticos, modif. por la ley 27.412 de paridad de género en la representación política.

9°) Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria - de conformidad a lo establecido en la respectiva carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente, realizada en un diario de circulación Provincial, la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir- titulares y suplentes- Cronograma electoral y fecha de elección.

10º) Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

11º) Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 bis inc. "c" de la ley 23.298, de dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias, para su rúbrica, los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el ar. 50 inc. d) de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

12º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín oficial de la Nación del presente resolutorio y de la carta Orgánica partidaria.

13º) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 23.298.

14º) Comunicar la presente resolución a la excma. Cámara nacional Electoral (Art. 39 de la ley 23.298, modif. ley 26.571).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

ADOLFO GABINO ZIULU

Juez Federal Subrogante con competencia electoral

Asimismo se ha tenido como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria la siguiente:

CARTA ORGANICA

Del PARTIDO MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

CAPITULO I

DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 1: Podrán ser miembros del partido MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD todos los Argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su Declaración de Principios Carta Orgánica y Programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo del partido que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 2: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregara al interesado y las restantes se conservara en el partido para su incorporación al registro de afiliados que organizara y llevara bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicten las autoridades judiciales con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargo público electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de vista, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

c) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos para cargos partidarios.

ARTÍCULO 4: Son obligaciones de los afiliados:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población bregar por el sostenimiento de la democracia participativa y la independencia de la Nación.

b) Impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el programa y las posiciones políticas del partido

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su problema fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido para salvaguardar la unidad partidaria.

CAPITULO II

DEMOCRACIA INTERNA

ARTÍCULO 5: El Partido MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección por el voto directo y nominal de los afiliados tanto para los órganos deliberativos como ejecutivos

b) La elección de los candidatos a los cargos públicos electivos se efectuaran a través de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas Obligatorias (PASO) respetando en un todo lo dispuesto por las leyes Nacional 26.571 y 27.412 en sus arts. 6 inc b), 9 y ccmts, en este último caso, respecto a la paridad de género

Podrán ser candidatos a dichos cargos aquellos ciudadanos no afiliados al partido, ya sea en carácter de independientes o extrapartidarios.

c) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

d) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

e) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas instancias partidarias.

f) Capacitar a los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial, regional y municipal.

ARTÍCULO 6: La convocatoria a elecciones de autoridades partidarias correspondientes al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Provincial deberá efectuarse con un plazo mínimo de sesenta días de anticipación a la fecha del comisionamiento y la misma deberá ser publicada en por lo menos en un medio de comunicación

ARTÍCULO 7: En el caso de que se presenten más de una lista de candidatos, la lista minorista que obtuvieren un mínimo de quince por ciento de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos y se hubiere más de una minoría que cumpliera ese requisito, el tercio de cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada una de ellas.

ARTÍCULO 8: La elección será considerada válida cuando como mínimo votase un porcentaje de afiliados que represente el quince por ciento del número total de afiliados exigidos para el reconocimiento de la personalidad jurídica política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los sesenta días que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos. En el caso de presentarse una sola lista, esta se considerará electa sin necesidad de efectuar votación alguna.

CAPITULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 9: Son organismos de conducción. El Congreso Provincial, La Mesa Ejecutiva Provincial, La Mesa Ejecutiva Municipal y el Centro de Base. El órgano de fiscalización es la Comisión Remisora de cuenta y el órgano disciplinario es el Tribunal de Conducta.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 10: El Congreso Provincial es el organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires. Estará integrada por un mínimo de quince miembros titulares y cinco suplentes que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos

ARTÍCULO 11: El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales.

ARTÍCULO 12: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un presidente y dos secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

ARTÍCULO 13: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque la mesa Ejecutiva Provincial, o bien a solicitud de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembros del Congreso Provincial se requiere ser afiliados y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 14: Corresponde al Congreso Provincial:

- a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
- b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política
- c) Aprobar la función, con formación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes
- d) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial, La Comisión Revisora De Cuenta, La Junta Electoral y el Tribunal de Conducta
- e) Juzgar en definitiva por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades establecida por esta carta orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del tribunal de conducta
- f) Reformar la Presente Carta Orgánica mediante el voto de los dos tercios de los miembros presentes y siempre que se halla incluido en el temario de convocatoria
- g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, La Junta Electoral y el Tribunal de conducta. Considera la memoria y Balance Anual, en la primera reunión ordinaria
- h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas contradicciones o superposiciones.
- i) Verificar los poderes de los congresales, siendo el único juez de la validez de sus mandatos
- j) Designar oportunamente los Delegados del Partido a la Mesa Ejecutiva y al Congreso del Partido Nacional

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTÍCULO 15: La Mesa Ejecutiva Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten.

ARTÍCULO 16: Estará compuesta por nueve miembros titulares y tres suplentes encabezados por un Presidente un tesorero un protesorero y el resto se integrará con Secretarías y vocalías que en su seno se determinen. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Para ser miembro se requiere ser afiliado y con el domicilio electoral del Distrito.

ARTÍCULO 17: Son atribuciones de la Mesas Ejecutiva Provincial:

- a) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

- b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.
- c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos, usar de los recursos y difundir la información contable.
- d) Designar el personal de partido, así como disponer su remoción o despido. Dictar su reglamento interno.
- e) Convocar a elecciones internas de autoridades partidarias. Convocar el congreso provincial a Congresos Ordinarios y extraordinarios.
- f) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal de partido.
- g) Se reunirá por lo menos un vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.
- h) Designar apoderados y revocar sus mandatos
- i) Nombrar responsables económico-financieros en cada campaña electoral
- j) Designar de entre sus miembros por simple mayoría un Tesorero y un Protesorero en los términos de lo establecido por la Ley 26.215 art 18,19 y ccdds: los cuales tendrán como obligación: a) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años; b) Elevar en término a los Organismos de control la información requerida por la presente Ley; c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido

MESA EJECUTIVA MUNICIPAL

ARTÍCULO 18: La Mesa Ejecutiva Municipal ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del municipio. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y de la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTÍCULO 19: Estará compuesta por siete miembros titulares y tres suplentes encabezados por un Presidente y el resto se integrará con secretarías y vocalías que en su seno se determinen. Serán elegidos por el voto directo y nominal de los delegados de los Centros de Base de su jurisdicción, durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para ser miembro de este organismo se requerirá ser afiliado y domicilio electoral en el municipio. Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más una de sus miembros.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y deberes de la Mesa Ejecutiva Municipal:

- a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.
- b) Elaborar las propuestas municipales del partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad partidaria
- c) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y mantener actualizado el padrón de afiliados del partido
- d) Convocar como mínimo una vez al año a reunión plenaria afiliados partidarios del municipio a los fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura

CENTROS DE BASE

ARTÍCULO 21: Constituye la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido, debiendo volcar los esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTÍCULO 22: Los Centros de Base se conformarán cuando un mínimo de once afiliados decidan su integración, debiendo comunicar su constitución a la Mesa Ejecutiva Municipal.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTÍCULO 23: Será designado por Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y duran cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTÍCULO 24: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en conducta partidaria, indisciplina, violación de Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 25: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva Provincial, o la Mesa Ejecutiva Municipal se instrumentará un presentimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión de la afiliación y c) expulsión.

ARTÍCULO 26: Lo resuelto por el Tribunal de Conducta será apelable antes el congreso provincial

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 27: Funcionará una comisión Revisora de cuentas designada por el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos

ARTÍCULO 28: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así su situación económica financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiéndose en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 29: La Mesa Ejecutiva Provincial pondrá a disposición de la comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del congreso provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico la comisión elevará a consideración del congreso, dicha documentación y tareas para su eventual aprobación.

JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 30: La Junta electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el Congreso partidario por simple mayoría de votos de sus miembros. La Junta elegirá de entre sus miembros un presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular un apoderado por cada lista que se presente

ARTÍCULO 31: Los miembros de la junta electoral no pueden ser también de los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisiones definitivas de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO IV

EL PATRIMONIO

ARTÍCULO 32: La Mesa Ejecutiva Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes siendo obligatoria la presentación de balances anuales. A tales fines se deja expresamente establecido que cada ejercicio finalizara el 31 de diciembre de cada año los fondos partidarios serán depositados en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del presidente de la mesa ejecutiva provincial, tesorero y pro tesorero y a la orden indistinta del al menos dos de los nombrados en un todo de acuerdo a lo nombrado por la ley 26.571 y concordantes al iniciarse cada campaña electoral deberá resignarse dos responsables económico financiero en un todo de acuerdo con lo nombrado por la ley 26.571.

CAPITULO V

DE LA EXTINCION

ARTICULO 33: La existencia legal del partido cesará cuando lo dispusiere el congreso Provincial por el voto de los dos tercios de sus miembros y Así lo deberá hacer saber al órgano de aplicación Provincial y en este caso los bienes del partido serán destinados a la ONG Confederación Nacional de Jubilados y Pensionados

CAPITULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 34: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del periodo de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a realizar todo acto útil para obtener el referido reconocimiento de la personería jurídica política y asimismo designar apoderados y revocar sus mandatos

María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 06/03/2019 N° 11851/19 v. 06/03/2019

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

EDICTO El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "Unite por la Libertad y la Dignidad" S/ Reconocimiento de partido de Distrito" Expte. N° CNE 8363/2016, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 8363/2016

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO-

La Plata, de febrero de 2019.

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados partido "UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD", S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte N° CNE 8363/2016, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 12/13 vta., se presenta el Sr. Federico Patricio Rosas en el carácter de apoderado de la agrupación política que adopta el nombre de Partido "Unite por la Libertad y la Dignidad", acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

II.- Que a tal efecto acompaña: Acta Fundacional -fs. 7/10- Declaración de Principios -fs. 4 /4 vta.-, Bases de Acción Política -fs. 1/3-, Carta Orgánica - fs. 5 /6 vta.-

III.- Que a fs. 15 se lo tuvo por presentado, con el domicilio electrónico constituido de conformidad con lo dispuesto en la Acordada 3/2015 de la C.S.J.N, se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documental acompañada y agregar copias de las Acordadas 27/07, 112/10 40/2013 y Resolución N° 263/14

Que a fs. 46 se ordeno dar cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 60/08 CNE y a fojas 50, atento que de dicha consulta surgieron que existían partidos reconocidos con idéntica denominación en otros distritos, se hizo saber a la agrupación de autos que debían expresarse al respecto en el plazo de cinco días.

V.- Que a fs. 51, 55, 58 y 170 se acompañaron planillas y formularios de adhesiones y CD correspondientes (conf. Acordada 112/10), y a fojas 54 se presentó el apoderado partidario a constituir domicilio procesal, el que fue reconocido a fojas 56

VI. Que a fs. 71/72 vta. por resolutorio de fecha 12 de septiembre de 2017, atento lo informado por la Actuaría a 69/70 vta., se hizo a la agrupación que a fin de continuar con el trámite de reconocimiento debía regularizar la situación de sus autoridades partidarias que se encontraban afiliados a otros partidos políticos y con relación a la Carta Orgánica debían acompañar un nuevo ejemplar teniendo en cuenta las observaciones efectuadas en el Informe Actuarial.

VII.- Que a fs. 98/99 se presentó el apoderado partidario acompañando acta fundacional en la que se decidió la ampliación de la Junta Promotora, la reforma de la Carta Orgánica y la renuncia a las afiliaciones de los miembros fundadores.

VIII.- Que a fs. 119/120 obra el informe Actuarial, de conformidad con lo dispuesto a fojas 100, del que surgen que, respecto de la Carta Orgánica se mantienen las observaciones oportunamente realizadas, no se han designado certificadores de firmas, ni se constituyeron domicilios conforme art. 19 de la ley 23.298.

Que a fojas 121/vta. se tuvo presente la composición de la Junta Promotora y se hizo saber que debían acompañar un nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica la que consten las reformas realizadas teniendo en cuenta los informes del Actuario de fojas 69/70 y 119/120

IX.- Que a fojas 129/130 vta se presentó nuevamente el apoderado partidario y acompañó nueva Acta de la Junta Promotora de la que surge la reforma de Carta Orgánica, ratificación de domicilios partidarios, y designación de delegado certificador. A fojas 131 se ordenó el informe de la documental presentada

X.- Que a fs. 134/135, se tuvo presente el informe de fojas 132/133, y se ordenó acompañar nuevo texto de la Carta Orgánica con las modificaciones pertinentes, se tuvo por reconocido al certificador designado, ratificada la designación de apoderados, domicilios partidarios, se ordenó dar ingreso a la agrupación de autos al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas de conformidad con lo dispuesto por la Acordada 60/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Asimismo se ordenó la publicación en el Boletín oficial del edicto correspondiente y las notificaciones pertinentes a los partidos reconocidos, en formación, nacionales, confederaciones reconocidos o inscriptos ante esta sede judicial y al señor Fiscal Federal.

XI.- Que a fs. 136/148 obran constancias de las notificaciones libradas y a fojas 162 constancia de publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

XII.- Que a fojas 173 se tuvo por cumplido con lo establecido en el artículo 7 inc. A de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo de adherentes requeridos por la norma

XIII Que a fs. 181/183 se presentó el Señor apoderado partidario comunicando la modificación de la integración de la Junta Promotora, la reforma a la Carta Orgánica y ratificación de domicilios

Que a fojas 185 se halla el informe del Actuario respecto a la documental acompañada, el que se tuvo presente a través de la resolución de fojas 186 y en la cual se fijó la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, cursándose las notificaciones pertinentes (fs. 187/195).

XIV.- Que a fs. 196 se realizó la audiencia con la presencia del Sr. Apoderado partidario quién en tal carácter solicitó se haga lugar al pedido de obtención de la personería jurídico-política provisoria a la agrupación que representa.

XV.- Que a fs. 197 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Señor Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 198, luego de analizar las mismas manifiesta: "... de acuerdo a las constancias de autos considero que, se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 7 de la ley 23.298, por lo cual este Ministerio Público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico-política provisoria al Partido "Unite por la Libertad y la Dignidad".

XVI.- Que, en efecto, conforme lo expresado por el Sr. Fiscal Federal Subrogante, surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 y ccdts. de la ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1°).- Reconocer al partido "UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD", la personería jurídico-política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif. por la ley 26.571).

2°).- Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente: Juan Cruz Riva D.N.I. 27.602.282, Vicepresidente: Marcelo Di Scala D.N.I. 17.030.673, Tesorero Titular: Carmen Cecilia Campos D.N.I. 28.190.998, Tesorero Suplente: Andrea Mabel Mussa D.N.I. 17.550.903, Secretaría de Actas: Liliana Noemí Lamanna D.N.I. 10.083.451, Vocales: Gustavo Sereni D.N.I. 13.104.155, Cecilia Teresa Delgado D.N.I. 14.195.623, Claudia Fernanda Souto D.N.I. 26.760.662, Ana María Pons D.N.I. 5.570.491, Nadia Vanesa Moyano D.N.I. 28.671.914, Gustavo Javier Sola D.N.I. 31.635.451, Nicolás Rodrigo Díaz D.N.I. 37.827.749, Marcos Ariel Hevia D.N.I. 31.775.484, Basilicia Centurión D.N.I. 16.493.573, Milagros Cecilia Riva D.N.I. 42.137.780 y Lucas Leonardo Joel Alday D.N.I. 36.778.961 .

3°).- Tener por apoderados partidarios a los Señores Juan carlos Riva D.N.I. 27.602.283, Federico Patricio Rosas D.N.I. 35.227.713 y Andrea Mabel Mussa D.N.I. 17.550.903.

4°.- Tener como certificador de firmas en los términos del artículo 3° del Decreto 937/10 PEN, al Señor Juan Cruz Riva D.N.I. 27.602.283.

5°.- Tener como domicilio legal partidario el sito en la calle 49 N° 918 local 1, Casillero 648 de la ciudad de La Plata, y como domicilios central partidario y local en la calle Arturo Capdevilla N° 2011 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido por el art. 19 de la ley 23.298.

6°.- Tener por Declaración de Principios las obrantes a fs. 4/4 vta., Bases de Acción Política fs. 1/ 3 y por Carta Orgánica partidaria el texto que obra a fs. 176 vta., /179.

7°.- Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados- donde conste la identidad y el domicilio-, certificada por la autoridad partidaria (art. 7 bis, inc. "a" de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571) debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Decreto N° 935/10 P.E.N, reglamentario de la referida ley.

8°.- Hacer saber que - a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7°, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc."b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. "b" de la ley de partidos políticos, modificada por la y 27.412 de paridad de género en la representación política.

9°.- Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria -de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente - realizada en un diario de circulación Provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir- titulares y suplentes-, cronograma electoral y fecha de elección.

10°.- Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

11°.- Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 bis inc.c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc.d) de la ley 23.298, modif.. por la ley 26.571.

12°.- Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

13°.- Hacer saber al partido, que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

14°.- Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 23.298.

15°.- Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif.. Ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

ADOLFO GABINO ZIULU

Juez Federal Subrogante con competencia electoral

Asimismo se ha tenido como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria la siguiente:

Unite! Por la Libertad y la Dignidad

CARTA ORGÁNICA

Título I: De los Afiliados

Artículo 1: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de Buenos Aires el Partido UNITE! POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Ningún afiliado podrá ocupar más de un cargo directivo dentro del Partido.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquello con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón partidario será público solamente para los afiliados en las condiciones que establezca la ley.

Título II: Régimen de Gobierno

Artículo 4: El Partido UNITE! POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Artículo 5: El Congreso Provincial estará integrado por los Congresales electos por voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada cuatrocientos (400) afiliados que figuren en el padrón, tomándose a tal efecto la provincia como distrito único. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá el sesenta (60) por ciento de los

delegados y la primera minoría el cuarenta (40) por ciento restante. Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50% de los titulares. Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Artículo 5 bis: La integración del Congreso Provincial deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298.

Artículo 6: Para formar quórum el Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar con los miembros presentes. Para aprobar las mociones se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los congresales presentes. En caso de empate, definirá la aprobación de la moción el voto del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, prevista en el art. 8 de la presente Carta Orgánica.

El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30% de los Congresales.

Artículo 7: Son Funciones del Congreso Provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
- b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes.
- c) Designar la Junta Directiva Provincial, estando facultado para disponer el nombramiento o remoción de sus miembros con el aval de la mayoría simple de los integrantes del Congreso Provincial.
- d) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.
- e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
- f) Constituirse como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial conforme dictamen fundado emanado del Tribunal de Disciplina.
- g) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, y designar los delegados partidarios que representarán al Partido en dicha alianza o confederación.
- h) Designar a los apoderados partidarios.
- i) Convocar a las elecciones internas de autoridades partidarias.

Artículo 8: Constituido el Congreso Provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, Un Vicepresidente y dos Secretarios. El Presidente y el Vicepresidente rubricarán las actas resultantes de las asambleas del Congreso Provincial.

Artículo 9: Durante el receso del Congreso Provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará integrada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Tesorero y tres (3) Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarías y comisiones que ella designe. Asimismo, tendrá un (1) Tesorero Suplente y dos (2) Secretarios Suplentes, quienes asumirán funciones en forma inmediata en caso de renuncia, impedimento de salud o sanción disciplinaria de alguno de los titulares. La Junta Directiva Provincial será designada por el Congreso Provincial y durará dos (2) años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

La integración de la Junta Directiva Provincial deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298.

Artículo 10: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros. Para aprobar las mociones se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los juntistas presentes. En caso de empate, definirá la aprobación de la moción el voto del Presidente de la Junta Directiva Provincial.

Artículo 11: Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

- a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.
- b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- c) Aprobar o rechazar los dictámenes emitidos por el Tribunal de Disciplina. En caso de aprobar una sanción disciplinaria contra afiliados, deberá notificarla en forma fehaciente a los interesados.
- d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.
- f) Constituir Juntas en los Municipios de la provincia, las que dependerán de la misma, la que dictará un Reglamento. Las Juntas Municipales constituirán Comandos y/o Juntas en las localidades, ciudades, pueblos, y cualquier tipo de población, las que serán sometidas a consideración de la Junta Directiva Provincial. Sólo se podrán constituir Juntas Municipales en aquellos Municipios que superen los 40 (cuarenta) afiliados registrados en el Padrón Partidario, en los que no se cumple este requisito se designarán Referentes Promotores.
- g) Constituir las Subsecretarías y Comisiones que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la vida partidaria en el distrito.
- h) Designar o remover a los Delegados Certificantes partidarios.

Título III: Régimen Electoral

Artículo 12: La Junta Electoral será integrada por 3 (tres) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, electos por voto directo y secreto de los afiliados. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, y la primera minoría el restante miembro titular y el restante miembro suplente.

Las listas deben estar integradas por afiliados que reúnan los requisitos exigidos por la Carta Orgánica. Los integrantes de esta Junta Electoral durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 12 bis: La Junta Electoral se constituirá con una antelación de cuarenta (40) días a la convocatoria a elecciones dispuesta por el Congreso Provincial, conforme las facultades conferidas a aquel órgano en el art. 7 incisos e) e i). Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de 15 (quince) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley Nº 27.412 y por la Ley 23.298.

Artículo 12 ter: La integración de la Junta Electoral deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298, no pudiendo tener en su seno a 3 (tres) miembros titulares del mismo género.

Artículo 12 quater: El quorum de la Junta Electoral se forma con la presencia de los 3 (tres) miembros titulares. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. La aprobación de las decisiones se deberá tomar por mayoría simple.

Artículo 13: Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 14: Para la designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales, nacionales o parlamentarias del MERCOSUR, se aplicará el sistema establecido por las normas legales vigentes. Las listas podrán contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Artículo 14 bis: Para el caso de las elecciones nacionales o parlamentarias del MERCOSUR, la Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571.

Título IV: Tribunal de Disciplina

Artículo 15: El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes, electos por voto directo y secreto de los afiliados. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, y la primera minoría el restante miembro titular y el restante miembro suplente. Las listas deben estar integradas por afiliados que reúnan los requisitos exigidos por la Carta Orgánica. Los integrantes del Tribunal de Disciplina durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 15 bis: La integración del Tribunal de Disciplina deberá respetar la paridad de género, conforme lo ordenado por el art. 3 inciso b) de la Ley 23.298, no pudiendo tener en su seno tres miembros titulares del mismo género.

Artículo 15 ter: El Tribunal de Disciplina recibirá y/o iniciará los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios. El quorum del Tribunal de Disciplina se forma con la presencia de los 3 (tres) miembros titulares. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. La aprobación de las decisiones se deberá tomar por mayoría simple, debiendo dejar en el acta debida constancia del voto en disidencia y sus fundamentos.

Este Tribunal elevará a la Junta Directiva Provincial un dictamen fundado recomendando la aplicación de las sanciones que correspondan, que serán las siguientes:

1-Apercibimiento.

2-Suspensión de la afiliación por dos años. 3- Expulsión.

Artículo 15 quater: En caso de que la Junta Directiva apruebe el dictamen sancionatorio del Tribunal de Disciplina, los afiliados sancionados podrán apelar la decisión ante el Congreso Provincial dentro de los 10 (diez) días de notificada la sanción.

Título V: Apoderados

Artículo 16: El Congreso Provincial, conforme las atribuciones conferidas en el art. 7 inciso h), nombrará a los apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Título VI: Tesoro del Partido

Artículo 17: El Tesoro del Partido estará constituido por:

a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos), Provincial o municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 18: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Tesorero.

Artículo 18 bis: El ejercicio económico anual finalizará el día 31 de diciembre.

Artículo 19: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, jurídico, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así por resolución fundada del Congreso Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 20: El Partido UNITE! POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros.

En tal caso, el patrimonio del partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de Buenos Aires.

María Florencia Vergara Cruz Prosecretaría Electoral Nacional

e. 06/03/2019 N° 11855/19 v. 06/03/2019

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO S./ READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA", Expte. N° CNE 12260/2017, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2019. Téngase presente lo informado precedentemente por la Secretaría Electoral y por constituidas las nuevas autoridades del partido Movimiento al Socialismo, con mandato vigente durante el período comprendido entre el 09/12/2018 hasta el 08/12/2021. Publíquese la nómina de las mismas en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 937/10. Notifíquese.- AUTORIDADES DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO DISTRITO CÓRDOBA periodo comprendido entre el 9/12/ 2.018 y el 8/12/ 2.021 CONGRESO DE DISTRITO PCIA. DE CORDOBA: 1.- Eduardo José Mulhall DNI 12.360.205; 2- Julia Di Santi DNI 32.148.694; 3 Federico Nicolás Coch DNI 31.356.188; 4- María Florencia Toledo DNI 33.976.930; 5-Oscar Mauricio Morales DNI 34.312.132; 6-María Eugenia Pereyra DNI 32.624.095; 7-Nicolas Daniel Paulus DNI 39.445.981; 8- Laura Irene Marcato DNI 29.475.741; 9- Luis Agustín Gómez DNI 11.747.288; 10-Davina Maccioni DNI 35.018.560; 11- Miguel Alejandro Diaz DNI 30.739.395. SUPLENTE: 1- Ana Trinidad Ferri DNI 29.208.378; 2- Martin Leonardo Pereyra DNI 27.392969; 3- Franca Beatriz Maccioni DNI 32.203.771; 4- Lucio Di Santi DNI 35.795.655. COMITÉ CENTRAL: 1- Albarracín Carlos Enrique DNI M8.000.201; 2- Anita Beatriz Páez DNI 12.030.738; 3- Emiliano Luis Minassian DNI 31.947.080; 4-Lucía Belén Haro DNI 38.064.700; 5- Florencio Mastroti DNI 11.527.303. SUPLENTE: 1-Ana María Pallero DNI 23.871.032; 2- Sergio Alan Farinoli DNI 36.430.511. COMISION DE DISCIPLINA: 1- Ana Paula Berardo DNI 38.419.260; 2- Lucas Santiago Romero Contreras DNI 33.892.781; 3- Felicita García Maciel DNI 26.407.866. SUPLENTE: 1- Facundo Jesús Saavedra DNI 37.821.006. COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL: 1-Cintia Natalia Fernández DNI 33.567.783; 2- Atilio Matías Raggi DNI 36.003.643; 3- Guadalupe Inés Flores DNI 32.926.384. SUPLENTE: 1- Juan Pablo Ribotta DNI 36.354.513. En la presentación de la lista, se expresa que la dirección del partido es colegiada, pero en cumplimiento de la ley 26.215 se establece que los compañeros que desempeñaran cada cargo a saber: PRESIDENTE: Eduardo Mulhall, DNI 12.360.205 VICEPRESIDENTE Oscar Mauricio Morales DNI 34.312.132 TESORERO: Julia Di Santi DNI 32.148.694, TESORERO SUPLENTE: María Florencia Toledo DNI 33.976.930.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Juez Federal con competencia electoral

e. 06/03/2019 N° 12995/19 v. 06/03/2019

PARTIDO FRENTE CÍVICO DE CÓRDOBA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE CIVICO DE CORDOBA S/. RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4000306/2003, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1° de febrero de 2019. Téngase presente lo informado precedentemente por la Secretaría Electoral y por constituidas las nuevas autoridades del partido Frente Cívico de Córdoba, con mandato vigente durante el período comprendido entre el 05/12/2018 hasta el 04/12/2021. Publíquese la nómina de las mismas en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 937/10. Notifíquese.- JUNTA PROVINCIAL: PRESIDENTE: JUEZ LUIS ALFREDO 16743205; VICEPRESIDENTE: NOSTRALA WALTER NORBERTO 18184711; SECRETARIOS TITULARES: VILLATA GRACIELA SUSANA 13819989; GISPERT WALTER OSCAR 14870962; TINTI MARCELA NOEMI 16082462; ROFFE CARLOS OSCAR 10682404; LELOUTRE ALEJANDRA BEATRIZ 14969489; BENEDETTO HUMBERTO ANTONIO 16991941; LEIVA MARIA FERNANDA 17531384; CORVALAN BELTRÁN 21396313; D'FELICE PAMELA HUMILDAD 23112412; LAROS DANIEL ALEJANDRO 11977701; SECRETARIOS SUPLENTE: SIERRA ELBA MYRIAM 10252558; POLACK DELFIN ARMANDO 24333490; MALDONADO SULEMA NOEMI 18017633; GOITEA NICOLAS REYNERIO 17765984; MAINA MARIA SOL 32591528; ASAMBLEA PROVINCIAL TITULARES: MARTINEZ CARIGNANO ERNESTO FELIX 12671686; ZANONI ELINA ROSA 14578785; QUINTEROS JUAN PABLO 18175021; OLEA MERCEDES RITA DEL MILAGRO 2386277; ROMERO VAZQUEZ JOSE MARIA 25639804; VAZQUEZ CLARA DEL CARMEN 6493564; BUSTOS LUIS GUILLERMO 12998566; CABRAL MONICA SOLEDAD 28651185; VEDIA WALTER BASILIO 16156906; TORRES MARTHA ELENA 3706228; BALLADORE GUSTAVO ADOLFO 12550939; GUAJARDO CLAUDIA PATRICIA 21376058; ORTIN JOSE LUIS 17628182; PAREDES TERESITA ALEJANDRA 17160146; TEVES RUBEN MARIANO

20622333; AVILA CARINA SOLEDAD 28117507; GUZMAN PEDRO ANTONIO 8390040; ALMADA NANCY EDITH 25336069; SIRAGUSA CARLOS MATEO 21392206; RUIZ BIXIA CONSTANTINA 6029196; AIZPEOLEA RICARDO HÉCTOR 16083845; SERAFIN MARINA MABEL 16228607; CABRERA MIGUEL OSCAR 12874527; MIRANDA MARÍA DE LOS ÁNGELES 16538858; JUEZ DANIEL ALEJANDRO 16743204; AHUMADA MARIA AGUSTINA 27546875; FERNANDEZ ARMANDO MARIO 12744598; SOSA GABRIELA ANTONIA 25336073; SAN SEBASTIAN FERNANDO RUBEN 25269280; BANEGAS MARTA LILIANA 21641079; CEVALLOS JUAN CARLOS 17629842; ZALAZAR GLADYS CARINA 23456236; ARES JOSE 8313671; MACHICADO GISELE ANDREA 32026183; RABAGLIO OMAR JOSE 14638304; MARRONE SONIA VIRGINIA 35278041; VILAR LUCAS PABLO 29254426; MALANO ANDREA NATALIA 31778639; VILLARREAL MAXIMILIANO OSCAR 31692028; CASTILLO SILVANA MÓNICA 18208368; SOMOZA ADOLFO EDGAR 17372678; BLASINA LILIANA BEATRIZ 17284638; TERZO MARCELO GUSTAVO 17921696; LUQUE SUSANA DOLORES 10707203; GREGORATTI LUIS ALBERTO 16350158; PAJON GLORIA MARCELA 21400110; FORTUNA CARLOS ALFREDO 12411207; GIACINTI GIORGINA DEL MILAGRO 34596406; CAÑETE FRANCISCO JAVIER 7731944; JUEZ MARTA SUSANA 12509096; MURUA SAMPER RODRIGO GABRIEL 26354336; ASTIAZU LELOUTRE MACARENA ALEJANDRA 37854754; BRESSAN DANIEL GERARDO 12554305; ARDINI GLORIA 12625811; NUÑEZ CREMADES MARTIN LUIS 20734111; PAIRA MELINA 32486890; DELLACASA DIEGO MARTIN 24457004; HAMMER MELANIA 32279945; CRAVERO DANILO DIEGO 22880687; MAMONDEZ MARIANELA ALEJANDRA 34684900; ROJAS OSVALDO JESUS 10378590; FARIAS SANDRA EDITH 22223111; VEGA RODRIGO FRANCISCO 25953761; TURLETTI SUSANA EMILIA 11295079; MARTIN JOSE IGNACIO 32921231; SUPLENTE: STORTI SANDRA CAROLA 20998813; PALAVECINO RICARDO ARIEL 21393438; TEDESCHINI MARCELA BEATRIZ 17159253; GOMEZ FABIAN EDGARDO 17629168; CUMIANO MARIA ISABEL 17157745; KRATINA PABLO ENRIQUE 16684393; ABDON KARINA SILVANA 24614836; ASSANDRI GUILLERMO OSVALDO 13153563; MARQUEZ CRISTINA DEL VALLE 10545997; VALLEJO REYNALDO HUMBERTO 14536679; OCHOA MARTA YANINA 27012159; BALEY HECTOR RODOLFO 8424964; DIAZ VIOLETA ROSANA 18455451; MINAZZOLI FERNANDO LUIS 20076008; ALCARAZ PEDRO DANIEL 16083999; NAVARRO ADRIANA BEATRIZ 14702001; TALE RAFAEL 23287882; ARGUELLO SUSANA DEL VALLE 23199298; GIMENEZ ALLENDE RAMON ENRIQUE 11197702; MARCALAIN MARIA CIRA 31356408; GONZALEZ ADRIAN ERNESTO 16082877; ELGOT IRENE 18017665; VALLERO LUCAS LAUREANO 25267074; TABORBA MARIA EVA 17002967; ROSAS FABIAN CARLOS 20439733; LOPEZ MICALÉA SOLEDAD 38179140; DAHAS OMAR RENE 17289351; BUSTAMANTE NANCY DEL VALLE 24770933; CACERES LUIS ALBERTO 13539865; CARDOZO FRANCISCA CATALINA 5800623; LOYOLA ESTEBAN MARIA DEL VALLE 11089252; NICOLA CLAUDIA GRACIELA 16229883; SALDAÑO SERGIO GERONIMO 21780474; LATINO DANIELA ALEJANDRA 23835177; AYASSA ISAIAS EMANUEL 32026199; CORDOBA LUCIA DEL VALLE 11541983; DIAZ LUIS REYNALDO 6367386; RIVERO ALICIA GISELA 32802220; GENNERO AGUSTIN 32778476; RUEDA MARISA EUGENIA 20176374; MARAN ELVIO HUGO 18329211; MAZZETTI ROSA VANINA ISABEL 27424191; PEREZ LUCAS JAVIER 31301034; RAPACCHIANI ENRIQUE ALBERTO 27865445; ROSALES GRACIELA ANALIA 29838844; PAZ MARCELO RAMON 17473064; BERRIDI GRACIELA VIVIANA 18646190; LO IACONO MARCELO MIGUEL 23129318; IBARGUEN CARRARA CARINA 30376189; PITTALA ALEJANDRO ESTEBAN 20515657; AIRALA CLAUDIA ISABEL 18590267; ZANI VICTOR HUGO 11922585; LOPEZ EZIA MARIEL 37108152; RIOS LUCIANO MARTIN 30087413; ROMAGNOLI SILVANA ALIDA 17372037; GONZALEZ ALVAREZ NICOLAS 37285720; QUIROZ BOBEDA PAULA FLORENCIA 36119366; MIGNANI JAVIER ANGEL 18455813; ARIAS MARIA CRISTINA 26358919; REYNA MAURICIO ERIBERTO 20230062; MONGES ELDA MIRELLA 26046030; QUIÑONEZ JUAN CARLOS 34788244; DIAZ DORA RAQUEL 10049333; MORAIS DAMIAN ANDRES 23744573; MARINO NILDA CRISTINA 12698816; TRIBUNAL DE ÉTICA TITULARES: LAFOURET ROBERTO RUBEN 13819514; DE LA VEGA CAROLA 21002916; OLIVERA JORGE RENZO 20630103; ZAVALA MARIA ROSANA 16635253; GUAZZINI SERGIO ALBERTO 16159224; SUPLENTE: JARA CLAUDIA ALEJANDRA 20621819; PANIZZA HECTOR LUIS 6562061; LUCERO MARTA ISABEL 16196150; SAT MARCELO 17012477; VEGA VERONICA ROXANA 21393176. TRIBUNAL DE CUENTAS TITULARES: TESTA JUAN ANDRES 16840679; BELINGIERI SUSANA CRISTINA 14624954; DIAZ MATIAS PEDRO 30327378; SUPLENTE: MAZZARELLA SUSANA DEL VALLE 10378303; MOYA RAMON ANTONIO 10903023; RIOS MOREL CARLA ANDREA 37095669.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martinez Paz Juez Federal con competencia electoral

e. 06/03/2019 N° 13213/19 v. 06/03/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALTOS DEL BUEN AYRE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALTOS DEL BUEN AYRE S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 21 de Marzo de 2019, en Honduras 5522 PB de la ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Justificación del llamado fuera de término para la aprobación de estados contables de ejercicios pasados. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31.12.2009, 31.12.2010, 31.12.2011, 31.12.2012, 31.12.2013, 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017 y 31.12.2018. Resultado de los mismos – su tratamiento. 4. Gestión y remuneración de los miembros del Directorio. 5. Designación de los miembros del Directorio. 6. Aprobación de la firma de contrato de locación sobre ciertos espacios comunes y mecanismo para la constitución de derecho real de servidumbre. Delegación al Directorio. Nota: conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en Alicia Moreau de Justo 846 piso 3 of. 6 de la ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 hs., con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/6/2013 dario emmanuel homeniuk - Presidente

e. 28/02/2019 N° 12442/19 v. 08/03/2019

BIG BLUE S.A.

Convocarse a los accionistas de BIG BLUE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Marzo del 2019 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 551 Cpo C, 7° piso oficina 51 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día; 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la cesión de créditos de Big Blue SA con Algay S.A. y Servicios Blas S.A. a favor de los accionistas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2017 hector alba - Presidente

e. 01/03/2019 N° 12597/19 v. 11/03/2019

COMPAÑIA DEL PACIFICO SUD S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda a las 19 horas para el 28/03/19 en Herrera 1645 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Elección de Autoridades. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 19/01/2013 Jorge Norberto Raimundi - Presidente

e. 28/02/2019 N° 12336/19 v. 08/03/2019

DIVET S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26/03/2019 a las 12.00 hs. en primera y 13.00 hs. en segunda convocatoria en Avenida Cerviño 4671, piso 14°, depto A, CABA; para tratar el siguiente Orden del Día. 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Cambio de Sede Legal. 3- Elección de nuevo directorio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/10/2017 jorge eduardo damonte - Presidente

e. 27/02/2019 N° 12035/19 v. 07/03/2019

EDUCATION GROUP S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22/03/2019 en Avenida Callao 868, 1° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se fija para las 18:00 hs, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario. 3) Consideración Balance General cerrado al 30/04/2018 y demás documentación del art. 234 inc. 1. Ley 19.550. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la renuncia al cargo de director de la Sra. Viviana Verónica Terrón. 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios. Designado según instrumento público Esc. Nº folio 1270 de fecha 5/10/2017 Reg. Nº 2024 viviana veronica terron - Presidente

e. 01/03/2019 Nº 12548/19 v. 11/03/2019

EMDE S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea Gral.Ordinaria para el 19/03/2019, 10 hs. en 1° convocatoria y 11 hs. en 2°, en Av.Leandro N. Alem 639, piso 7, ofic.L. CABA, siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración documentación establecida Art. 234inc. 1º Ley 19550, ejercicio económico al 31/08/2018; 3º) Consideración de los accionistas de la dispensa establecida por Res. Gral.IGJ Nº 4/09; 4º) Consideración utilidades del ejercicio y destino de las mismas; 5º) Aprobación de la gestión de los Directores, retribución de los mismos y designación del Directorio para un nuevo mandato.Designado según instrumento privado Acta de fecha 29/12/2017. Presidente- María Inés Salvat.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 24 de fecha 29/12/2017 María Inés Salvat - Presidente

e. 26/02/2019 Nº 11501/19 v. 06/03/2019

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 27 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley General de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Desafectación de Reserva Facultativa para absorción de pérdidas y pago de dividendo en efectivo. Ampliación del destino de la Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 21 de marzo de 2019 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2018 juan carlos blanco - Presidente

e. 27/02/2019 Nº 11989/19 v. 07/03/2019

FERWAL S.A.

En mi carácter de presidente de Ferwal SA procedo a comunicar que la reunión de Directorio de fecha 4 de febrero de 2019, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 2019 a las 18:00 hs, y 19:00 hs en segunda convocatoria en la calle Avda. Rivadavia 6437 piso 9 Of. 34 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración acerca de la decisión de presentar la sociedad en Concurso de Acreedores.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA UNANIME Nº 1 de fecha 19/09/2016 CLAUDIA MARCELA GONZALEZ - Presidente

e. 01/03/2019 Nº 12862/19 v. 11/03/2019

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de marzo de 2019, a las 15:00 horas, en la calle Paraguay 1866 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto de la sede social pero dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 17:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1° y 294 inciso 5° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018. 4) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018. 6) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018. 7) Fijación del número de Directores y su elección. 8) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9) Capitalización de aportes irrevocables mediante un aumento de capital dentro del quintuplo, de conformidad con lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550, de \$ 37.540.348 a \$ 37.754.356, por la suma de \$ 214.008. NOTA: (i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Paraguay 1866, C.A.B.A., de lunes a viernes, entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable a considerar se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs. Designado por instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 9 07/04/2016 juan angel seitun - Presidente e. 28/02/2019 N° 12492/19 v. 08/03/2019

LECHERIAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2019, en la calle Víctor Martínez 1848 CABA, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la gestión del Directorio, fijando sus honorarios. 3. razones por que se convoca fuera de término. 4. Consideración de renuncia presentada por la directora titular Elva Rojas. 5. Consideración de la revocatoria Poder otorgado al Sr. Tomás Zamparini. 6. Fijación de número de autoridades y Elección de las mismas. 7. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante I.G.J. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/11/2016 gabriela maria gomez - Presidente e. 26/02/2019 N° 11651/19 v. 06/03/2019

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en J.D. Perón 315 4° 17 CABA el 20-03-18 a las 14hs en 1ra convocatoria y a las 15hs en 2da, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la memoria, Balance, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, Inventario e Informe del Auditor por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2018. 3°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2018 y sus honorarios. 4°) Distribución de utilidades. 5°) Consideración de la situación económica financiera. Acciones a Seguir. Aumento de Capital. 6°) Tratamiento de la situación jurídica del lote de terreno n°24 de Moreno. 7°) Renovación y/o Designación de miembros del directorio. Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 11/11/2014 Narciso Oscar Martinez - Presidente e. 28/02/2019 N° 12157/19 v. 08/03/2019

LOS POLEOS S.C.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2019 a las 11 horas, y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Esmeralda N°762 Piso 7, CABA, orden del día: 1) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de tres años. Cese de los anteriores Directores por vencimiento de mandato. 2) Ratificación de lo actuado por la administradora provisoria. 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Designado según instrumento público Esc. N° 827 de fecha 11/2/1969 Reg. N° 88 maria luisa carboni - Administrador e. 01/03/2019 N° 12920/19 v. 11/03/2019

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

Convóquese a los señores accionistas de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación)" a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2019 a las 10 hs. en primera convocatoria y el día 9 de abril de 2019 a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraná 666, 4º Piso, C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea; 2. Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por hasta la suma de \$ 745.499. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Designado según Instrumento Privado, Acta fecha 25/07/2017. LUIS MARIA PONCE DE LEON - Presidente

e. 28/02/2019 N° 12484/19 v. 08/03/2019

SERVINORTE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/03/19, en primera convocatoria a las 16 horas y a las 17 horas en segunda convocatoria en Paraguay 1656 C.A.B.A. para tratar: 1) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de Agosto de 2018. 2) Consideración de la gestión del directorio retribución del directorio y distribución de utilidades. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 29/12/2017 pablo andres michelini - Presidente

e. 01/03/2019 N° 12901/19 v. 11/03/2019

SIETE PUNTAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 18/03/2019 en Boedo 414 Piso 3 dpto G CABA, a 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/10/2018. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Consideración de los Honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550. 4) Fijación del número de Directores y su elección por tres años. 5) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 6/6/2016 ALEJANDRO ARIEL SIERRA - Presidente

e. 26/02/2019 N° 11494/19 v. 06/03/2019

TASINVER S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad TASINVER SA, para el día 20 de marzo de 2019 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Avenida Córdoba Nro. 1351., 3er. Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el siguiente Orden del Día:

1.-) Designación de Dos Accionistas para la firma del Acta respectiva; 2.-) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal; 3.-) Consideración de dejar sin efecto y curso de acciones a seguir respecto de los EECC y documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, emitidos por la anterior administración, suspendidos cautelarmente por resolución judicial firme, y correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2012, 30 de noviembre de 2013, 30 de noviembre de 2014; 4.-) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor y documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedad, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 2012, 30 de noviembre de 2013, 30 de noviembre de 2014, 30 de noviembre de 2015, 30 de noviembre de 2016, 30 de noviembre de 2017. Consideración del destino de los Resultados; 5.-) Consideración de la gestión del Directorio, de los ejercicios en tratamiento; 6.-) Consideración de los honorarios del Directorio por los ejercicios en tratamiento, incluso en los términos del artículo 261 última parte de la Ley General de Sociedades; 7.-) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los que corresponda; 8.-) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 9.-) Consideración de los honorarios de la Sindicatura por los ejercicios en tratamiento. 10.-) Elección de síndicos si correspondiera.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/12/2016 maximo tasselli - Presidente

e. 28/02/2019 N° 12343/19 v. 08/03/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Silvina Fernanda GONZÁLEZ, en mi carácter de Escribana Titular del Registro 1948 de esta Ciudad, con domicilio en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" C.A.B.A.; informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, BLANCO ENCALADA S.C.S. (CUIT 30-55961354-8) con domicilio legal en Av. Triunvirato 4602 C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Triunvirato 4602 C.A.B.A.; comprensiva de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA PODESTÁ; a favor de SUPERFARMA S.A. (CUIT 30-70869087-9) con domicilio legal en Suipacha 961 C.A.B.A.. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" C.A.B.A..

e. 27/02/2019 N° 11746/19 v. 07/03/2019

Tomás Raúl Peña, abogado, Tomo 122, Folio 438, de la matrícula que lleva el CPACF, con domicilio constituido en Tucumán 1, 4° piso, CABA, comunica por 5 días que, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Engenus S.R.L., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 24 de julio de 2007, bajo el N° 6526 del Libro 126 de SRL, con CUIT N° 30-71024831-8 y domicilio en Ortiz de Ocampo 3302, 4° piso, Módulo 1, oficinas 23 y 24, CABA, ha acordado transferir a JCBA S.A.U., sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 14 de noviembre de 2018, bajo el N° 22010 del Libro 92 de Sociedades por Acciones, con CUIT 30-71625084-5 y con domicilio en Tucumán 1, 4° piso, CABA, su fondo de comercio dedicado a la prestación de servicios de desarrollo de software, inversiones en otras empresas y otros negocios relacionados con tecnologías de información, que funciona en Florida 537 piso 17, C.A.B.A. Oposiciones notificar en Tucumán 633, 4° piso, C.A.B.A., de 9 a 18 hs., a la atención de Matías Cambiaso y Melisa Lubini.

e. 01/03/2019 N° 12577/19 v. 11/03/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****TREAT S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES**

POR 5 DIAS - Expediente 2018-11875617-APN-DIF#MT. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1232/342. Por reunión de socios del 6/4/2018, se resolvió solicitar la baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en las áreas geográficas comprendidas por las jurisdicciones de la Ciudad de Buenos Aires, y de las Delegaciones Regionales del M.T.E.y S.S.: Bahía Blanca, Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Resistencia, Rosario, Salta, Santa Fe y Tucumán. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en los Provinciales que correspondan a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social por el término de noventa (90) días corridos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sede social de TREAT S.A. Empresa de Servicios Eventuales, sita en Av. Pueyrredón 756 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 50 de fecha 04/04/2018

pablo daniel sanchez - T°: 51 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2019 N° 12709/19 v. 11/03/2019

VIAL TAMBORINI S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/10/05 se aumentó el capital social de \$ 0,001 a \$ 600.000. La presente publicación es a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia (artículo 194 ley 19.550)

Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 04/02/2019 Reg. N° 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 28/02/2019 N° 12130/19 v. 06/03/2019

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, sito en Montevideo 546, piso 7, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: BURSAR S.A. S/QUIEBRA (24766/2016), que con fecha 18 de febrero de 2019, se decretó la quiebra de Bursar SA, inscripta en la IGJ el 10.02.1971 bajo nº 193 Libro 74 Tomo "A" Folio 75 de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Azcuenaga 245 de esta Capital Federal, CUIT 30531143163. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC. El síndico designado es el contador ROGELIO ALBERTO SANTOS ARIAS, con domicilio en la calle Esmeralda 949, piso 5 "19", Capital. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 24/5/19, en el horario de 9 a 17 horas. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 7/6/19, las que podrán ser contestadas hasta el 25/6/19. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 8/08/19 y 20/09/2019 respectivamente. La resolución del art. 36 LCyQ será dictada (a más tardar) el día 23/8/19. Buenos Aires, 26 de febrero del 2019. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 28/02/2019 Nº 12254/19 v. 08/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 5, a cargo del Dr. Manuel A. de Campos, Secretaría Nº 116 a cargo de la Dra. Tamara García, cita y emplaza a LEONARDO JOSÉ CANO titular del DNI 21.981.639, para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6007- en la causa Nº 32503/18 que se le sigue en su contra, a fin de recibirle de claración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

MANUEL A. DE CAMPOS Juez - TAMARA GARCÍA SECRETARIA

e. 28/02/2019 Nº 12251/19 v. 08/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1º piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 14/02/2019 se declaró abierto el concurso preventivo de ROSANA MARIA CERGOL (CUIT 27-22518445-9), en el cual ha sido designado síndico al contador ANDREA RUT CETLINAS con domicilio constituido en la calle Lavalle 1678 piso 5 "D" (tel. 43729728), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/05/2019 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/06/2019 y el general el 14/08/2019. Se designa el 19/02/2020 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 28/02/2020. Se libra el presente en los autos: "CERGOL ROSANA MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Nº 14177/2017 en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 19 de febrero de 2019.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 26/02/2019 Nº 10303/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6°, CABA, comunica por cinco días que el 19/02/2019 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES MALAGA S.A. s/QUIEBRA (COM 22866/2017), CUIT 33-69835669-9, con domicilio en Av. Belgrano 835 piso 5° "O". Síndico: contador Gabriel Tomás Vulej, Tucumán 1484 6° "F", 4371-7215. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 21/05/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 04/07/2019. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 25 de febrero de 2019. Fdo: Thelma L. Losa (Secretaria) SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 27/02/2019 N° 11819/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso de esta ciudad- tel 4124-7070- notifica a HOLGER FREDDY FRIEDRICH (DNI 94.099.833) y a CARLA MARINA KALP (DNI 28.775.527), que en el marco de la causa nro. 1752/2017 caratulada "CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL y otros sobre infracción ley 24769" de la Secretaría nro. 17 de este tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2019... RESUELVO:... II. NOTIFICAR a Holger Freddy Friedrich y Carla Marina Kalp mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días- de la audiencia que se fija para el 10 de abril de 2019, en los mismos términos dispuestos a fs. 272. III. LIBRAR orden de averiguación de paradero y posterior comparendo respecto de Holger Freddy Friedrich y Carla Marina Kalp; quienes una vez habidos, deberán ser notificados personalmente de la existencia de la causa, del llamado a prestar declaración indagatoria y de la obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar sus detenciones... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chajj, Secretaria".NOTA: se transcribe a continuación, en lo pertinente, lo dispuesto a fs. 272: "///Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018... recíbaseles declaración indagatoria a Holger Freddy Friedrich, a Carla Marina Kalp y a Constructora Friedrich SRL. A tal fin, fijanse audiencias para el día 21 de febrero próximo, a las 10, 11 y 12, respectivamente. Intímaseles para que, dentro del tercer día de notificados, propongan abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (artículos 294, 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria".
Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chajj Secretaria

e. 27/02/2019 N° 11886/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 18/02/2019 se decretó la quiebra de SET GOODS S.A. s/QUIEBRA (COM 7151/2018), CUIT 30-67993088-1, con domicilio en O'Higgins 2178, CABA. Síndico: contador Pablo Ernesto Aguilar, Montevideo 734 piso 2° "B", 4372-5212. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 07/05/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 19/06/2019. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 26 de febrero de 2019. Fdo. Thelma L. Losa (Secretaria) SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 27/02/2019 N° 11880/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Yesenia Teresa Alva Cabillas a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 2794/16 caratulados: “Alva Cabillas Yesenia Teresa y otro s/ falsificación de documentos públicos”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de notificarla personalmente del dictado del procesamiento a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría Nº 8, 19 de febrero de 2019.

Fdo.: Martín F. Canero, Secretario Federal.

Ariel O. Lijo, Juez Federal Juez - Martín F. Canero Secretario Federal

e. 01/03/2019 Nº 12674/19 v. 11/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 5237/2018 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a LUIS ALVARO HUANCA que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) - “Buenos Aires, 18 de febrero de 2019. Teniendo en cuenta que todas las diligencias llevadas adelante para dar con el domicilio de Huanca Luis Alvaro no tuvieron un resultado favorable y al día de la fecha se desconoce el lugar en el que reside, corresponde proceder con la publicación de edictos” DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 27/02/2019 Nº 11870/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA- en la causa 14502/2018 “ a LUCAS EMMANUEL APONTE (DNI 33.897.954) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 22/02/19 Claudio Bonadio Juez - Diego Cajigal Secretario Federal

e. 28/02/2019 Nº 12106/19 v. 08/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos PLASTIBAIRES SA s/ LE PIDE LA QUIEBRA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO, expte. 4524/2017, con fecha 13 de febrero de 2019, se decretó la quiebra de PLASTIBAIRES SA, CUIT 30-70917938-8, en la que se designó síndico al contador público Carlos Gustavo Knees, con domicilio en Av. de los Incas 3624 piso 10 of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.5.2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14.6.2019 y 14.8.2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 13 de febrero de 2018...publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 20 de febrero de 2019.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 26/02/2019 Nº 11362/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Martín PENNACCA, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos “ROSSI EUDALDO AGUSTÍN S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expediente nº 37476/2013), con fecha 21 de febrero de 2019 se ordenó la apertura del concurso preventivo de ROSSI EUDALDO AGUSTÍN (CUIT 20-21831148-3). Síndica Mónica Gómez, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1336 piso 5to. oficina 29 de Capital Federal (tel. 4292-3955). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos que los justifican (conf. artículo 32 de la ley 24.522) en el domicilio de la síndica y hasta el día 6 de mayo de 2019, los días hábiles judiciales, de 9.00 horas a 18.00 horas. La sindicatura presentará el informe individual el 3 de julio de 2019 y el informe general el 2 de septiembre de 2019. Audiencia informativa: 9 de marzo de 2020 a las 10.00 hs. (art. 45 LC) y se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Clausura del período de exclusividad: el 16 de marzo d 2020. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 22 de febrero de 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 27/02/2019 Nº 11366/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12.2.2019 fue decretada la quiebra de “ DANIEL LONGO Y ASOCIADOS S.R.L.”, en los autos caratulados “ DANIEL LONGO Y ASOCIADOS S.R.L. s/QUIEBRA. Expediente Nº 14087/2017, habiéndose designado síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146, 6to piso y TE 51998181, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.4.2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2019. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 26/02/2019 Nº 11351/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. Piso 2º CABA., comunica en autos “ANAMILO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, EXPTE 33581/2018 que en fecha 08/02/19, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de ANAMILO S.R.L., CUIT 30-71181551-8, con domicilio social en la calle Arroyo 828 piso 3º, C.A.B.A., designándose Sindicatura al Estudio TABASCO & ESTEVEZ CONSULTORES con domicilio en la calle URUGUAY 750 6º “A-B”, tel.: 4372-0353, (mail: tabasco@speedy.com.ar; jie.estevez@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/04/19. Se hace saber a los interesados que en la oportunidad de dictar la resolución del art. 42 L.C. se fijarán las fechas del vencimiento del período de exclusividad y de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 19 de Febrero de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 27/02/2019 Nº 11590/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en los autos caratulados “CHORNY DM S/QUIEBRA (Expte. Nro. 13631/2018) ” fecha 15.02.2019 se ha decretado la quiebra de “CHORNY DM”. La síndico designada es Marcelina Teresa Duhalde con domicilio en la calle Libertad 257, piso 3ro. “E” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 02.05.2019; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado;

asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.- Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 01/03/2019 N° 12890/19 v. 11/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12

SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito Marcelo T. de Alvear 1840, PB CABA, comunica por cinco días en los autos "ARYES S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. 17722/2017 rectifíquese el edicto publicado del 21/12/18 al 02/01/19 bajo Nro. 97910/18 ante el Boletín Oficial de la Nación, consignándose el nombre correcto de la fallida: donde dice "AYRES S.R.L." debe leerse "ARYES S.R.L.". Buenos Aires, 27 de febrero de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 28/02/2019 N° 12324/19 v. 08/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12

SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por cinco días que en los autos "Ribera Desarrollos S.A s/ Concurso Preventivo" Expte.: 14/2019, el 18.02.2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Ribera Desarrollos S.A. C.U.I.T. 30-70921182-6. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11/06/2019 ante la sindicatura de clase A, estudio VIGHENZONI - OSSO con domicilio en la calle Araujo 1442 C.A.B.A., teléfono 4635-6572/4683-6394. La sindicatura deberá presentar los informes previstos de los arts. 35 y 39 de Ley 24.522 con fecha 8/8/2019 y 19/9/2019 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/4/2020 a las 10:30 hs. En Buenos Aires, 25 de febrero de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 28/02/2019 N° 11452/19 v. 08/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13

SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 25462/2017 - "VIXION S.A. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 06 de diciembre de 2018, se decretó la quiebra de VIXION S.A CUIT 30-71330150-3 con domicilio en la calle Carlos María Ramirez 1054 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 31 de Octubre de 2012, bajo el número 16356 del Libro 61 de Sociedades Anónimas, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Carlos Alberto Labombarda con domicilio en la calle Arenales 1131, piso 1 depto "9" de esta ciudad, teléfono 4813-4530 y domicilio electrónico 20104607412., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día ocho de abril de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 23 de mayo de 2019 y 10 de julio de 2019 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al administrador de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, .06 de diciembre de 2018- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 del mes de febrero de 2019 JULIAN MAIDANA. SECRETARIO PERILLO FERNANDO JAVIER Juez - MAIDANA JULIAN SECRETARIO

e. 28/02/2019 N° 12346/19 v. 08/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO ACLARATORIO DE SUBASTA JUDICIAL El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 16, subrogantemente a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVÓ; Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos “GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL” Expte. N° 23589/2016/1 que el presente es aclaratorio del edicto publicado el 02/01/2019 respecto de las publicaciones efectuadas en el presente Boletín los días 2, 3, 4, 7 y 8 de enero del corriente año, en donde erróneamente se consignaron las fechas de exhibición en el año 2018, cuando en realidad el año correcto es en el año 2019, El presente deberá publicarse SIN PREVIO PAGO, de conformidad con lo establecido en la L.C, los que serán abonados con el producido de la subasta oportunamente. Buenos Aires, 25 de Febrero de 2019.

PEDRO MANUEL CRESPO Secretario Interino

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 26/02/2019 N° 11530/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 14/2/2019 se decretó la quiebra de PLASTICO REFORZADO OESTE S.A. (C.U.I.T. 30-70807067-6) Expte N° COM 2088/2018. Síndico interviniente: Jorge Bernardo Arias con domicilio en Av. Corrientes 1312 Piso 9 – Depto. 901 C.A.B.A. (Tel 1543730978). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 2/5/2019. Presentación de los informes individual y general: 13/6/2019 y 14/8/2019 Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 25 de febrero de 2019 RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 26/02/2019 N° 11398/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 13.02.19 en la causa “DURINI DE ORLOFF, MARIA ANTONIA ALICIA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 29260/2018) se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA ANTONIA ALICIA DURINI DE ORLOFF (DNI N° 10.431.770), que ha sido designado síndico el Cdor. Jorge Bernardo Arias, con domicilio en Av. Corrientes 1312 9° “901/902” (teléfono 4373-0978), CABA, donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 22 de abril de 2019. Se fijó el día 11 de junio de 2019 para que la Sindicatura presente el informe de la LCQ: 35, y el 1 de julio de 2019 para el dictado de la resolución de la LCQ: 36. El 16 de agosto de 2019 se presentará el informe LCQ: 39. El periodo de exclusividad vencerá el 11 de marzo de 2020, señalándose la audiencia informativa para el 5 de marzo de 2020 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 25 de febrero de 2019. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 01/03/2019 N° 11817/19 v. 11/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, Secretaría 34 sito en la Calle M. T Alvear 1840 piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados “ESKABE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 73249/2002, comunica por 3 (tres) días que con fecha 28/12/18 se dispuso hacer saber a los acreedores que se ha tenido por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de “ESKABE S.A.” en los términos del art. 59 in fine de la LCQ.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 01/03/2019 N° 11895/19 v. 07/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T.de Alvear 1840, 3er piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "IMAGEN DEPORTIVA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO Expte Nº 31334/2018, cuya apertura fuera declarada el 11/02/2019, CUIT 30-68249470-7, con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 1º of. 16 CABA. Fecha límite para verificar créditos: 09/05/2019 ante el Síndico designado Ernesto Luis Hilman, domicilio: Panamá 976 piso 8 dto A y electrónico 20060623652, Informe Individual: 24/6/2019, Informe General: 20/08/2019. Audiencia Informativa: 27/02/2020, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado

Buenos Aires, 21 de febrero de 2019.

ADRIANA BRAVO VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 28/02/2019 Nº 11089/19 v. 08/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "AQUILINO LORENA s/QUIEBRA" (Expte. Nº 680/2019)) que con fecha 15 de febrero de 2019, se ha decretado la quiebra de la Sra. AQUILINO LORENA con DNI: 24.205.919; designándose síndica a la contadora DILLON SUSANA CARMEN con domicilio en la calle BILLINGHURST 2435, PISO 5 "A" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4807-5471), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 26 de marzo de 2019, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 15 de mayo de 2019 y 1 de julio de 2019 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue a la síndica dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 25 de febrero de 2019.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 26/02/2019 Nº 11644/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "REYES MARIA ALEJANDRA S/ QUIEBRA" Expte. COM 1505/2018, que con fecha 18 de febrero de 2019 se decretó la quiebra de MARIA ALEJANDRA REYES con DNI 12.601.111, en la que se designó síndico a la contadora MIRIAM GRACIELA DE LUCA, con domicilio en VIAMONTE 1785 (2º oficina 201) (CABA), con horario de atención de lunes a viernes de 10:00hs a 18:00hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE MAYO DE 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 12 de julio de 2019 y 9 de septiembre de 2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 25 de febrero de 2019. Andrea Rey. Secretaria. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 26/02/2019 Nº 11610/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "NEW AGE HOSPITALITY VISION & CONCEPTS S.A. S/QUIEBRA" (EXPTTE NRO 13355/2018) QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE NEW AGE HOSPITALITY VISION & CONCEPTS S.A. CUIT 30-69795415-1 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA CLARA SUSANA AUERHAN CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA CALLE URUGUAY 872, PISO 4 "16" CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 3 DE JUNIO DE 2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 25 DE FEBRERO DE 2018. fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 26/02/2019 N° 11419/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SPINOSO, CATALINA s/QUIEBRA", EXPTTE. N° 24067/2017, que con fecha 12 de febrero de 2019 se decretó la quiebra de SPINOSO CATALINA, DNI: 3.976.282 y CUIT: 27-3.976.282-5, con domicilio en LARREA 1327, PISO 4°, "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7/5/2019 ante el síndico SAHADE JORGE EDMUNDO, quien constituyó domicilio en AV. DE MAYO 1324 PISO 1°, "34", quién presentará el informe individual de los créditos el día 19/6/2019 y el informe general el día 20/8/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 27 de febrero de 2019. FDO. Maria Florencia Cossa. Secretaria MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/02/2019 N° 12319/19 v. 08/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 93, a cargo interinamente de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 2° de esta ciudad, notifica a herederos de Ruseckaite de Ross Josefina María de lo dispuesto en las actuaciones "Balciunas Carmen c/ Ruseckaite de Ross Josefina María y otro s/ Prescripción Adquisitiva" expte. 20528/2015: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2017... Atento a lo resuelto a fs. 203 y a lo oportunamente solicitado por la parte actora en su presentación de fs. 163, de la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 59 del Código Procesal. Notifíquese a herederos de Ruseckaite de Ross Josefina María en los términos previstos por el art. 343 del CPCCN, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarin..." Fdo: Dora Mariana Gesualdi. Jueza Interina.

Publíquese por dos días. Buenos Aires, 7 de marzo de 2018.- Dora Mariana Gesualde (interina) Juez - Maria Alejandra Tello Secretaria

e. 01/03/2019 N° 14134/18 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 106 SITO EN LAVALLE 1212 1º PISO DE CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA A LA SRA. MATILDE RUIZ DIAZ (5.017.070) PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS CARATULADOS “ ALVAREZ JUAN CARLOS C/ RUIZ DIAZ MATILDE S/ DIVORCIO” EXP Nº 28995/2010.FDO CELIA GIORDANINO. JUEZ CELIA GIORDANINO Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 01/03/2019 Nº 6763/19 v. 06/03/2019

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal Nº 1 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº FPA 4338/2017, caratulada: “KLIMASZEWSKI, CRISTIAN DANIEL s/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS”, en trámite ante la Secretaría Penal Nº 1, a cargo del Dr. José María Barraza, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano MARIO ALBERTO PEREZ, DNI Nº 21.709.325, con posible domicilio en calle Ricardo Castiglione Nº 1102, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal de la Nación, deberá proponer abogado defensor, comunicándole de que en caso de que así no lo hiciere o el defensor propuesto no aceptare inmediatamente el cargo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial del Tribunal, conforme lo prescripto por el Art. 107 del referido Código Procesal. Concepción del Uruguay, 19 de Febrero de 2019.

José María Barraza

Secretario Penal Federal

PABLO A. SERÓ Juez - José María Barraza Secretario Penal Federal

e. 28/02/2019 Nº 12457/19 v. 08/03/2019

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay Nº 1, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº FPA 7816/2016, caratulados: “RODRIGUEZ JOSE ERNESTO s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) “, cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano JOSE ERNESTO RODRIGUEZ, DNI Nº 24.874.671, con posible domicilio Zarate Nº 2992, Laferrere, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante estos estrados, Secretaría Penal Nº 1, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal, deberá proponer abogado defensor, comunicándole de que en caso de que así no lo hiciere o el defensor propuesto no aceptare inmediatamente el cargo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial, conforme lo prescripto por el Art. 107 del referido Código Procesal.

Concepción del Uruguay, 25 de Febrero de 2019.-

PABLO A. SERÓ Juez - José María Barraza Secretario Penal Federal

e. 27/02/2019 Nº 11801/19 v. 07/03/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

“El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Néstor Pablo Barral Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal nro. 2 de Morón, sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (3) días a partir de la última publicación del presente edicto, a Andrea Córdoba Rebolini, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 22.061.147, fecha de nacimiento 06 de febrero de 1971, domiciliada en la calle Córdoba 810, San Marcos Sierras, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (Cfme. art. 294 CPPN) en la causa Nro. 70702/2017 caratulada “Córdoba Rebolini, Andrea s/ Inf. Falsificación documento públicos”, bajo apercibimiento de ser declarado su paradero y posterior comparendo.”

Morón, Secretaria nro. 7, 22 de febrero de 2019.-
NESTOR PABLO BARRAL Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL

e. 01/03/2019 N° 12689/19 v. 07/03/2019

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PUERTO MADRYN CHUBUT

El Juzgado Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Provincia de Chubut, sito en calle Gobernador Galina N° 160 Piso 2°, a cargo de la Dra. MARÍA LAURA EROLES, Secretaria a cargo de la Dra. VERÓNICA FERRANDO, en autos caratulados "GOMEZ, ROSA DEL CARMEN Y OTROS C / ROVILLARD, MÓNICA BEATRIZ S / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (EXPTE. N° 122 AÑO 2018), cita y emplaza a la señora Mónica Mabel ROVILLARD, D.N.I. N° 12.966.205, para que dentro del plazo de QUINCE (15) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que la represente (Art. 346 del CPCC), mediante edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de mayor circulación nacional.

Puerto Madryn, 27 de Diciembre de 2018.

María Laura Eroles, Juez Civil y Comercial

e. 01/03/2019 N° 12675/19 v. 06/03/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° CABA., comunica por 3 días en autos "FALVELLA, ANIBAL DARIO s/QUIEBRA", Expte. N° 6429/2007, que la martillero María Leticia Di Marco (Cuit. 27-14897925-7), rematará, el día 25 de Marzo del 2019 a las 11:30 Hs. en Jean Jaures 545 de esta CABA., el 100% de los derechos a escriturar que el fallido (Cuit 20-13385661-8) detenta en los autos "Infico S.A. s/quiebra s/incidente de escrituración promovido por Falvella Aníbal Darío" Expte. N° 14899/1996/27 respecto de las unidades funcionales N° 11B, 11C, 12B y 13C del edificio Torre Infico calle 20/21, sito en la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia de Buenos Aires. Se deja constancia que las unidades denominadas como 11 "B" y 12 "B" –conforme escritura- son designadas por la Administración del Consorcio como 11 "D" y 12 "D" respectivamente. Nom. Cat: Circ. 1; Secc.B; Mzana: 200; Parcela 5c; Matrícula: 20668=UF. 37/38/40/44; todas se distribuyen de la siguiente forma: Amplio living comedor, pasillo de distribución, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero separado. Estado de conservación: bueno. SUP. TOTAL: UF. 37=53,21m2; UF. 38=54,81m2; UF. 40=53,21m2.; UF. 44=54,81m2 (medidas ad-corpus); Estado de ocupación: Desocupadas. Expensas comunes: Cada una abona al mes de marzo-abril la suma bimestral aproximada de \$ 4.400.- Deudas ARBA al 06/12/2017: \$ 79.646 (UF. 37), \$ 81.107 (UF. 38), \$ 79.646 (UF. 40) y \$ 81,107 (UF. 44). Deudas expensas al 15/12/2017; \$ 82.766,35 (UF. 37), \$ 73.804,20 (UF. 38), \$ 94.783,86 (UF. 40) y \$ 88.564,67 (UF. 44): BASE Dólares estadounidenses U\$S 30.000 para cada unidad funcional; Hágase saber que se encuentra autorizado el pago del precio y demás obligaciones en moneda nacional al cambio oficial tipo vendedor, establecido por el BCRA al cierre del día anterior a la subasta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En el acto del remate el comprador deberá abonar: el 30% como seña; el 10% por comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSJN): Acordada 10/99 y 24/00) y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. (21%) deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior sesión del boleto que se extienda y serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ. 212 y Art 182 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, hasta las 12 Hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. Todo posible comprador que concurra al acto mediante poder entregado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de los autos Infico S.A. s/quiebra s/incidente de estructuración promovido por Falvella Aníbal Darío, Expte N° 14899/1996/27 que se hallan para

su consulta en la dependencia de la Secretaría Actuarial de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los trámites y eventual abono que pudieran resultar necesarios a los fines de la escrituración en cuestión deberán gestionarse en las actuaciones referenciadas ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, Tribunal al que serán devueltos una vez llevada a cabo la presente subasta. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias de autos pudiéndose contactar con la martillero al 116820-8083. EXHIBICION: 17/03/19, en el horario de 14 a 16:30 Hs., y el día 18/03/19, de 10:30 a 12:30 Hs.- En Buenos Aires a los 27 días de febrero de 2019. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 28/02/2019 Nº 12354/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "RAMUNDO SANTIAGO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PARTIDO GENERAL RODRIGUEZ, MATRICULA 17573/84 (Expte. Nº 55936/2004/2), el martillero Daniela N. Zattara, rematará el día 11 de Marzo de 2019 a las 12,00 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en el Pdo. de Gral. Rodriguez, Prov- de Bs. As. designado en el plano 46-34-71 como Circ.: V; Sección V; Mzna: 10 "F"; Parcela: 16-A; Partida 89849; matrícula 38969 – antecedente dominial matrícula 17573/84. Según constatación se trata de un Lote de Terreno de aprox. 400 m², sobre calle Allende entre las calles Andalgalá y Añasco, en el barrio Pico Rojo, muy cercano al Acceso Oeste. Consta de Superficie libre, y una construcción precaria sin terminar. Ocupado. La venta es Ad-Corpus al Contado y al Mejor Postor. BASE: \$ 150.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 1.2% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones -sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- y cualquier otro gasto cuales fuera su concepto devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar -en el supuesto que aún no se hubiere hecho- la verificación correspondiente; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Los adjudicatarios deberán integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hicieren y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta (30) días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fija para exhibición el día 7 de Marzo en el horario de 14,00 a 17,00 hs. Buenos Aires, Febrero 28 de 2019.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 01/03/2019 Nº 12676/19 v. 06/03/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. Nº 25 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º P, CABA, comunica por dos días en los autos "Tiryas Logistics SRL s/ quiebra" (3417 /2016) que el martillero Gustavo Di Peco, rematará el 29.3.19 a las 10 .45 hs. en Jean Jaures Nº 545, CABA, al contado y mejor postor, un automóvil tipo Camioneta 4x4, año 2009, marca Suzuki, Modelo Gran Vitara JIII, dominio IDK120, negra. El estado de conservación en general es bueno. Base \$ 100.000, comisión 10%, arancel CSJN 0,25%, IVA 21%. Será inoponible todo incidente que se promueva sin precio depósito del saldo de precio. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del bien. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador al suscribirlo deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta. La oferta más alta servirá de base para la puja. Exhibición del bien se llevara a cabo el 22 y 25 de marzo de 2019 de 11 a 13 hs. en la playa policial correspondiente a la Comisaria 54 hoy Comuna 10C sito en calle Cruz 3500 CA BA. Buenos Aires, 28 de febrero de 2019. Fernando J. Perillo Juez - Sebastian J. Marturano Secretario

e. 01/03/2019 Nº 12874/19 v. 06/03/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. 44, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º, Capital Federal comunica por dos días en los autos "ELECTROMECAÁNICA FAL S.A. s/ Quiebra", Expte. 10791/ 2014, que la martillera Sol Antonella Floriani, rematará el 29 de marzo de 2019 a las 11:45 hs. en la Direc. de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal: en el estado en que se encuentra y se exhibe el automotor: Furgoneta marca Ford modelo Courier, patente CLW 299, Base \$ 40.000. En efectivo, al contado y al mejor postor. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%; Arancel: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Impuestos o tasas serán exigibles al comprador deudas que hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado. Exhibe: 28 de marzo de 2019 de 8 a 11hs. en Comisaría Distrital 2ª de calle Pte. Manuel Quintana y Tapalque, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.-
DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 01/03/2019 Nº 12854/19 v. 06/03/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En lo Civil nº 108 Secretaria Unica. Sito en la calle Talcahuano nº490 3º piso de Capital Federal en autos: "ANTONELLO ALEJANDRO PASCUAL c/ PALKOWSKI IRENE BEATRIZ s/ ejecución hipotecaria" expte. nº3945/2017 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 11 de Marzo de 2019, a las 11.30Hs en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Jean Jaures nº545 de La Ciudad Autonoma de Buenos Aires, SUBASTARA al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Manuel Castro nº5362 entre las calles Itapiru y Florida Matricula 68279, Nom. Cat. Circ: 1 Secc.:S, Mza.:8 Parc.:1e, Lanus, Provincia de Buenoa Aires, Sup: 206,25m2 OCUPADO Irene Beatriz Palkowski, con su esposo Norberto Garcia y 5 hijos (3 menores de edad y 2 mayores Lucia y Mariana Garcia) en carácter de propietaria. Consta de 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, patio, garaje, y en el fondo una pieza con baño quincho y jardín. Estado general bueno, dicho inmueble se encuentra en un barrio de clase media en cercanias del Riachuelo y del barrio de emergencia Villa Fiorito por la calle circulan dos líneas de transporte publico de pasajeros. ADEUDA: A.B.L.: \$ 8.207.- al 30/11/17 fs 83, Aysa.:\$ 2.405,09.- al 21/11/17.fs 65; Arba: \$ 8.050,60.- al 13/5/18 fs 93 VISITAS: 7 y 8 de Marzo de 9 a 11hs. BASE:\$ 2.000.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comision. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Buenos Aires de Febrero de 2019.-
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario LA defensa del Pdo. De Lanus
JUAN MARTIN PONCE.- SECRETARIO.-

e. 01/03/2019 Nº 12236/19 v. 06/03/2019



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO PATRIA GRANDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del "PARTIDO PATRIA GRANDE – NRO. 301" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 01/03/2019 N° 12643/19 v. 07/03/2019

PARTIDO MOVIMIENTO RENOVADOR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos "PARTIDO MOVIMIENTO RENOVADORs/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 6130/2016) los miembros fundadores del Partido Movimiento Renovador Distrito Neuquén con fecha 21 de febrero de 2019 ha adoptado el símbolo que adjunta al presente. SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 27 de febrero de 2019.-

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini- Secretario Electoral.-

PARTIDO MOVIMIENTO RENOVADOR

LOGO



e. 28/02/2019 N° 12374/19 v. 06/03/2019

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE (CO.PE.BO)", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario, sigla y emblema (Flor no me olvides) que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 06 de Noviembre de 2018.- Secretaría Electoral, 28 de febrero de 2019.- Dr. Guillermo D. Molinari Juez - Dra. Silvia H. Argibay Secretaria Electoral

e. 01/03/2019 N° 12667/19 v. 07/03/2019

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**